



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL MUNICIPIO DE TARIJA 2021 - 2025



INDICE DE CONTENIDO

1	INTRODUCCION.....	1
2	BASE NORMATIVA.....	1
2.1	Constitución Política del Estado (CPE) del 7/02/2009.....	2
2.2	Decreto Supremo N°29894 de "Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional" del 07/02/2009.....	2
2.3	Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez" del 19/07/2010.....	3
2.4	Ley N°602, Ley de Gestión de Riesgos del 18/11/2014.....	3
2.5	Resolución Suprema Nro. 225557 del 01/12/2005.....	3
3	MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	3
4	ENFOQUE POLITICO.....	4
4.1	PRINCIPIOS.....	7
4.2	VALORES.....	8
5	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL.....	8
5.1	ANÁLISIS INTERNO.....	8
5.1.1	Atribuciones, competencias y productos.....	8
5.1.2	Evaluación quinquenio.....	9
5.1.3	Estado De Situación Actual.....	12
5.1.3.1	Estructura Organizativa.....	13
5.1.3.2	Procesos Y Procedimientos.....	21
5.1.3.3	Recursos Humanos.....	22
5.1.3.4	Recursos Físicos.....	24
5.1.3.5	Capacidades Y Falencias Institucionales (Debilidades Y Fortalezas).....	25
5.1.3.6	Diagnostico económico financiero.....	27
5.1.3.6.1	Contexto económico.....	27
5.1.3.6.2	Situación fiscal Financiera.....	28
5.2	ANÁLISIS EXTERNO.....	35
6	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES.....	37
6.1	MISION INSTITUCIONAL.....	37
6.2	VISION INSTITUCIONAL.....	38
6.3	OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y POLITICAS.....	38
6.3.1	Ejes estratégicos.....	39
6.3.2	Objetivos Institucionales.....	40
6.3.2.1	Desarrollar La Industria De Alto Valor con Fortalecimiento del Desarrollo Productivo con Valor Agregado Garantizando la Seguridad Alimentaria en el Municipio de Tarija.....	40
6.3.2.2	Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial, para lograr una integración física y económica en el Municipio de Tarija.....	42
6.3.2.3	Mejorar El Sistema De Salud Y Deportes Para Proteger La Vida Con Cuidado Integral En Tiempos De Pandemia en el Municipio de Tarija.....	43
6.3.2.4	Impulsar La Educación Con Formación De Calidad Para El Desarrollo en el Municipio de Tarija.....	44
6.3.2.5	Garantizar La Calidad De Vida Con Acceso Equitativo A Los Servicios Básicos Y Equipamientos Adecuados Para Todos en el Municipio de Tarija.....	45
6.3.2.6	Desarrollo De Ordenamiento Territorial con Equidad Socio Espacial en el Municipio de Tarija.....	45
6.3.2.7	Intervenir en Gestión Y Desarrollo Sustentable y Resiliente del Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático, en el Municipio de Tarija.....	46
6.3.2.8	Municipio De Tarija Destino Turístico Que Conserva La Cultura Y Patrimonio Tangible E Intangible en el Municipio de Tarija.....	47
6.3.2.9	Consolidar El Sistema De Protección Social De La Población Vulnerable Con Equidad E Igualdad Para Una Vida Digna Y Segura.....	48
	CONSOLIDAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE CON EQUIDAD E IGUALDAD PARA UNA VIDA DIGNA Y SEGURA.....	49
6.3.2.10	Desarrollar Gobernanza Institucional, Transparente y Eficiente con Participación y gestión de alianzas estratégicas interinstitucionales, en el municipio de Tarija al 2025.....	49
	DESARROLLAR GOBERNANZA INSTITUCIONAL, TRANSPARENTE Y EFICIENTE CON PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS INTERINSTITUCIONALES, EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025.....	50
7	PLANIFICACION.....	54

7.1	Articulación de Objetivos, Políticas, Estrategias y Presupuesto	54
7.2	Matriz de Formulación de Acciones de Mediano Plazo.....	62
8	PRESUPUESTO TOTAL QUINQUENAL.....	120
8.1	Presupuesto requerido para cumplimiento de los objetivos (Cuadro No 51)	120
8.2	Presupuesto quinquenal por objetivos institucionales y por sectores (Cuadro No 1).....	121

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1	PRESUPUESTO PROGRAMADO GESTIONES 2016-2020 POR PILAR ESTRATEGICO (en bolivianos).....	9
Cuadro 2	PRESUPUESTO EJECUTADO GESTIONES 2016-2020 POR PILAR (en bolivianos).....	10
Cuadro 3	PRESUPUESTO EJECUTADO GESTIONES 2016-2020 POR SECTOR ECONOMICO (en bolivianos).....	10
Cuadro 4	DESCRIPCIÓN DE NIVELES JERÁRQUICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA	13
Cuadro 5	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA – ORGANO EJECUTIVO - 2021.....	13
Cuadro 6	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA - DESCENTRALIZADAS- 2021.....	14
Cuadro 7	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA – AREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES - 2021.....	14
Cuadro 8	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA – ENTIDADES DESCENTRALIZADAS – 2021	18
Cuadro 9	TIPOS DE SISTEMAS DEL MANUAL DE PROCESOS	21
Cuadro 10	OTROS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL GAMT	22
Cuadro 11	RECURSOS HUMANOS POR DEPENDENCIA, TIPO DE MODALIDAD	23
Cuadro 12	BIENES INMUEBLES MUNICIPALES SEGÚN TIPO Y POR ÁREA GEOGRÁFICA	24
Cuadro 13	PARQUE AUTOMOTOR: POR DEPENDENCIA, TIPO DE VEHICULO y SERVICIO	24
Cuadro 14	FACTORES INTERNOS	25
Cuadro 15	INGRESOS PROPIOS PERIODO 2015-2021(en bolivianos).....	29
Cuadro 16	INGRESOS CONSOLIDADO: periodo 2015-2021 (en bolivianos)	30
Cuadro 17	IDH PERIODO 2015-2021 (en bolivianos).....	31
Cuadro 18	INGRESOS COPARTICIPACION TRIBUTARIA PERIODO 2015-2021 (en bolivianos).....	32
Cuadro 19	COMPOSICION DEL GASTO PERIODO 2015-2021 (en bolivianos).....	32
Cuadro 20	RESUMEN DE GASTOS PERIODO 2015-2018 (en bolivianos).....	33
Cuadro 21	RESUMEN DE GASTOS PERIODO 2019-2021 (en bolivianos)	33
Cuadro 22	EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA PERIODO 2015-2021 (en bolivianos).....	34
Cuadro 23	FACTORES EXTERNOS	35
Cuadro 24	ARTICULACION DE PILARES, POLITICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS	40
Cuadro 25	GESTION DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SEGURIDAD ALIMENTARIA	42
Cuadro 26	DESARROLLO EN LO SOCIAL – INTEGRACION VIAL.....	43
Cuadro 27	GESTION DE DESARROLLO EN LO SOCIAL – SALUD Y DEPORTES	44
Cuadro 28	GESTION DE DESARROLLO EN LOS SOCIAL - EDUCACION	44
Cuadro 29	GESTION DE DESARROLLO EN LOS SOCIAL – SERVICIOS BASICOS.....	45
Cuadro 30	GESTION DE DESARROLLO EN LOS SOCIAL – ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	46
Cuadro 31	GESTION DE DESARROLLO SOCIAL - MEDIO AMBIENTE.....	47
Cuadro 32	GESTION DE DESARROLLO SOCIAL - CULTURA Y TURISMO	48
Cuadro 33	GESTION DE DESARROLLO EN LO SOCIAL – INCLUSION Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	49
Cuadro 34	DESARROLLO Y GESTION INSTITUCIONAL	50
Cuadro 35	GESTION INSTITUCIONAL Y ARTICULACION SOCIAL	51
Cuadro 36	ARTICULACION PEI, PTDI-GAMT, POES 2021 - 2025,	52
Cuadro 37	IDENTIFICACION DE OBJETIVOS Y PRESUPUESTO QUINQUENAL.....	53
Cuadro 38	MATRIZ DE PLANIFICACION Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	54
Cuadro 39	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1	62
Cuadro 40	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2	70
Cuadro 41	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 3	75
Cuadro 42	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 4	84
Cuadro 43	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 5	92
Cuadro 44	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 6	98
Cuadro 45	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 7	105
Cuadro 46	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 8	109
Cuadro 47	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 9	112

Cuadro 48 OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL IO	116
Cuadro 49 PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL GAM 2021 – 2025	121
Cuadro 50 PRESUPUESTO QUINQUENAL POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES	122
Cuadro 51 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR SECTOR ECONOMICO	123

INDICE DE GRAFICOS

Gráfico 1 INGRESOS PROPIOS	29
Gráfico 2 INGRESOS CONSOLIDADOS	30
Gráfico 3 IDH 2015-2021	31
Gráfico 4 INGRESOS COPARTICIPACION (en bolivianos)	32
Gráfico 5 EVOLUCION DEUDA (2015-2021)	34
Gráfico 6 EJES ESTRATEGICOS	39

INDICE DE ILUSTRACION

Ilustración 1 BASE NORMATIVA	2
Ilustración 2 MARCO ESTRATEGICO	4
Ilustración 3 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES	7

PRESENTACION

El Plan Estratégico Institucional “El cambio está en marcha 2021-2025” busca convertir a la ciudad de Tarija y la provincia Cercado en un territorio inteligente construido desde un ecosistema ambientalmente responsable y sostenible, en donde uno de sus principales enfoques es el desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo, es una herramienta de gestión institucional planteado en el marco de la normativa vigente.

Hoy en día, para afrontar las problemáticas y desafíos de los territorios en su administración y gestión, se están incorporando nuevas intervenciones y acciones enfocadas principalmente con el desarrollo sostenible, colaborativo, competitivo, incluyente, productivo y seguro de los territorios, lo que implica la adaptación y apropiación intensiva de tecnologías, como herramientas de transformación ambiental, social y económica.

La formulación del Plan se realizó considerando diversas variables de desarrollo entre ellas la económica, política, social, ambiental, cultural, entre otros, además de aspectos internos del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija (GAMT), tales como el recurso humano, la estructura organizacional, las comunicaciones. Es decir que se analizó la institución de forma sistemática y se estableció las oportunidades de mejora que deben ser implementadas para desarrollar sus capacidades de generar valor público con eficacia.

El GAMT como entidad del sector público y parte del tercer nivel de gobierno /local/, tiene funciones que se enmarcan en el mejoramiento y bienestar de sus ciudadanos. Teniendo en cuenta esto el GAMT requiere generar estrategias por medio de programas y proyectos que le permitan cumplir las funciones correspondientes. Al interior del GAMT estas actividades deben ser orientadas a través de los modelos de planificación, proyección y seguimiento al cumplimiento de objetivos, teniendo en cuenta, entre otros los diversos factores que afectan positiva o negativamente el cumplimiento de los mismos.

El proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional (PEI), convoco a los actores más representativos de cada unidad funcional de nuestra institución y se trabajó de manera conjunta para establecer los Objetivos Estratégicos Específicos, las Acciones Estratégicas y los indicadores de medición, que se utilizarán en la gestión municipal, enmarcados en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI). Durante el próximo quinquenio, el Plan Estratégico Institucional tendrá un importante rol articulador en los procesos de planificación y su implementación conjugará el esfuerzo, capacidad y sobre todo compromiso de todos los miembros del GAM de Tarija, quienes deben apropiarse este reto, bajo la guía y responsabilidad asumida por sus gestores, pues de este compromiso depende el cambio institucional que trascenderá hacia todo el conglomerado institucional del municipio de Tarija y de la región.

1 INTRODUCCION

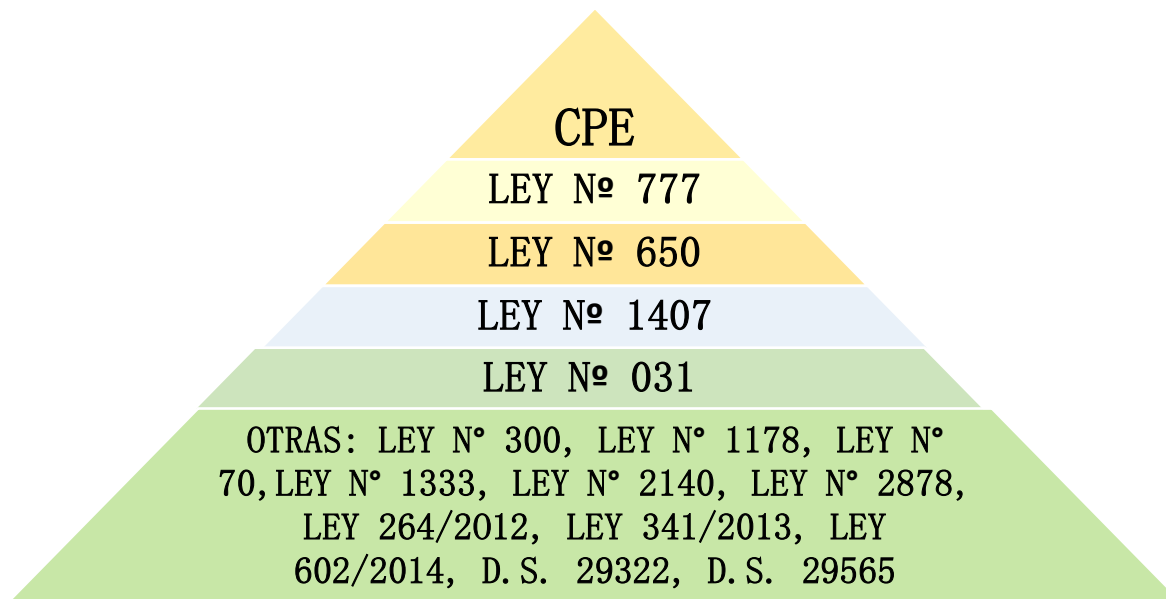
El Plan Estratégico Institucional PEI se constituye en el instrumento de planificación y base de orientación de la gestión municipal de mediano plazo, que intenta expresar los resultados de un proceso de reflexión y análisis, de la identificación de fortalezas y debilidades que determinen las mejores opciones para incrementar la capacidad institucional y desarrollar procesos que se requiere construir para alcanzar un mejor servicio institucional a través de una eficiente administración del territorio y la gestión municipal.

En este sentido el GAMT a través del PEI, realizará un conjunto de acciones, para consolidar la planificación Institucional con el objetivo de maximizar el uso de los recursos y potencialidades de la entidad para el logro de sus metas y objetivos de expansión y crecimiento. Esto es de vital importancia para articular la planificación del desarrollo y la programación de operaciones, acciones y presupuesto.

2 BASE NORMATIVA

El GAMT formula su Plan Estratégico Institucional PEI en el marco de la Ley N 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y la LEY N° 1407 Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 "Reconstruyendo para vivir bien, hacia la Industrialización con sustitución de importaciones, siendo estos instrumentos normativos más relevantes que orientan y regulan el proceso de planificación institucional del GAMT , que debe ser compatible y estar articulado a los PLANES SECTORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL - PSDI, PLANES ESTRATEGICOS MINISTERIALES – PEM y el PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL PTDI del GAMT. Además, la base normativa de la formulación del PEI comprende otro conjunto de normas que sustentan la emisión del mismo, éstas Se muestran en la siguiente ilustración:

Ilustración 1 BASE NORMATIVA



2.1 Constitución Política del Estado (CPE) del 7/02/2009

El Artículo 298 señala lo siguiente:

- El numeral 22, parágrafo I, señala que, es Competencia Privada del Nivel Central la Planificación Nacional.
- El numeral 33, parágrafo II, establece como una de las atribuciones exclusivas del Nivel Central del Estado la formulación de políticas de Planificación Territorial y Ordenamiento Territorial.

El Artículo 316 establece

- El numeral 1, dice que, la función del Estado en la economía consiste en: Conducir el Proceso de Planificación Económica y Social con Participación y Consulta Ciudadana.

2.2 Decreto Supremo N°29894 de “Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional” del 07/02/2009

El Artículo 46, establece como atribuciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo ejercer las facultades de Órgano Rector de la Planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia.

2.3 Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” del 19/07/2010

El Artículo 93 en el párrafo I, establece que el Nivel Central del Estado es responsable de conducir y regular el proceso de Planificación del Desarrollo Económico, Social y Cultural del país.

2.4 Ley N°602, Ley de Gestión de Riesgos del 18/11/2014

El Artículo 1, dispone que el objeto de esta Ley es regular el marco institucional y competencial para la gestión de riesgos a través de la prevención, mitigación y recuperación y; la atención de desastres y/o emergencias a través de la preparación, alerta, respuesta y rehabilitación ante riesgos de desastres ocasionados por amenazas naturales, socio-naturales, tecnológicas y antrópicas, así como vulnerabilidades sociales, económicas, físicas y ambientales.

2.5 Resolución Suprema Nro. 225557 del 01/12/2005

Que aprueba la Norma Básica del Sistema de Programación de Operaciones, estableciendo en su Artículo N° 14 que: “El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de planificación de mediano y largo plazo que debe ser elaborado en cada entidad y órgano público definiendo los objetivos estratégicos y los programas a realizar para su logro, sujetos a la disponibilidad de recursos, a las competencias institucionales asignadas en su norma de creación y a los objetivos, políticas, programas y proyectos establecidos en el Plan General de Desarrollo Económico y Social, y en los Planes Sectoriales de Desarrollo, en sus distintos niveles.”

3 MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

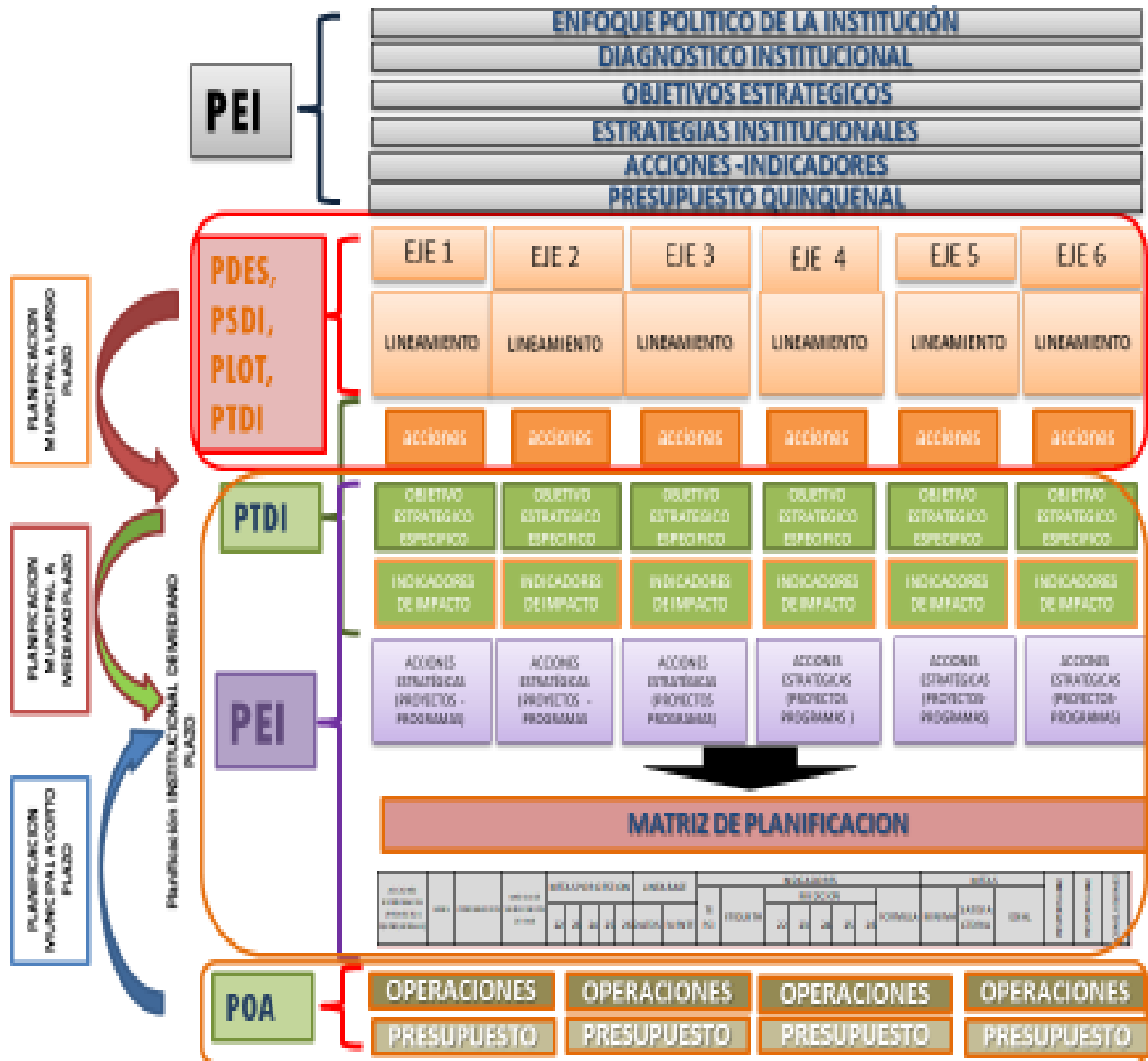
El Plan Estratégico Institucional del GAM de Tarija para el periodo 2021-2025, se constituye en un instrumento de gestión, que define el horizonte Político Institucional, Objetivos Estratégicos institucionales, Estrategia, Productos, Indicadores, Presupuesto y Responsable, de las Entidades Públicas.

PEI 2021-2025 permitirá que la Entidad, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PLOT o PTDI, según corresponda, y se elabora de manera simultánea y coordina con planes de mediano Plazo. Asimismo, contempla acciones de mediano plazo que se articulen a las acciones de corto plazo, reflejados en el Plan Operativo Anual (POA).

La ley N° 1407 del 9 de noviembre de 2021, aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025” Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones” y obliga a que los planes territoriales y estratégicos institucionales deben ser elaborados, formulados y ejecutados en concordancia con este. Asimismo, que los recursos del PGE y los provenientes de la cooperación internacional se enmarcaran en los lineamientos de este Plan.

El PEI 2021-2025 del GAM Tarija, se articula con los planes de mediano y largo plazo. El PEI a través de la Acción Estratégica Institucional se articula a la acción Estratégica del PTDI, de manera que refleja la contribución a los resultados definidos por el plan de mediano plazo.

Ilustración 2 MARCO ESTRATEGICO



Fuente: Dirección de Planificación Estratégica.

4 ENFOQUE POLITICO

Pasamos por años difíciles en Tarija. Una crisis económica, seguida de una pandemia que nos aisló física y económicamente, perjudicando a los sectores más

vulnerables de la ciudad. Pero también nos mostró un rostro solidario y nos demostró que Tarija es un pueblo que no a bajar los brazos.

Los tarijeños, la gente del campo, los productores, las pequeñas empresas, son víctimas y héroes que merecen la oportunidad de acceder a empleos, oportunidades para emprender, oportunidad de ver a su familia crecer con certezas.

Venimos trazando un proyecto diferente para, el de una alcaldía con una clara idea de cómo generar empleo y oportunidades, con proyectos productivos grandes; una alcaldía que trabaje trayendo recursos y tecnología para el campo y nuestros productores; una alcaldía con una idea clara de que el municipio tiene que tener protagonismo en la gestión de la salud y la protección de los más vulnerables; una alcaldía que le brinde certeza a la gente, con una gestión abierta y transparente donde cada habitante de esta amada Tarija, sea protagonista en la construcción y desarrollo de la provincia.

El desafío para la nueva gestión, en la construcción de una sociedad más justa y plena de oportunidades para los que habitan en la ciudad de Tarija, se desarrolla en el marco del programa de gobierno del municipio de Cercado, que establece lo siguiente:

1. Defensa de los derechos humanos.
2. Salud familia y seguridad
3. Generación de empleo oportunidades de desarrollo y crecimiento económico
4. Educación como principio fundamental para erradicar la pobreza, inequidad, desigualdades de género, generacionales y de acceso a las oportunidades.
5. Protección de la vida, medio ambiente y la naturaleza como pilares de sostenibilidad del ecosistema vital
6. Modernizar y simplificar la administración del municipio
7. Ordenamiento urbano de la ciudad de Tarija
8. Posicionar a la ciudad de Tarija y la provincia cercado a nivel nacional internacional como destino turístico con identidad.

Asimismo, los postulados y acciones a ser tomados se encuentran enmarcados en el respeto y el cumplimiento de la democracia como un todo, incluyendo de manera integral los principios de interculturalidad y paritaria; tal como lo describimos a continuación:

Nuestro compromiso es ratificar el espíritu integrador de nuestra alianza. Debeos considerar que la democracia intercultural no es una estructura o modelo establecido normativamente en sus diversos aspectos, puesto que sus contornos no están definidos en la Constitución Política, tampoco en las leyes y, por ese motivo, resulta más pertinente considerar a la democracia intercultural como un proceso y una relación.

Este proceso de acuerdo a nuestra visión, debe ser un ejercicio complementario permanente y en igualdad de condiciones de tres formas de democracia: directa y

participativa, representativa y comunitaria; entendiendo este proceso como una forma de integrar al departamento, a región y los 11 municipios de Tarija, no solamente a través de sus instituciones de gobierno, sino también a través de su nivel comunitario.

Así mismo, nuestra alianza define nuestra determinación de incluir a la paridad la cual se constituye en una respuesta al sexismo y al racismo, que son expresiones estructurales de las relaciones de dominación patriarcal y colonial, que son expresiones estructurales de las relaciones de dominación patriarcal y colonial que han configurado una estructura jerárquica en la sociedad boliviana.

La igualdad de derechos y de participación de la mujer y todos los estamentos y comunidades de nuestro departamento, es una prioridad de nuestro plan de gobierno y seremos la vanguardia en el respeto y la generación de estos derechos de participación y representación en nuestros niveles de gobierno departamental y municipal.

La igualdad jurídica entre todos los seres humanos, sin ningún tipo de discriminación será parte del plan de Gobierno y del Trabajo que realizaremos en beneficio del Municipio de Cercado.

La definición de este horizonte político, que considera las potencialidades y limitaciones, se ha nutrido de una fase de consulta o relevamiento de la demanda social a nivel de distritos urbanos, donde los vecinos expresaron sus problemas y necesidades, y que resultó en una “cumbre del agua” donde se definieron las necesidades más urgentes relacionados a los servicios básicos. Asimismo, como producto de las visitas de la Máxima Autoridad Ejecutiva, se realizó un relevamiento de social de necesidades del área rural, y resultó en una agenda conjunta con temas como el riego tradicional y tecnificado, apoyo a la producción agropecuaria con maquinaria y equipo son la base de la agenda productiva.

Esta propuesta de acción política va tener un rol fundamental respecto al desarrollo integral para Vivir Bien ya que se articula con las acciones de largo y mediano plazo, establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 – 2025, , “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la industrialización con Sustitución de Importaciones”, que establece 10 ejes de desarrollo, asimismo con el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES) constituido por la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 es el horizonte estratégico para avanzar en la construcción del Vivir Bien sobre la base y orientación de 13 pilares.

De igual forma se enmarca con el horizonte civilizatorio del Vivir Bien que valora la vida, que busca el equilibrio con uno mismo y el colectivo, respetando la convivencia en armonía, equilibrio y complementariedad entre el ser humano con la naturaleza en la totalidad de la Madre Tierra, que se comprende como: 1) Vivir Bien como proyecto político, 2)Vivir Bien comprende un conjunto de saberes, 3)Vivir Bien nace de las cosmovisiones, cuyos saberes se interrelacionan con los

ámbitos funcionales del Vivir Bien: Saber bien (Gnosfera), Hacer bien (Tecnosfera), Estar bien (Ecosfera) y Sentir bien (Sociosfera)

La nueva gestión Institucional que caracteriza por el fomento y ejercicio de una cultura organizacional basada en valores¹ y principios.

En este entendido los principios y valores que adopta el Gobierno Autónomo Municipal de Tarija para el ejercicio de las funciones de los servidores públicos de la institución

Ilustración 3 PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES



4.1 PRINCIPIOS

- ✓ **Transparencia.** - Práctica y manejo visible de los recursos del Estado, por parte de los servidores públicos y de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras que presten servicios o comprometan recursos del Estado, así como la honestidad e idoneidad en los actos públicos, y el acceso a toda información en forma veraz, oportuna, comprensible y confiable, salvo la restringida por norma expresa en casos de seguridad nacional.
- ✓ **Equidad Social y de Género.** - que propugna generar las condiciones que contribuyan a la justicia social, igualdad de oportunidades, sostenibilidad, equidad de género y generacional y desarrollo integral en el municipio de la ciudad e Tarija.
- ✓ **Justicia Social.** - Noción fundamental de igualdad de oportunidades y de derechos humanos; Derecho de los sectores más desfavorecidos de la sociedad, en especial los trabajadores, al goce de los derechos humanos sociales y económicos, conocidos como derechos de segunda generación, de los que ningún ser humano debería ser privado; basado en la equidad, siendo

¹ Valor se entiende como una cualidad o característica personal de carácter moral que se considera deseable o valiosa y que se comparte en una institución

- imprescindible para que dichos individuos puedan desarrollar su máximo potencial para instaurar una paz duradera.
- ✓ **Trabajo en Equipo.** - Las servidoras y los servidores públicos desarrollan sus acciones y actividades cotidianas de manera solidaria, sobre la base de la colaboración y confianza.
 - ✓ **Eficacia.** - La calidad en la gestión pública de la Gobernación, comprende cumplir con el principio de eficacia entendido como la consecución de los objetivos, metas y estándares orientados a la satisfacción de las necesidades y expectativas del ciudadano o población.
 - ✓ **Eficiencia.** - La gestión pública en la Gobernación seguirá el principio de eficiencia, comprendido como la optimización de los resultados alcanzados por la Institución, con relación a los recursos disponibles e invertidos en su logro o consecución.

4.2 VALORES

- ✓ **Ética.** - Compromiso efectivo de los servidores públicos, con valores y principios establecidos en la Constitución Política del Estado, que lo conducen a un correcto desempeño personal y laboral.
- ✓ **Respeto.** - Consideración de cualidades y realidades personales distintas, entre los servidores públicos y de éstos con los ciudadanos; y el reconocimiento que se logra por la conducta idónea que los servidores públicos aplican en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ **Cooperación.** - Acuerdo entre la entidad, con otras instituciones públicas o privadas y los actores sociales, uniendo esfuerzos, para el logro de un propósito común en bien del desarrollo departamental.
- ✓ **Amigable.** - Este valor subsume la voluntad de entregarse a los demás, priorizar el bienestar de quienes rodean a uno y velar por su felicidad. Supone el antagonismo del individualismo y aboga por orientar los esfuerzos a la satisfacción de las necesidades del entorno, más allá de las que son propias.
- ✓ **Credibilidad.** - Comprende la confianza de la población sobre las políticas públicas de las instituciones implementadas

5 DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El diagnóstico interno y externo de la institución identifica el análisis del contexto y las capacidades institucionales para avanzar en el cumplimiento de las metas y resultados establecidos en el PEI.

5.1 ANÁLISIS INTERNO

5.1.1 Atribuciones, competencias y productos

La Constitución Política del Estado, establece las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Municipales y determina las competencias compartidas y concurrentes entre nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas; asimismo, con la implementación de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bólván”, se distribuyeron algunas de las competencias

concurrentes y compartidas, establecidas en la Constitución Política del Estado, de este modo el GAMT se encuentra estructurado de acuerdo a las competencias que se le asignaron, y cuenta con el soporte instrumental de documentos de gestión y planes institucionales debidamente articulados, en los que los niveles de competencia y responsabilidades están claramente definidos.

5.1.2 Evaluación quinquenio

La gestión municipal del periodo 2016-2020 se planteó lograr una serie de desafíos mediante un conjunto de Objetivos y acciones ordenadas en concordancia con el Plan Territorial de Desarrollo Integral “2016-2020” con el fin de lograr la cohesión social y la dotación de bienes públicos como el agua, la salud, seguridad ciudadana, el manejo de la basura y los desechos sólidos, ordenamiento de la ciudad y los espacios públicos.

Este plan proyecta una ejecución de recursos financieros de Bs. 2.791.254.707 durante el quinquenio y distribuidos en 12 pilares estratégicos:

Cuadro 1 PRESUPUESTO PROGRAMADO GESTIONES 2016-2020 POR PILAR ESTRATEGICO (en bolivianos)

PILAR	NUMERO	PROGRAMADO	%
ERRADICACION DE LA EXTREMA POBREZA	1	35.240.984	1%
UNIVERSALIZACION DE LOS SERVICIOS BASICOS	2	463.583.885	17%
SALUD, EDUCACION Y DEPORTE	3	646.764.124	23%
SOBERANIA COMUNITARIA Y FINANCIERA	5	732.206.414	26%
SOBERANIA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACION	6	46.484.503	2%
SOBERANIA ALIMENTARIA	8	130.722.687	5%
SOBERANIA AMBIENTAL	9	56.372.184	2%
SOBERANIA Y TRANSPARENCIA EN GP	11	675.653.540	24%
DISFRUTE Y FELICIDAD	12	4.226.386	0%
TOTAL		2.791.254.707	100%

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica.

Según se muestra en el Cuadro N° 2 se logró ejecutar el 95 % de los recursos programados, es decir, Bs. 2.651.293.827,62 y se asignaron siguiendo los lineamientos estratégicos del plan, como se puede ver en el cuadro N 2.

El pilar estratégico donde se ejecutó mayor cantidad de recursos es el de soberanía comunitaria y financiera, un 28,1 % del total, el pilar de universalización de servicios básicos, donde se ejecutó el 21.4 % de los recursos. El pilar salud, educación y deportes ejecuto el 20.8 % y el pilar de soberanía y transparencia en gestión pública, donde se asignan recursos para cubrir los gastos operativos presenta una ejecución de 23.4 %, reflejando la pesada carga de los gastos de operación de la entidad.

Cuadro 2 PRESUPUESTO EJECUTADO GESTIONES 2016-2020 POR PILAR (en bolivianos)

PILAR	NUMERO	TOTAL EJECUTADO	%
ERRADICACION DE LA EXTREMA POBREZA	1	32.646.825,72	1,2%
UNIVERSALIZACION DE LOS SERVICIOS BASICOS	2	566.726.632,50	21,4%
SALUD, EDUCACION Y DEPORTE	3	550.555.507,73	20,8%
SOBERANIA COMUNITARIA Y FINANCIERA	5	746.124.448,52	28,1%
SOBERANIA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACION	6	24.959.272,77	0,9%
SOBERANIA ALIMENTARIA	8	95.138.065,70	3,6%
SOBERANIA AMBIENTAL	9	11.218.189,36	0,4%
SOBERANIA Y TRANSPARENCIA EN GP	11	619.663.093,72	23,4%
DISFRUTE Y FELICIDAD	12	4.261.791,60	0,2%
TOTAL		2.651.293.827,62	100,0%

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica.

Desde la óptica de los sectores económicos, el sector donde se ejecutó la mayor cantidad de recursos es el de administración general con 30.2 %, confirmando el alto costo de los servicios de mantenimiento y operación que requiere el municipio. El segundo, sector es el de urbanismo y vivienda con 19,7%, tercero el sector salud con 14 %.

Cuadro 3 PRESUPUESTO EJECUTADO GESTIONES 2016-2020 POR SECTOR ECONOMICO (en bolivianos)

Nº	SECTOR	TOTAL	%
1	AGROPECUARIO	29.740.345,51	1,1%
3	INDUSTRIA	31.156.793,02	1,2%
6	TRANSPORTES	4.248.337,33	0,2%
8	SALUD	370.524.553,59	14,0%
9	EDUCACION	218.383.536,14	8,2%
10	SANEAMIENTO BASICO	164.660.952,81	6,2%
11	URBANISMO Y VIVIENDA	521.658.244,57	19,7%
12	RECURSOS HIDRICOS	11.814.804,45	0,4%
13	COMERCIO Y FINANZAS	230.609,10	0,0%
14	ADMINISTRACION GENERAL	801.698.893,98	30,2%
15	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	140.299.582,60	5,3%
17	DEUDA PUBLICA	80.740.464,11	3,0%
20	TURISMO	5.704.212,41	0,2%
21	SEGURIDAD SOCIAL	201.869.479,47	7,6%
22	CULTURA	6.416.535,30	0,2%
24	DEPORTES	62.146.483,23	2,3%
	TOTAL	2.651.293.827,62	100%

Elaboración: Unidad de Planificación Estratégica.

Durante el quinquenio analizado 2016-2020 los proyectos de mayor impacto que se ejecutaron por sector son los siguientes:

Salud

- ✓ Const. centro de salud familiar con. inter.c/camas d-13 ciudad de Tarija
- ✓ Const. centro de salud familiar com.inter.c/camas d-7 ciudad de Tarija
- ✓ Const.y mejoramiento de 12 centros de salud 1º nivel
- ✓ Equipamiento de 9 centros de salud

Educación

- ✓ Const. complejo Educativo Santa Ana ciudad de Tarija
- ✓ Const. nueva unidad educativa Carmen Mealla de Tarija
- ✓ Equipamiento de 37 unidades educativas en área rural y urbana
- ✓ Mejoramiento y mantenimiento de 21 áreas deportivas

Saneamiento básico

- ✓ Const. Mejoramiento y ampliación “ptar” Alto Senac y Tabladita lote 3ª y 3b
- ✓ Const. 14 sistemas de agua potable diferentes barrios y comunidades
- ✓ Const. 7 sistemas de alcantarillado en el área urbana
- ✓ Const. mega tanques elevados para agua potable en barrios del municipio
- ✓ Const. planta de tratamiento de San Blas

Orden Público y Seguridad Ciudadana

- ✓ Pantalleas led
- ✓ Implementación del sistema ciudad inteligente-cámaras de vigilancia
- ✓ Construcción edificio de tránsito
- ✓ Const. Escuela Básica Policial
- ✓ Const. cuartel de bomberos

Urbanismos y vivienda

- ✓ Empedrado y asfaltado de calles
- ✓ Const. de mercados
- ✓ Mejoramiento de 12 áreas verdes o espacios de recreación

Agro Productivo

- ✓ Const. y mejoramiento de 6 sistemas de micro riego
- ✓ Const. y mejoramiento de 7 obras viales rural y urbano

Entre los retos o desafíos más significativos podemos nombrar:

- ✓ Reactivar la economía y el aparato productivo en el Municipio, reducir desempleo e incrementar producción.
- ✓ Incorporar en la problemática y las acciones el enfoque de la cuenca del Guadalquivir, el enfoque urbano, adaptación al cambio climático.
- ✓ Desarrollar programas orientados a grupos vulnerable: los jóvenes, las mujeres (jefas de hogar) en distritos periurbanos, inclusión y equidad.
- ✓ Promover empleo digno e ingresos adecuados para los jóvenes y mujeres.

- ✓ Procurar una mejor inserción laboral de la mujer, liberándola de las amplias obligaciones del cuidado familiar.
- ✓ Crear mejores condiciones productivas para los pequeños y medianos productores del área rural y urbana con el propósito de elevar sus ingresos, productividad.
- ✓ Generar políticas de protección social para las familias rurales dedicadas a la agricultura tradicional, con la finalidad de reducir los riesgos de los eventos climatológicos adversos.
- ✓ Promover proyectos de infraestructura y programas específicos para personas con discapacidad y de la tercera edad.
- ✓ Mantener la política de bonos, aportando a los ingresos de los hogares más vulnerables.
- ✓ Promover, en los distritos urbanos y comunidades más pobres del área rural, programas integrales que comprendan la prestación de servicios de agua, saneamiento básico, electricidad, educación, salud, condiciones de vivienda y fortalecimiento productivo.
- ✓ Limitadas posibilidades de generar economías de escala y aglomeración (modelo productivo)
- ✓ Crecimiento urbano informal, no planificado.
- ✓ Urbanización en áreas rurales.
- ✓ Baja densidad y dispersión en la ocupación del uso del suelo.
- ✓ El crecimiento de la mancha urbana es el doble de la capacidad de la población existente.
- ✓ Instrumentos técnicos y normativos poco efectivos.
- ✓ Tendencia de los ingresos municipales a la baja.
- ✓ Desigualdades socio espaciales.
- ✓ Déficit de saneamiento básico.
- ✓ Percepción de alta inseguridad ciudadana.
- ✓ Déficit de agua potable.
- ✓ Baja cobertura de servicios en el área rural.
- ✓ Recuperación de las diferentes cuencas del municipio.
- ✓ Protección de áreas de recarga hídrica y área de amortiguamiento.
- ✓ Contaminación de aguas superficiales y aguas subterráneas.
- ✓ Zonas no conectadas al sistema de alcantarillado.
- ✓ Pérdida progresiva de áreas de cultivo y conflictos por asentamientos en aires de ríos y quebradas.
- ✓ Vertedero municipal colapsado.

5.1.3 Estado De Situación Actual

El contexto del desarrollo de la crisis de la salud generado por el Covid 19 en los últimos dos años y sus efectos en todas las actividades públicas y privadas en el Municipio, han orientado los esfuerzos de la capacidad institucional y los recursos hacia el fortalecimiento del sistema de salud tanto en insumos médicos, de bioseguridad, equipos y personal de salud, para mitigar los efectos adversos de la pandemia en la población. Para tener un panorama más estructural de la situación

actual de la entidad se realiza un análisis de la estructura organizacional, los procesos y procedimiento, los Recursos humanos, los recursos físicos del GAMT.

5.1.3.1 Estructura Organizativa

La estructura organizativa del GAMT está compuesta por su organigrama y su manual de organización y funciones; el primero como la representación gráfica de su estructura, y el segundo como el instrumento administrativo que tiene por objeto definir el organigrama, identificar y conocer la razón de ser, las relaciones inter e intra institucionales, las funciones y atribuciones de todas las áreas y unidades organizacionales del GAMT aprobado mediante Decreto Municipal N° 011/2021. Dicha estructura se actualiza de manera anual o cuando sea necesario flexibilizarla en función de las necesidades emergentes durante la gestión del GAMT, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA) del GAMT, aprobado mediante Resolución de Concejo Municipal N° 038/2013.

Cuadro 4 DESCRIPCIÓN DE NIVELES JERÁRQUICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA

NIVEL JERARQUICO	DESCRIPCION
1.NIVEL DIRECTIVO	Nivel que corresponde al alcalde Municipal, máxima autoridad Ejecutiva del Gobierno Municipal de Tarija, responsable de establecer los objetivos, políticas y estrategias de la GAMT
2.NIVEL EJECUTIVO	Nivel que corresponde a las secretarías Municipales, responsable de aplicar las políticas y se toman decisiones para funcionamiento del Órgano Ejecutivo del GAMT de acuerdo a lineamientos definidos en el nivel Directivo.
3.NIVEL OPERATIVO	Nivel que corresponde a las Direcciones, responsable de organizar y controlar la ejecución de las operaciones de la GAMT
4. NIVEL DE EJECUCION	Nivel que corresponde a Unidades, Oficinas u otras similares
ENTIDADES DE GESTION DECENTRALIZADA	En la norma que hacemos referencia no se reconoce ningún nivel jerárquico, categoría de puestos o cargos diferente a los establecidos en el DM. N° 011/2021. Sin embargo, en la representación gráfica se observa este nivel, que según el reglamento son aquellas que desarrollan actividades técnicas, operativas, legales y/o administrativas.

De manera ordenada se presenta a continuación una tabla que refleja la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija.

Cuadro 5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA – ORGANO EJECUTIVO - 2021

Nº	ÁREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES (ORGANO EJECUTIVO)
1	DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL
2	SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN ECONOMÍA Y FINANZAS
3	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO
4	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
5	SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
6	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

7	SECRETARÍA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN
8	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD
9	SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA MUJER, FAMILIA Y POBLACIONES VULNERABLES
10	SUB ALCALDÍA RURAL DE CERCAJO

Cuadro 6 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA - DESCONCENTRADAS- 2021

Nº	ÁREAS ORGANIZACIONALES (ENTIDADES DESCENTRALIZADAS)
1	ENTIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TARIJA
2	ENTIDAD DE ASEO URBANO MUNICIPAL DE TARIJA
3	ENTIDAD OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE TARIJA
4	ENTIDAD DE ORDEN Y SEGURIDAD CIUDADANA DE TARIJA
5	ENTIDAD MATADERO FRIGORÍFICO MUNICIPAL DE TARIJA
6	ENTIDAD TERMINAL DE BUSES DE TARIJA
7	ENTIDAD DE MERCADOS MUNICIPALES DE TARIJA

Cuadro 7 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA – AREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES - 2021

Nº	ÁREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES DEL GAMT
1	DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL
2	CUERPO DE ASESORES
3	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AUTONÓMICA Y DESARROLLO COMPETENCIAL
4	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
5	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
6	OFICINA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATOS
7	OFICINA DE ASESORAMIENTO A PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES
8	DIRECCIÓN AUDITORIA INTERNA
9	OFICINA DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIONES MUNICIPALES
10	OFICINA DE AUDITORIAS ESPECIALES
11	UNIDAD DE COORDINACIÓN LEGISLATIVA Y DESPACHO
12	OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN DEL DESPACHO
13	OFICINA DE TÉCNICA DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN SOCIAL
14	UNIDAD DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA
15	OFICINA DE MONITOREO DE MEDIOS DE OPINIÓN PÚBLICA
16	OFICINA DE PRENSA
17	OFICINA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL
18	OFICINA DE REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS DIGITALES
19	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
20	OFICINA DE RELACIONES PÚBLICAS CEREMONIAS Y PROTOCOLO
21	SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN ECONOMÍA Y FINANZAS

22	STAFF ADM-FIM
23	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
24	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
25	UNIDAD DE BIENES Y ACTIVOS
26	UNIDAD DE ALMACENES
27	UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
28	DIRECCIÓN DE FINANZAS
29	UNIDAD DE PRESUPUESTOS
30	UNIDAD DE CONTABILIDAD
31	UNIDAD DE TESORERÍA
32	DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
33	UNIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACIONES MENORES
34	UNIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACIONES MAYORES
35	DIRECCIÓN DE INGRESOS
36	UNIDAD DE INGRESOS Y CONTROL TRIBUTARIO
37	UNIDAD DE RECAUDACIONES E INGRESOS NO TRIBUTARIOS
38	OFICINA DE FISCALIZACIÓN
39	OFICINA DE COBRANZA COACTIVA FISCAL
40	OFICINA DE PARQUEOS
41	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO GENERAL Y CREMATARIO MUNICIPAL
42	SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO
43	STAFF ADM-FIM
44	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
45	OFICINA DE DISEÑO, LINEAMIENTOS Y NORMAS PARA LA REGULACIÓN Y DESARROLLO DEL TERRITORIO
46	OFICINA DE PROYECTOS DE DESARROLLO TERRITORIAL
47	OFICINA DE ORDENAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO Y MERCADO INTERNO
48	UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
49	OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA Y RURAL
50	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
51	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN
52	OFICINA DE ELABORACIÓN Y GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES
53	UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES
54	OFICINA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES (SISIN)
55	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS
56	UNIDAD DE CATASTRO
57	OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN CATASTRAL
58	OFICINA DE SERVICIOS TÉCNICOS DE CATASTRO
59	INSTITUTO DE ESTADÍSTICAS MUNICIPALES

60	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO
61	STAFF ADM-FIM
62	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO
63	UNIDAD DE COMPETITIVIDAD Y EMPRENDEDURISMO
64	OFICINA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN
65	OFICINA DE DESARROLLO EMPRESARIAL E INCENTIVO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
66	UNIDAD DE DESARROLLO PRODUCTIVO
67	OFICINA DE FORMACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y AUTOEMPLO (CAP)
68	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPRODUCTIVO
69	UNIDAD DE FOMENTO Y APOYO AGROPRODUCTIVO
70	OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
71	OFICINA DE MODERNIZACIÓN AGRÍCOLA
72	OFICINA DE AGUA PARA USO AGRÍCOLA
73	DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA
74	UNIDAD DE TURISMO
75	OFICINA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS
76	UNIDAD DE CULTURA
77	OFICINA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO
78	OFICINA DE GESTIÓN, COORDINACIÓN, LOGÍSTICA Y DIFUSIÓN DE EVENTOS
79	OFICINA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN A INICIATIVAS ARTÍSTICAS, FOLCLÓRICAS Y CULTURALES
80	OFICINA DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO
81	OFICINA DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS CULTURALES
82	OFICINA DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y HEMEROTECA
83	OFICINA DE LA RED DE PARQUES Y PLAZAS
84	SECRETARÍA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
85	STAFF ADM-FIM
86	DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA MOVILIDAD URBANA
87	OFICINA DE REGULACIÓN DE LA MOVILIDAD URBANA
88	OFICINA DE CONTROL VIAL
89	OFICINA DEL TRANSPORTE NO MOTORIZADO
90	OFICINA REGISTRO DE LA MOVILIDAD URBANA
91	OFICINA DE DISEÑO E INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD URBANA
92	DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE PRE INVERSIÓN
93	UNIDAD DE CALCULO Y DISEÑO DE PROYECTOS
94	OFICINA DE PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
95	DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS MUNICIPALES
96	UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE OBRAS
97	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS
98	OFICINA DE LABORATORIO DE SUELOS Y HORMIGONES

99	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
100	UNIDAD DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO
101	OFICINA MAESTRANZA Y TALLERES MECÁNICOS
102	OFICINA DE EMPLEO DE EMERGENCIA
103	OFICINA MI VECINO
104	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA POSTA MUNICIPAL
105	OFICINA DE ALUMBRADO PÚBLICO
106	OFICINA DEL BIOPARQUE URBANO
107	CENTRO MUNICIPAL DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR
108	SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO
109	STAFF ADM-FIM
110	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
111	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA Y SERVICIOS PEDAGÓGICOS
112	OFICINA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR
113	OFICINA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA
114	OFICINA DE EDUCACIÓN A PERSONAS CON TRASTORNOS NEUROBIOLÓGICOS Y DE LA CONDUCTA
115	DIRECCIÓN DE DEPORTES
116	UNIDAD DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, FORMATIVA, RECREATIVA Y DEPORTIVA
117	OFICINA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CENTROS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS
118	OFICINA PARA LA PROMOCIÓN DE DEPORTES NO TRADICIONALES
119	OFICINA DE PROMOCIÓN Y APOYO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO
120	OFICINA DE CULTURA CIUDADANA
121	OFICINA DE ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES
122	ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES
123	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA REGIONAL Y ARTE
124	OFICINA DE ALBERGUES MUNICIPALES
125	SECRETARÍA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN
126	STAFF ADM-FIM
127	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
128	UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y AGUAS RESIDUALES
129	UNIDAD DE CUENCAS, ARIDOS Y AGREGADOS
130	OFICINA DE CUENCAS
131	OFICINA DE ARIDOS Y AGREGADOS
132	OFICINA DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD
133	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COOPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO
134	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
135	UNIDAD DE GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS PARA EL DESARROLLO
136	UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO
137	OFICINA DE SERVICIOS AMBIENTALES

138	CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
139	SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD
140	STAFF ADM-FIM
141	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ENFERMEDADES PREVALENTES
142	OFICINA DE SALUD PARA ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES
143	OFICINA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PREVALENTES
144	OFICINA DE COORDINACIÓN DE CENTROS DE SALUD
145	OFICINA DE SALUD INTEGRAL DE ANIMALES, CONTROL DE PLAGAS Y ZOONOSIS
146	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA
147	UNIDAD DE GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA
148	UNIDAD DE COORDINACIÓN TÉCNICA-ADMINISTRATIVA DE LA RED MUNICIPAL DE SALUD
149	OFICINA DE COORDINACIÓN DE HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL
150	OFICINA DE COORDINACIÓN DE POSTAS DE SALUD
151	OFICINA DE EMERGENCIAS SANITARIAS
152	CENTRO MUNICIPAL DE HEMODIALISIS
153	SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA MUJER, FAMILIA Y POBLACIONES VULNERABLES
154	STAFF ADM-FIM
155	DIRECCIÓN DE LA MUJER Y SERVICIOS LEGALES INTEGRALES
156	UNIDAD DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA MUJER
157	UNIDAD DE SERVICIOS LEGALES INTEGRALES
158	DIRECCIÓN DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD
159	UNIDAD DE LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
160	OFICINA DE GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN CIUDADANA Y DEFENSA DE LA FAMILIA
161	DIRECCIÓN GÉNERO, GENERACIONAL Y POBLACIONES VULNERABLES
162	UNIDAD DE ATENCIÓN SOCIAL, FAMILIA Y GENERACIONAL
163	OFICINA DE JUVENTUDES
164	OFICINA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y POBLACIONES VULNERABLES Y EN RIESGO
165	OFICINA DE ASISTENCIA GENERACIONAL Y PERSONAS ADULTAS MAYORES
166	OFICINA DE PREVENCIÓN
167	SUB ALCALDÍA RURAL DE CERCAJO
168	UNIDAD TÉCNICA RURAL
169	OFICINA DE PROYECTOS RURALES
170	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS RURALES
171	CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA
172	UNIDAD ADMINISTRATIVA RURAL
173	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y ARCHIVOS RURAL
174	OFICINA DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO RURAL

Cuadro 8 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA – ENTIDADES DESCENTRALIZADAS – 2021

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	
Nº	ÁREAS Y UNIDADES ORGANIZACIONALES
1	ENTIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TARIJA (OTE)
2	UNIDAD TÉCNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
3	OFICINA DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS
4	OFICINA DE URBANIZACIONES Y AMANZANAMIENTOS
5	OFICINA DE LOTES
6	OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
7	OFICINA DE ÁREAS FISCALES
8	OFICINA DE PLANIMETRÍAS Y REORDENAMIENTOS
9	OFICINA DE CONTROL Y MONITOREO TERRITORIAL
10	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
11	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y ARCHIVOS - OTE
12	OFICINA ADMINISTRATIVA – OTE
13	OFICINA FINANCIERA – OTE
14	OFICINA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES - OTE
1	ENTIDAD DE ASEO URBANO MUNICIPAL DE TARIJA
2	UNIDAD TÉCNICA DE ASEO URBANO MUNICIPAL
3	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
4	OFICINA DE BARRIDO Y LIMPIEZA
5	OFICINA DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE
6	OFICINA DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS
7	OFICINA DE MANTENIMIENTO Y TALLER METALÚRGICO
8	OFICINA DE ARTES GRÁFICAS
9	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ASEO URBANO
10	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y ARCHIVOS - EMAT
11	OFICINA ADMINISTRATIVA – EMAT
12	OFICINA FINANCIERA - EMAT
13	OFICINA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES - EMAT
1	ENTIDAD OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE TARIJA
2	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ORNATO PÚBLICO
3	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE ORNATO PÚBLICO
4	UNIDAD DE OBRAS VIALES Y PUENTES
5	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA
6	UNIDAD DE ASFALTOS Y HORMIGONES
7	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE OBRAS PÚBLICAS
8	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y ARCHIVOS - OPUM
9	OFICINA ADMINISTRATIVA – OPUM
10	OFICINA FINANCIERA – OPUM
11	OFICINA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES - OPUM
1	ENTIDAD DE ORDEN Y SEGURIDAD CIUDADANA DE TARIJA
2	UNIDAD TÉCNICA DE ORDEN Y SEGURIDAD CIUDADANA

3	GUARDIA MUNICIPAL
4	INTENDENCIA MUNICIPAL
5	OFICINA DE COMERCIOS
6	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ORDEN Y SEGURIDAD CIUDADANA
7	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y ARCHIVOS - OSEC
8	OFICINA ADMINISTRATIVA – OSEC
9	OFICINA FINANCIERA – OSEC
10	OFICINA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES - OSEC
1	ENTIDAD MATADERO FRIGORÍFICO MUNICIPAL DE TARIJA
2	UNIDAD TÉCNICA DE MATADERO FRIGORÍFICO MUNICIPAL
3	OFICINA DE OPERACIONES DE FAENO DE LA CARNE
4	OFICINA DE TRANSPORTE DE LA CARNE
5	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MATADERO FRIGORÍFICO MUNICIPAL
6	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y ARCHIVOS - EMAF
7	OFICINA ADMINISTRATIVA – EMAF
8	OFICINA FINANCIERA - EMAF
9	OFICINA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES - EMAF
1	ENTIDAD TERMINAL DE BUSES DE TARIJA
2	UNIDAD TÉCNICA DE LA TERMINAL DE BUSES
3	OFICINA DE SEGURIDAD Y MONITOREO DE LA TERMINAL DE BUSES
4	OFICINA DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA TERMINAL DE BUSES
5	OFICINA DE OPERACIONES DE LA TERMINAL DE BUSES
6	TERMINAL INTERPROVINCIAL DEL NORTE
7	TERMINALES MUNICIPALES DE CARGA DE TARIJA
8	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA TERMINAL DE BUSES
9	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y ARCHIVOS - TBT
10	OFICINA ADMINISTRATIVA – TBT
11	OFICINA FINANCIERA – TBT
12	OFICINA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES - TBT
1	ENTIDAD DE MERCADOS MUNICIPALES DE TARIJA
2	UNIDAD TÉCNICA DE MERCADOS MUNICIPALES
3	ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO CENTRAL
4	ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO BOLÍVAR
5	ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO AVAROA
6	UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE MERCADOS MUNICIPALES
7	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y ARCHIVOS – EMM
8	OFICINA ADMINISTRATIVA – EMM
9	OFICINA FINANCIERA – EMM
10	OFICINA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES – EMM

La Estructura Organizacional en actual vigencia fue aprobada recientemente, esta si bien buscaba la consecución de los objetivos estratégicos y de gestión de la

entidad de manera eficiente, en un escenario de crisis sanitaria y económica generado por la Pandemia COVID 19, ahora es necesario un análisis organizacional a fondo evaluando principalmente el efecto de la disminución de ingresos propios en la calidad de los servicios y/o bienes proporcionados a los usuario, la efectividad de los procesos y la rapidez de respuesta de la estructura organizacional frente a los cambios internos y externos.

El análisis prospectivo de los recursos financieros (preliminares e indicativos), justifican la necesidad de ajustar la estructura organizacional para lograr los objetivos de gestión. En base a este deben tomar decisiones respecto a adecuar, fusionar, suprimir áreas y unidades; reubicar las diferentes unidades en la estructura, redefinir instancias de coordinación interna y de relación interinstitucional.

La cantidad de usuarios en el municipio se ha incrementado notablemente en los últimos años, sobre todo en el área urbana, y si mismo, la proporción de servicios demandados, en este contexto, se debe identificar los servicios y bienes esenciales y el posterior diseño de los procesos para la producción de servicios y bienes, sus resultados e indicadores.

5.1.3.2 Procesos Y Procedimientos

En esta parte del análisis de la situación actual del municipio señalamos los diferentes manuales de procesos y procedimientos que el GAMT utiliza para la operación, articulación y funcionamiento de todos los sistemas burocrático exigido por los diferentes niveles normativos nacionales, departamentales y municipales.

Cuadro 9 TIPOS DE SISTEMAS DEL MANUAL DE PROCESOS

TIPO	SISTEMA
Sustantivo	Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR)
	Sistema de Infraestructura Pública (SIP)
	Sistema de Seguridad Ciudadana (SSC)
	Sistema de Desarrollo Social (SDS)
	Sistema de Salud Integral y Deportes (SSID)
	Sistema de Educación y Cultura Ciudadana (SECC)
	Sistema de Culturas (SC)
	Sistema de Administración de Servicios Públicos Municipales (SASPM)
	Sistema de Desarrollo Económico (SDE)
	Sistema de Administración Territorial y Catastral (SATC)
	Sistema de Gestión Ambiental (SGA)
	Sistema de Movilidad (SM)

	Sistema Integrado de Transporte (SIT)
	Sistema de Recaudación de Recursos (SRR)
Estratégico	Sistema de Programación de Operaciones (SPD)
	Sistema de Presupuestos (SP)
	Sistema de Organización Administrativa (SOA)
	Sistema de Planificación Integral (SPI)
Administrativo	Sistema de Administración de Personal (SAP)
	Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS)
	Sistema de Administración de Recursos (SAR)
	Sistema de Crédito Público (SCP)
	Sistema de Contabilidad Integrada (SCI)
	Sistema de Control Gubernamental (SCG)
Soporte	Sistema Jurídico Legal (SJL)
	Sistema de Supervisión y Fiscalización de Proyectos (SSFP)
	Sistema de Relacionamiento e Información (SRI)
	Sistema de Tecnologías de información y Comunicación (STIC)

Cuadro 10 OTROS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL GAMT

Nº	MANUALES
1	Manual de Procedimientos de Auditoría Interna
2	Manual de Organización y Funciones
3	Manual de Procedimientos Técnicos Entidad de Ordenamiento Territorial de Tarija
4	Manual de Procesos y Procedimientos para la Adquisición, Recepción, Administración, Custodia de los Sub almacenes del G.A.M.T.
5	Manual de Procesos y Procedimientos de la Dirección de Ingresos
6	Manual de Procesos y Procedimientos del Archivo del Órgano Ejecutivo

5.1.3.3 Recursos Humanos

La Entidad, en la actualidad cuenta con un total de 760 funcionarios entre permanentes y eventuales, de los cuales 394 son profesionales y 366 son técnicos de. Sin embargo, este contingente no es suficiente para desarrollar todas las actividades técnico administrativas necesarias para mantener la Infraestructura urbana y rural, y los servicios que la institución presta por lo que se cuenta con un contingente variable año a año de funcionarios en calidad de consultores en línea y por producto.

En el marco de lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal del GAM Tarija (RE-SAP) aprobado mediante Decreto Edil N° 21/2021, se elabora el Plan de Personal del GAMLP al momento de la formulación o reformulación del POA de acuerdo a las necesidades emergentes en la gestión, y a partir de los resultados de la cuantificación de la demanda y el análisis de la oferta interna, en la necesidad de cumplir y alcanzar los objetivos establecidos en la estructura organizativa.

La Programación Operativa Anual Individual (POAI) de cada funcionario de carrera se expresa en forma escrita y se ajusta a la formulación del POA de cada gestión. El conjunto de Programaciones Operativas Anuales Individuales, constituyen el Manual de Puestos del GAMT. El Manual de Puestos es un instrumento dinámico y flexible que requiere de permanentes ajustes y actualizaciones en función a los cambios que se generan por las modificaciones a la estructura organizacional de acuerdo al Programa Operativo Anual que permita el logro de los objetivos planteados en el Programa del GAMT. Asimismo, el Manual de Puestos debe responder a los continuos cambios durante la gestión como consecuencia de la aplicación de la movilidad de personal, dado que la pérdida de vigencia de su contenido podría ocasionar problemas en la fijación de objetivos, la operativización y la gestión de los recursos humanos.

Cuadro 11 RECURSOS HUMANOS POR DEPENDENCIA, TIPO DE MODALIDAD

Nº	DEPENDENCIA (Secretaría o Dirección)	MODALIDAD	CANTIDAD	
			Prof	Téc
1	Despacho Municipal	Permanente	29	14
		Eventual	21	18
2	Subalcaldía	Permanente	8	18
		Eventual	9	24
3	Secretaria Mcpal. Administración, Economía y Finanzas	Permanente	58	46
		Eventual	25	14
4	Secretaria Mcpal. Planificación Integral para el Desarrollo	Permanente	18	9
		Eventual	8	0
5	Secretaria Mcpal. Desarrollo Económico y Productivo	Permanente	35	38
		Eventual	15	10
6	Secretaria Mcpal. Mujer, Familia y Población Vulnerable	Permanente	26	24
		Eventual	10	2
7	Secretaria Mcpal. Salud	Permanente	19	12
		Eventual	16	5
8	Secretaria Mcpal. Desarrollo Humano	Permanente	20	35
		Eventual	3	10
9	Secretaria Mcpal. Medio Ambiente y Gestión de la Cooperación	Permanente	16	6
		Eventual	11	4
10	Secretaria Mcpal. Infraestructura y Servicios y Públicos	Permanente	35	61
		Eventual	12	16
Total			394	366
Total			760	

5.1.3.4 Recursos Físicos

Respecto a los recursos físicos del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, se identifican a aquellos bienes inmuebles, vehiculares, máquinas y equipos o elementos de apoyo que coadyuvan en el proceso de transformación y mejoramiento de servicios que se brinda a favor de la ciudadanía y que se encuentran distribuidos en las diferentes áreas y unidades organizacionales, de acuerdo al Cuadro N°12 y Cuadro N°13.

Cuadro 12 BIENES INMUEBLES MUNICIPALES SEGÚN TIPO Y POR ÁREA GEOGRÁFICA

ÁREA	CANTIDAD	
	Terrenos	Edificaciones
ÁREA URBANA	267	115
ÁREA RURAL	17	94
Total	284	209

Fuente: Unidad de Bienes y Activos GAM T

Con relación a los bienes inmuebles del GAM de Tarija, se tiene un registro de 284 terrenos municipales y 209 edificaciones o inmuebles y se encuentran distribuidos en el área urbana y rural, como se muestra en el cuadro anterior.

Cuadro 13 PARQUE AUTOMOTOR: POR DEPENDENCIA, TIPO DE VEHICULO y SERVICIO

Nº	DEPENDENCIA (Secretaría o Dirección)	VEHICULO Y/O MAQUINARIA PESADA	CANTIDAD	ESTADO
Oficiales				
1	Despacho Municipal	Vehículos	4	Regular
		Motocicletas	5	Regular
2	Concejo Municipal	Vehículos	6	Regular
		Motocicletas	3	Regular
3	Subalcaldía	Vehículos	24	Regular
		Motocicletas	1	Regular
		Maquinaria Pesada	23	Regular
4	Secretaría Mcpal. Administración, Economía y Finanzas	Vehículos	3	Regular
		Motocicletas	14	Regular
5	Secretaría Mcpal. Planificación Integral para el Desarrollo	Motocicletas	5	Regular
6	Secretaría Mcpal. Desarrollo Económico y Productivo	Vehículos	3	Regular
		Motocicletas	2	Regular
7	Secretaría Mcpal. Mujer, Familia y Población Vulnerable	Vehículos	3	Regular
		Motocicletas	9	Regular

8	Secretaria Mcpal. Salud	Vehículos	10	Regular
		Motocicletas	1	Regular
9	Secretaria Mcpal. Desarrollo Humano	Vehículos	5	Regular
		Motocicletas	4	Regular
10	Secretaria Mcpal. Medio Ambiente y Gestión de la Cooperación	Vehículos	3	Regular
		Motocicletas	1	Regular
		Cuadratrax	2	Regular
11	Secretaria Mcpal. Infraestructura y Servicios y Públicos	Vehículos	37	Regular
		Motocicletas	14	Regular
		Maquinaria Pesada	15	Regular
Sub Total			197	Regular
Públicos				
1	Secretaria Mcpal. Salud	Vehículos	8	Regular
		Cuadratrax	13	Regular
Total, Parque Automotor			218	

Fuente: Unidad de bienes y activos Fijos

Se identifica la necesidad de fortalecer las entidades descentralizadas que requieren renovación de equipamiento tales, así como la Entidad de aseo Urbano Municipal, Entidad de Obras Públicas municipales y Entidad del Matadero Frigorífico Municipal,

5.1.3.5 Capacidades Y Falencias Institucionales (Debilidades Y Fortalezas)

Para la formulación del PEI se intentó construir e implementar una metodología que desde el enfoque prospectivo, sistémico, participativo, de planificación estratégica y concurrente, incorpore los criterios de integralidad y sostenibilidad, equidad social y territorial. En este sentido presentamos los factores internos de la entidad referidos a las debilidades y fortalezas institucionales.

Cuadro 14 FACTORES INTERNOS

FACTORES INTERNOS DE LA ENTIDAD	
DEBILIDADES	
-TALENTO HUMANO	
-El 30 % del personal técnico administrativo no es permanente. (contratos de consultoría en línea)	
-Ausencias laborales forzadas por la pandemia.	
- poco compromiso del trabajador con la institución.	
-LIDERAZGO	
-Débil en niveles ejecutivos y mandos medios	
-ORGANIZACIONAL	
-Estructura organizacional vertical	
-Existencia de manuales de funciones y procedimientos que dificultan tramites y bajan la eficiencia, además de las normas básicas.	
-Manuales de funciones no actualizados y discordantes a la estructura actual.	

-Bajo nivel de coordinación entre unidades organizacionales.
-Mala información estadística de obras urbanas y rurales con respecto a las cantidades de unidades vecinales, barrios, etc.
-Bajo porcentaje de recolección de residuos sólidos reciclables.
-Carencia de áreas estratégicas en la ciudad para la implementación de nuevos eco puntos para almacenamiento temporal de residuos especiales voluminosos (poda, escombro y neumáticos fuera de uso).
-Escaso conocimiento parcial de los instrumentos de planificación, inversión pública y presupuestos.
-Poco interés del funcionario municipal en capacitación.
-RECURSOS FINANCIEROS
-Bajo nivel de inversión pública.
-Ilquidez de recursos propios y alto costo operativo.
-Baja recaudación de recursos propios.
-Deficiente programación en la adquisición de materiales y suministros para la operabilidad del municipio.
-Insuficiente presupuesto asignado para trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo de los activos del municipio.
-Ingresos por tasa de aseo urbano insuficientes para cubrir el costo por servicio de aseo urbano en domicilios y comercios.
-Procedimientos administrativos burocráticos reducen la capacidad de ejecución de los recursos financieros.
-Unidades descentralizadas insostenibles financieramente.
-Hacinamiento en algunas áreas de trabajo.
-Infraestructura inadecuada en el matadero municipal.
-Insuficiente capacidad de espacio (terreno) para el vertedero municipal. Al borde del colapso.
-Parque automotriz municipal totalmente depreciado.
-TECNOLOGIA
-Existen áreas organizacionales que todavía utilizan equipamiento informático que ha cumplido su ciclo de vida
-No todas las áreas cuentan con Materiales e insumos tecnológicos suficientes
FORTALEZAS
-TALENTO HUMANO
-La entidad cuenta con cierto número de profesionales y técnicos capacitados con experiencia en diversas áreas de trabajo. En especial en áreas relacionadas al Servicio de recojo de basura, ornato público, asfaltados de calles y alumbrado público.
-Existe personal con predisposición al cambio y comprometido con los objetivos institucionales.
Personal técnico joven y receptivo.
-LIDERAZGO
-Fuerte liderazgo del ejecutivo en relacionamiento con otras instituciones y personal de base.
-ORGANIZACIONAL
-Procesos y procedimientos administrativos de acuerdo a normas.
-RECURSOS FINANCIEROS
-Solvencia financiera, bajo coeficiente de endeudamiento.
-Capacidad de generar Información presupuestaria y contable disponible, actualizada y oportuna para la toma de decisiones.
-Adecuada ejecución presupuestaria anual de proyectos y programas de inversión.
-Estados financieros confiables
-INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
-Pool de maquinaria en buen estado de funcionamiento (50 %)
-TECNOLOGIA
-Eficientes servicios de mantenimiento informático.

5.1.3.6 Diagnostico económico financiero

5.1.3.6.1 Contexto económico

En 2020 la economía de Bolivia registro su peor contracción desde 1953, con la caída generalizada de las actividades económicas. Según el crecimiento acumulado del Índice Global de Actividad Económica (IGAE) a noviembre de 2020, se registró un decrecimiento de – 8.2 % (Fuente: INE) causado por el efecto adverso de la pandemia del COVID 19 y la conmoción social y la incertidumbre generada por la inestabilidad política. Los sectores más afectados fueron: Construcción -19 %, minería -12 % e hidrocarburos. Las fuertes restricciones en la movilidad de las personas causo un fuerte retroceso en el consumo de los hogares y la inversión pública.

Los niveles de ejecución de la inversión pública, motor fundamental del crecimiento en el modelo de crecimiento del país, observan un constante decrecimiento desde 2016, cuando tuvo un pico de más 5.000 millones de \$us. a niveles un poco superior a los 1.700 millones de \$us, en 2020.

En este periodo se observa un bajo nivel de inflación, en realidad deflación, debido a la debilidad de la demanda interna y una sostenida oferta de productos básicos, registro un valor de -1 % de los 12 meses (Fuente: INE).

La administración de finanzas del Estado, registra un preocupante déficit fiscal de 12% del PIB. Además, de una significativa reducción de recaudaciones tributarias con una reducción de -23 % respecto a la gestión 2019. Con la consiguiente repercusión en el descenso de las transferencias a gobiernos subnacionales y universidades públicas.

El incremento de la Pobreza moderada de 37.2% a 38.9 %; y la pobreza extrema 12.9 % a 3.6%; el índice de Gini de 0.42 a 0.45 indican q aumento la desigualdad, el nivel de desempleo mayor al 8 %. En conjunto configuran un fuerte deterioro de la política social.

Respecto al contexto departamental, y según los indicadores de Tarija, del Ministerio de Economía y finanzas publica, en 2020 el Producto Interno Bruto (PIB) nominal de Tarija se redujo y llegó a \$us. 2.485 millones en comparación con 2019 cuando estaba en \$us3.056 millones, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta caída en el PIB se debe a la deficiente administración del gobierno de turno, las políticas improvisadas y los efectos de la pandemia del COVID-19.

El PIB per cápita del departamento de Tarija también se redujo y se situó en \$us4.261 en 2020, en comparación con 2019 cuando estaba en \$us5.330, revelan los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE). El PIB per cápita es un

indicador que mide el nivel de ingresos promedio de una población, en este caso, la tarijeña.

En 2021 las facturaciones de las ventas en los restaurantes se incrementaron en 23% con relación a 2020, de Bs53 millones a Bs66 millones. Este ascenso en las ventas facturadas de los restaurantes es un reflejo de la reactivación y recuperación de la economía del departamento gracias a las medidas implementadas por el actual Gobierno para restaurar la estabilidad económica.

La inscripción de nuevas empresas en enero de 2022 llegó a 75 nuevas firmas y se incrementó en 44% con relación al mismo período de 2021 cuando se registró la inscripción de 52. En total la base empresarial en el departamento de Tarija subió 0,4% respecto a 2021 y en enero de 2022 se observa 17.645 firmas legalmente inscritas y vigentes en el departamento.

Entre enero y febrero de 2022 la recaudación tributaria en el departamento de Tarija llegó a Bs326 millones, mayor en 49% respecto al mismo período de 2021 cuando se recaudó Bs218 millones debido al proceso de reactivación y efecto rebote de la economía que refleja un mercado local más dinámico.

En 2021 la inversión pública en el departamento se empezó a recuperar y llegó a \$us156 millones, respecto a 2020 cuando llegó a \$us145 millones, se observa un aumento del 8%

A febrero de 2022 las transferencias de recursos económicos a los gobiernos municipales del departamento se incrementaron en 31% con relación al mismo período de 2021 debido a la reactivación de la economía local. Entre 2006 y 2019, los gobiernos municipales recibieron en promedio Bs729 millones, muy por debajo de los Bs62 millones del período 1994-2005.

5.1.3.6.2 Situación fiscal Financiera

Durante el período 2015-2020, la situación fiscal del GAM Tarija registró un comportamiento positivo en términos generales. Los ingresos propios presentaron un crecimiento positivo promedio de 4 % a 2019. En el periodo 2020 se registró una caída de los ingresos en un 7.1 %.

5.1.3.6.2.1 Ingresos

Durante el periodo 2015 y 2019, el comportamiento de los ingresos propios del GAMT, presentó una tendencia creciente, incrementándose estos de Bs.- 121,6 millones en 2015 a Bs.- 173,2 millones el 2019, con una tasa anual de crecimiento en promedio de 4 %. El 2020 hubo una caída significativa de los ingresos propios los mismos que bajaron hasta 124,4 millones, es decir un 7,1% respecto al 2019.El

2021 los ingresos propios lograron recuperarse alcanzando a los 160,1 millones de bolivianos, es decir tuvieron un incremento aproximado del 8%.

En el conjunto de ingresos propios, los impuestos municipales son los que tienen mayor importancia con un 45 %.

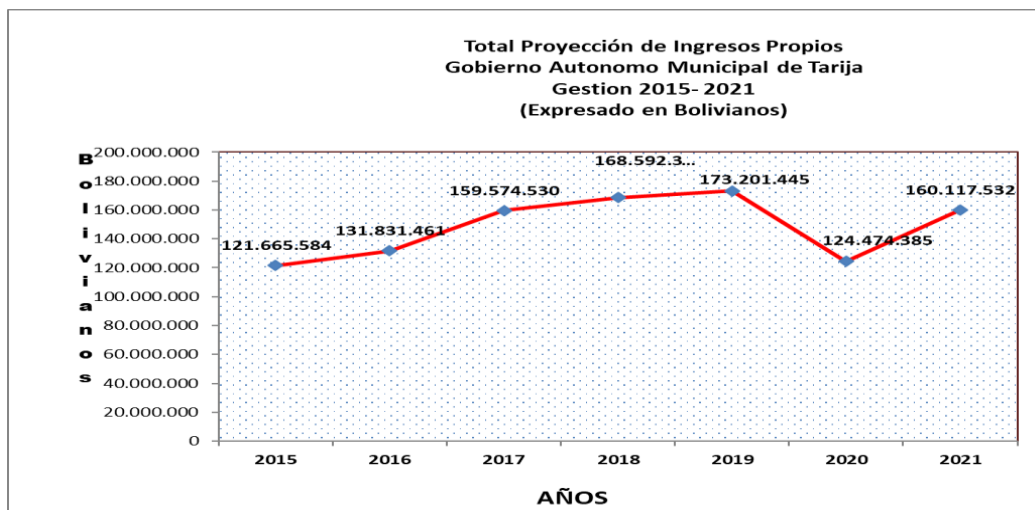
A su vez, el Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y la transferencia de inmuebles representa en promedio durante el periodo señalado, el 29% de los tributos del Municipio, seguido en importancia por el Impuesto a la propiedad de Vehículos Automotores y la transferencia de vehículos con el 27%.

Para la gestión 2020 producto de la aplicación de medidas como el "perdonazo" por la crisis sanitaria del COVID 19, tanto el impuesto a la propiedad de bienes inmuebles e impuesto a la propiedad de vehículos automotores presentaron tasas de crecimiento para el período 2020-2021 de 29,1% y 39,9%, respectivamente.

Cuadro 15 INGRESOS PROPIOS PERIODO 2015-2021(en bolivianos)

Gráfico 1 INGRESOS PROPIOS

RUBRO	DESCRIPCION	RECAUDACIÓN DE INGRESOS						
		GESTION						
		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Publicas	65.656,00	101.778,00	3.306.603,80	1.802.871,00	2.281.056,00	983.655,00	1.248.979,50
12200	Venta de Servicios de las Administraciones Publicas	2.798.117,00	3.792.238,41	8.198.578,84	15.679.608,20	16.963.331,51	15.099.278,00	8.146.108,00
13310	Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	25.630.771,76	28.977.339,60	34.311.381,25	36.063.761,12	37.389.279,40	32.081.869,00	38.836.809,00
13330	Impuesto a la Propiedad de Vehiculos Automotores	27.558.337,96	31.063.517,13	35.298.641,53	37.981.269,81	37.398.828,39	27.302.568,00	37.992.861,00
13360	Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles	7.467.390,85	11.501.651,94	11.378.200,60	13.169.649,92	13.629.438,71	6.801.938,00	13.263.869,00
13370	Impuesto Municipal a la Transferencia de Vehiculos Automotores	3.913.877,06	4.492.554,90	4.908.544,23	4.238.069,84	3.930.183,40	1.835.701,00	3.119.988,00
15100	Tasas Municipales	34.263.109,23	32.011.987,72	35.094.462,14	38.114.713,02	41.589.569,95	28.893.136,30	39.347.965,88
15200	Derechos	3.897.291,13	4.501.159,52	4.698.317,81	4.569.364,44	4.099.471,41	2.448.897,24	3.566.751,20
1531	Patentes Forestales	0,00	0,00	0,00	3.337,03	7.060,27	1.540,85	586,35
15331	Patentes Mineras	0,00	0,00	928,89	82,15	0,00	0,00	0,00
15340	Patentes Municipales	9.103.962,93	9.639.865,38	9.984.379,28	10.612.053,22	8.661.349,66	5.815.610,00	8.818.816,00
15910	Multas	5.115.302,17	4.533.363,97	9.419.059,73	4.585.696,95	5.881.796,23	2.298.695,72	4.354.617,58
15990	Otros Ingresos No Especificados	1.851.767,93	1.216.004,62	2.441.202,21	1.697.106,87	1.370.080,17	911.495,51	1.420.180,51
16300	Alquiler de Edificios, Tierras y Terrenos	0,00	0,00	534.230,00	74.736,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS PROPIOS		121.665.584,02	131.831.461,19	159.574.530,31	168.592.319,57	173.201.445,10	124.474.384,62	160.117.532,02

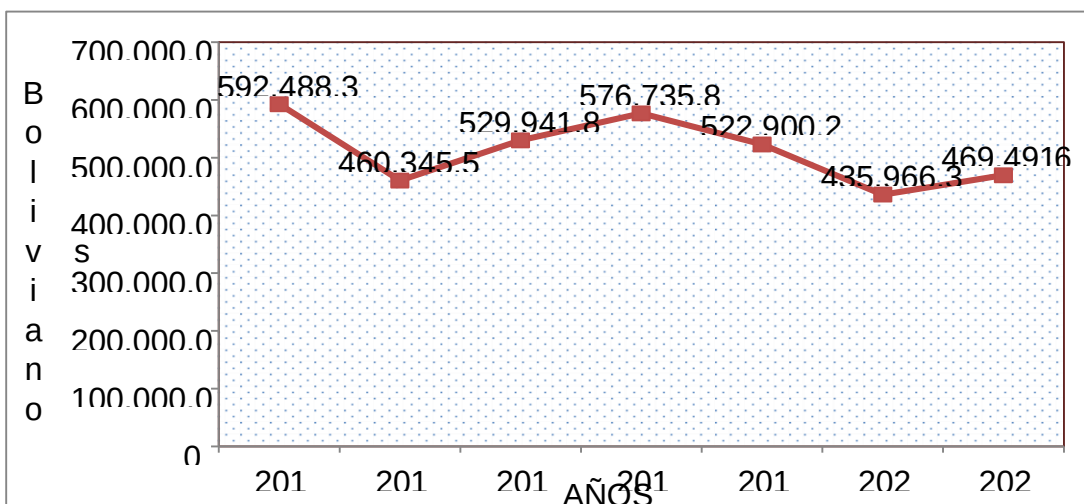


Si bien la tendencia de los ingresos propios es creciente, los ingresos consolidados del Municipio presentan una tendencia decreciente. Este comportamiento se explica al observar la tendencia de los ingresos por las denominadas transferencias corrientes: el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), la coparticipación tributaria y otras transferencias de otros niveles del Estado. Los ingresos consolidados del Municipio han disminuido de niveles del orden de 592.5 millones de bolivianos en 2015 a 469.5 millones de bolivianos en 2021.

Cuadro 16 INGRESOS CONSOLIDADO: periodo 2015-2021 (en bolivianos)

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
592.488.397,11	460.345.537,92	529.941.803,08	576.735.858,48	522.900.279,39	435.966.329,71	469.491.525,81
VARIACION NOMINAL	-132.142.859,19	69.596.265,16	46.794.055,40	-53.835.579,09	-86.933.949,68	33.525.196,10
% VARIACION	-22,30%	15,12%	8,83%	-9,33%	-16,63%	7,69%

Gráfico 2 INGRESOS CONSOLIDADOS



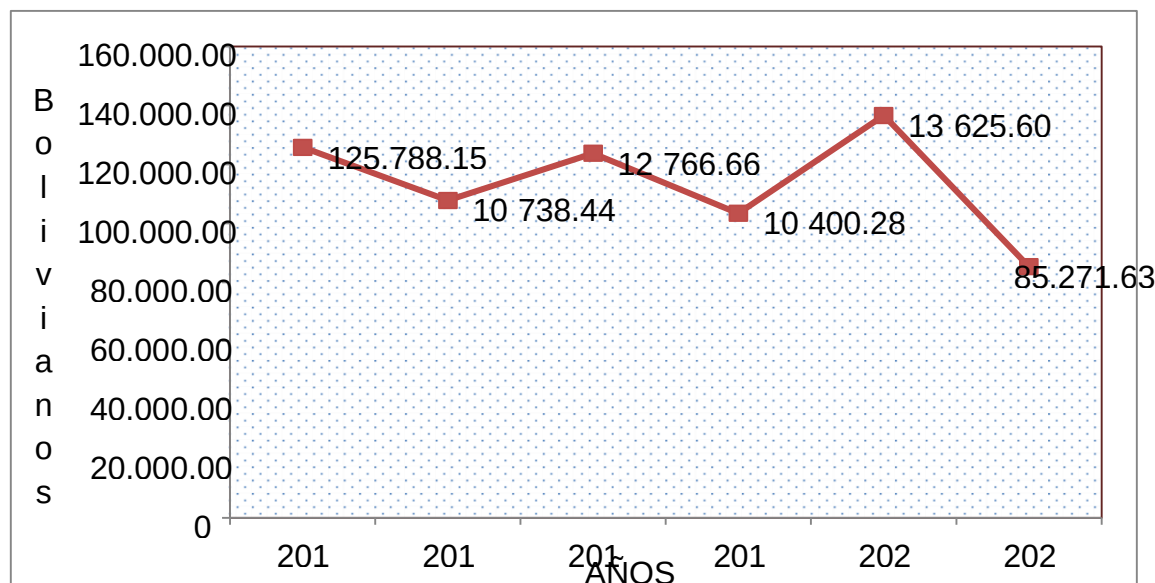
El Impuesto Directo a los Hidrocarburos, entre el periodo 2015-2021, ha caído de 262.3 millones a 85.3 millones de bolivianos, es decir un 68 % en el periodo analizado. Esta caída se debe a que este impuesto por un lado esta indexado al precio de exportación de gas natural y a las cantidades exportada, las mismas que han sufrido una disminución constante desde 2015. Si bien, es posible que se recupere el precio internacional del GN, debido a la dinámica de la economía internacional, es poco probable en el mediano plazo que se recupere el stock de reservas de gas natural, esto debido a la casi nula inversión en exploración.

Cuadro 17 IDH PERIODO 2015-2021 (en bolivianos)

2015	2016	2017	2018	2019	2020*	2021
262.296.491,37	125.788.155,32	107.738.448,49	123.766.667,19	103.400.285,35	136.625.607,41	85.271.638,42
VARIACION NOMINAL	-136.508.336,05	-18.049.706,83	16.028.218,70	-20.366.381,84	33.225.322,06	-51.353.968,99
% VARIACION	-52,04%	-14,35%	14,88%	-16,46%	32,13%	-37,59%

*En el marco de la Ley N°1307, RM N°260, se realizó transferencia de recursos por concepto de reasignación de recursos del Fondo Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera – FPIEEH a los GAMs por un monto de Bs. 39.616.108,00

Gráfico 3 IDH 2015-2021

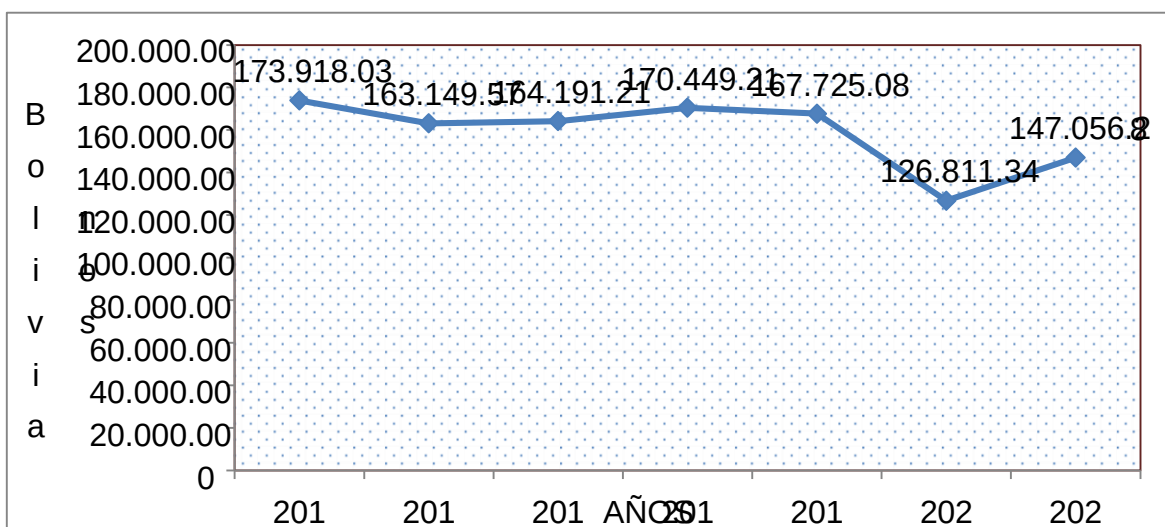


Los ingresos transferidos del nivel nacional como Coparticipación tributaria han ido cobrando cada vez mayor importancia en el presupuesto Municipal. También como producto de la dinámica de la economía nacional, este ingreso ha disminuido desde 173.9 millones en 2015 a 147.1 millones en 2021. No obstante, en 2021 este ingreso es uno de los principales recursos con los que cuenta el municipio y el con mayor estabilidad en el mediano plazo considerando las proyecciones del crecimiento del PIB nacional.

Cuadro 18 INGRESOS COPARTICIPACION TRIBUTARIA PERIODO 2015-2021 (en bolivianos)

2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
173.918.037,97	163.149.569,73	164.191.215,89	170.449.218,24	167.725.082,83	126.811.343,29	147.056.228,26
VARIACION NOMINAL	-10.768.468,24	1.041.646,16	6.258.002,35	-2.724.135,41	-40.913.739,54	20.244.884,97
% VARIACION	-6,19%	0,64%	3,81%	-1,60%	-24,39%	15,96%

Gráfico 4 INGRESOS COPARTICIPACION (en bolivianos)



5.1.3.6.2.2 Gastos

En los siguientes cuadros analizaremos el comportamiento y la composición del gasto durante el periodo 2015-2021 del GAMT.

Cuadro 19 COMPOSICION DEL GASTO PERIODO 2015-2021 (en bolivianos)

DESCRIPCION	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Gasto Corriente	44.074.648	64.307.204	75.917.145	83.343.262	85.831.881	84.446.113	74.143.307
Gasto de Capital	695.102.500	521.298.696	459.181.705	483.626.864	470.554.708	322.786.154	387.493.072
TOTAL	739.177.148	585.605.900	535.098.850	566.970.126	556.386.589	407.232.267	461.636.379

El año 2015 el GAMT ejecuto 739,1 millones de los cuales bolivianos 44,0 millones correspondieron al gasto corriente y bolivianos 695,1 millones a gastos de capital es decir se gastó 5,9% del gasto total en gasto corriente y el 94,1% en gasto de capital. La gestión 2021 se ejecutaron bolivianos 461,6 millones, de los cuales

boliviano74, 1 millones se destinaron al gasto corriente y bolivianos 387,4 millones al gasto de capital, es decir se incrementó el gasto corriente al 16% respecto de la gestión 2015 destinando el 84% al gasto de capital. En síntesis, podemos decir que durante el periodo analizado el gasto corriente casi se triplico respecto a l presupuestos correspondientes.

Cuadro 20 RESUMEN DE GASTOS PERIODO 2015-2018 (en bolivianos)

DESCRIPCION	GESTION 2015			GESTION 2016			GESTION 2017			GESTION 2018		
	PPTO.VIGENTE	PRES. EJECUTADO AL 31/12/2015	% DE EJECUCION	PPTO.VIGENTE	PRES. EJECUTADO AL 31/12/2016	% DE EJECUCION	PPTO.VIGENTE	PRES. EJECUTADO AL 31/12/2017	% DE EJECUCION	PPTO.VIGENTE	PRES. EJECUTADO AL 31/12/2018	% DE EJECUCION
FUNCIONAMIENTO	48.591.074	44.074.648	90,71%	71.512.697	64.307.204	89,92%	81.103.257	75.917.145	93,61%	89.481.636	83.343.262	93,14%
INVERSION	1.049.273.940	695.102.500	66,25%	812.321.335	521.298.696	64,17%	659.057.596	459.181.705	69,67%	712.513.844	483.626.864	67,88%
Actividades Elegibles a la Inversion	492.740.231	396.871.733	80,54%	411.783.302	310.719.171	75,46%	348.634.278	289.289.742	82,98%	459.735.744	344.358.483	74,90%
Proyectos de Inversion	556.533.709	298.230.767	53,59%	400.538.034	210.579.525	52,57%	310.423.318	169.891.963	54,73%	252.778.100	139.268.381	55,10%
TOTAL	1.097.865.014	739.177.148	67,33%	883.834.032	585.605.900	66,26%	740.160.853	535.098.850	72,29%	801.995.480	566.970.126	70,69%

Cuadro 21 RESUMEN DE GASTOS PERIODO 2019-2021 (en bolivianos)

DESCRIPCION	GESTION 2019			PRESUPUESTO GESTION 2020			GESTION 2021		
	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCION	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCION	VIGENTE	EJECUTADO	% DE EJECUCION
FUNCIONAMIENTO	90.672.028	85.831.881	94,66%	90.432.912	84.446.113	93,38%	78.115.430	74.143.307	94,92%
INVERSION	689.752.600	470.554.708	68,22%	600.524.244	322.786.154	53,75%	570.714.033	387.493.072	67,90%
ACTIVIDADES ELEGIBLES A LA INVERSION	417.631.652	334.411.451	80,07%	383.557.325	221.590.316	57,77%	390.747.214	282.436.749	72,28%
PROYECTOS DE INVERSION	272.120.948	136.143.257	50,03%	216.966.919	101.195.838	46,64%	179.966.818	105.056.323	58,38%
TOTAL	780.424.628	556.386.589	71,29%	690.957.156	407.232.267	58,94%	648.829.462	461.636.379	71,15%

Durante la gestión 2015 se presupuestó bolivianos 1097,8 millones habiendo ejecutado a l 31/12/2015 bolivianos 739,1 millones, lo que represento 67,3% de ejecución. Para la gestión 2021 se presupuestó bolivianos 648,8 millones habiendo ejecutado al final de la gestión 461,6 millones lo que represento el 71,1 %de ejecución.

Como se podrá observar en los cuadros precedentes la ejecución presupuestaria durante el periodo 2015-2021 nunca supero el 75% de lo presupuestado lo que evidencia la imposibilidad de plasmar en programas y proyectos programados la plena satisfacción y atención a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio.

5.1.3.6.2.3 Deuda

El saldo de la deuda pública del GAMT al 31 de diciembre de 2021 ascendió a bolivianos 122,0 millones, mostrando un incremento de bolivianos 109,5 millones con respecto a la gestión 2015, pasando de un financiamiento de fuentes tradicionales para el sector público, como BID, KWF, FNDR, y otros hacia organismos de financiamiento privado como la banca privada y el financiamiento del o los proponentes.

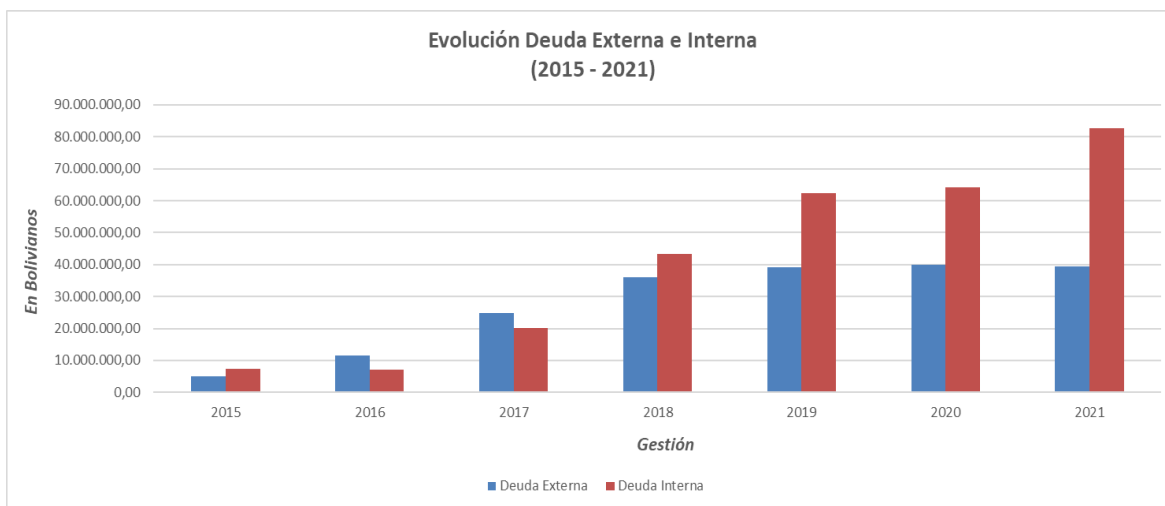
La gestión de endeudamiento del GAMT sigue un proceso de diversificación y minimización del riesgo, pasando de una situación de dependencia del Gobierno Central hacia una creciente concentración en créditos de origen privado en condiciones no tan favorables, pero manteniendo como destino el financiamiento de la inversión.

Cuadro 22 EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA PERIODO 2015-2021 (en bolivianos)

DETALLE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Deuda Externa	5.044.951,48	11.570.934,85	24.743.289,62	35.985.143,43	39.150.258,12	39.852.285,60	39.380.139,60
Deuda Interna	7.477.793,45	7.073.588,52	20.147.445,27	43.205.942,08	62.321.111,41	64.115.949,38	82.643.518,79
TOTAL	12.522.744,92	18.644.523,38	44.890.734,89	79.191.085,51	101.471.369,53	103.968.234,98	122.023.658,38

FUENTE: Direccion Financiera GAMT

Gráfico 5 EVOLUCION DEUDA (2015-2021)



En el gráfico anterior se puede visualizar la evolución de la deuda interna y externa durante el periodo 2015-2021 del GAMT, la misma que nos muestra una evolución y un crecimiento permanente en parte para compensar la caída de los ingresos por regalías e IDH.

Del análisis de los factores internos se puede concluir que las acciones estratégicas de mediano plazo deben buscar en primer lugar, apoyados en la sólida experiencia en los servicios que presta la entidad mantenimiento de vías urbanas, ornato público, alumbrado público y recojo de basura, profundizar y ampliar hacia los barrios de creciente creación estos servicios para este fin se debe equipar y fortalecer el plantel técnico y de apoyo. En segundo lugar, se debe lograr que estos servicios sean sostenibles financieramente, ya que son subsidiados en sus gastos operativos por la Administración central. En tercer lugar, se debe mejorar la calidad del gasto en inversión pública a través de proyectos inversión cofinanciados considerando el margen de solvencia (coeficiente de endeudamiento 7/70) que aun goza la entidad; y en cuanto a la inversión elegible, esta debe ser evaluada ya que se compone básicamente de programas de mantenimiento y operación.

5.2 ANÁLISIS EXTERNO

Para tener una visión global de la situación actual del GAMT se realizó también el siguiente análisis PEST el cual se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 23 FACTORES EXTERNOS

FACTORES EXTERNOS A LA ENTIDAD
AMENAZAS
POLITICO- LEGAL
-Débil coordinación con el Nivel Central.
-Diferencias en aplicación de procedimientos e instrumentos entre CGE y nivel ejecutivo central.
-Leyes que obligan a realizar transferencias de nivel local al Nacional.
-Federación de campesinos, Juntas vecinales y otros actores generan fuertes presiones en la toma de decisiones de la entidad.
ECONOMICA
-Disminución de los ingresos departamentales por territorio y habitantes
-Crisis sanitaria afecta negativamente a la demanda agregada de la economía de la ciudad (afecto precios de medicamentos, insumos médicos y servicios hospitalarios), la inversión pública y privada y al empleo productivo.
-Decisiones discrecionales en el nivel Central respecto al acceso de recursos financieros para inversión pública en sectores prioritarios (Agua potable, saneamiento y agua para la producción)
-Insatisfacción social con la lenta reactivación económica y masivo desempleo
-Creciente informalidad laboral (70 %).
-Agotamiento del modelo económico estatal-volumenes y precio del GN. -Elevada evasión impositiva.
SOCIAL
-Insatisfacción por políticas de ordenamiento urbano, regulación y control.
-Insatisfacción por políticas de ordenamiento urbano, regulación y control.
-Resistencia a la ejecución de políticas de recaudación (planimetrías) y proyectos prioritarios.
-Desorden del tráfico vehicular y movilidad urbana.
-Presión social para orientar inversión a sectores no prioritarios.

-Recursos del IDH y coparticipación tributaria fluctuantes. -Los recursos asignados no son los suficientes para cubrir todas las demandas vecinales debido al crecimiento de la mancha urbana.
TECNOLOGICA
-Rezago tecnológico en las instituciones públicas, los sistemas integrados están orientados al control del nivel central
OPORTUNIDADES
POLITICO LEGAL
-Credibilidad institucional.
-Posicionamiento político.
-Autonomía.
-Relación positiva con el Concejo Municipal.
ECONOMICA
-Acceso a financiamiento externo.
-Convenios internacionales
-Elevado ritmo de crecimiento de la mancha urbana y parque automotriz.
-Efecto rebote en la economía local, fase de recuperación.
-Organismos de cooperación internacional dispuestos a apoyar con capacitaciones, donaciones e inversiones en áreas de salud, educación, deporte, cultura y otros.
-Sectores productivos con potencial industrial, turismo y comercial.
SOCIAL
-Relacionamiento con organizaciones sectores sociales en todo el territorio municipal.
Imagen institucional positiva.
-Participación y control social.
-Alianzas público privadas.
TECNOLOGICA
-Avances tecnológicos de bajo costo y tipo de cambio favorable a la importación.
-Experiencias de otros Municipios.

El Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, es una institución líder de servicio al ciudadano, en este sentido requiere trascender aún más con miras a la excelencia. Los resultados obtenidos en el diagnóstico institucional sirvieron de base para el desarrollo de los objetivos estratégicos específicos, y éstos a su vez deben ser el marco para el desarrollo de las acciones estratégicas (proyectos quinquenales), identificando de este modo las áreas clave de éxito en las cuales el GAMT debe trabajar durante el próximo quinquenio.

El contexto presenta gran incertidumbre sobre la duración de la pandemia y la recuperación de la economía de la región, que afectan de manera significativa la recuperación de los impuestos y generan desempleo y una creciente demanda social y descontento. Por otro lado, existe una cartera de inversión con enfoque de cuenca del Río Guadalquivir y de adaptación al cambio climático, que engloba una serie de proyectos de alto impacto regional que es atractiva a la Cooperación y para el Gobierno Nacional, por lo tanto, es viable en el mediano plano si es que se logra articular a través de convenios interinstitucionales y alianzas público privadas.

6 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

En la construcción de la Propuesta Estratégica se definió la Misión y Visión institucional que orientarán las acciones del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija traducidas en objetivos, políticas, programas y proyectos, que estructuran el presente Plan Estratégico Institucional.

El PEI, se elaboró en el marco de la Visión de Desarrollo del Municipio establecida en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2021 – 2025 del Municipio de Tarija.

Los objetivos estratégicos institucionales constituyen la expresión de los resultados o logros que la entidad desea alcanzar en el mediano plazo, en función al cumplimiento de su Misión y la concreción de su Visión, en concordancia con las potencialidades, desafíos, riesgos y limitaciones identificadas en el análisis FODA de la institución; de igual forma son proposiciones concretas orientadas a dar respuestas a exigencias de la sociedad civil expresadas en la demanda social y que están inscritas en el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2021 – 2025 del Municipio de Tarija.

En este sentido, los objetivos institucionales, y políticas, identifica la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a los propósitos institucionales y a la misión en el periodo 2021 al 2025. Siendo el insumo fundamental y guía para la formulación de los objetivos de gestión de cada POA, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión y visión institucional.

6.1 MISION INSTITUCIONAL

La Misión se constituye en el propósito y razón de existir del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, donde se establece la importancia y los fines últimos que se persigue y sus actividades que cotidianamente realiza según Art. 12 NB SPO y la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental.

La Misión describe la relación directa al papel social de la institución, es decir su responsabilidad política y social establecida en las normas y expectativas que devienen de su posición en el sistema social, que se ha formulado la Misión de la institución en los términos siguientes:

“SOMOS UNA ENTIDAD PÚBLICA MUNICIPAL AUTÓNOMA, CON IDEA CLARA DE PROMOVER EL DESARROLLO, ADMINISTRAR RECURSOS Y EJECUTAR POLÍTICAS DE DESARROLLO INTEGRAL EN ALIANZA CON SU COMUNIDAD, CON TRANSPARENCIA Y SERVICIOS PÚBLICOS INCLUSIVOS AMIGABLES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TARIJA, CON IGUALDAD DE GÉNERO Y JUSTICIA A LOS DERECHOS HUMANOS”

6.2 VISION INSTITUCIONAL

La Visión es la declaración sobre de lo que la organización aspira ser y sobre sus expectativas para el futuro; significa el reto de la institución para cumplir con su Misión.

La Visión expresa las aspiraciones, los valores y los principios fundamentales de la organización. Los valores son los enunciados a cerca de la concepción de lo deseable, expresan la orientación que se aspira hacia la cual debe llegar la institución en el mediano plazo

En este sentido, la Visión es un instrumento de orientación motivante para Gobierno Autónomo Municipal, que orienta hacia el logro de un objetivo común. Representa una situación deseada y factible y es la que los actores representativos han decidido alcanzar en el periodo 2021 al 2025.

“AL 2025, GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TARIJA, INSTITUCIÓN MODERNA, EFICIENTE, PROTAGONISTA DEL DESARROLLO, QUE SE AJUSTA AL MARCO LEGAL CON CREDIBILIDAD EN EL UN MUNICIPIO, AMIGABLE, RESPETUOSA DE LA NATURALEZA Y CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL SUR DE BOLIVIA”

6.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y POLITICAS

El gobierno Autónomo Municipal de Tarija, paso años difíciles enfrentando la crisis económica, seguida de una pandemia que nos aisló física y económicamente, perjudicando a los sectores más vulnerables de la ciudad Tarija.

Ante menores ingresos y mayor demanda ciudadana, la gestión institucional en primera instancia establece con idea clara sus objetivos, en orientar los esfuerzos y recursos a los problemas más agudos y urgentes, como el de reactivar la economía con una inversión pública agresiva, con objetivos y políticas de desarrollo, rediseño institucional y sistema de seguimiento, evaluación de acuerdo a norma, que optimice los recursos propios con apalancamiento financiero y/o endeudamiento racional sin comprometer los ingresos futuros, sobre todo la construcción de una sociedad más justa, segura y plena de oportunidades para la producción, empleo, crecimiento urbano ordenado y protección de la población vulnerable en la ciudad de Tarija.

La Misión y Visión responde a la necesidad de dar una orientación a la vida institucional; siguiendo este horizonte se proponen 3 áreas de intervención en el cual se desarrollan los objetivos estratégicos institucionales, estrategias, acciones a mediano plazo y la implementación de programas y proyectos de inversión enmarcados en una planificación organizada; con el objetivo mayor de garantizar el bien común para la población del Municipio de Tarija.

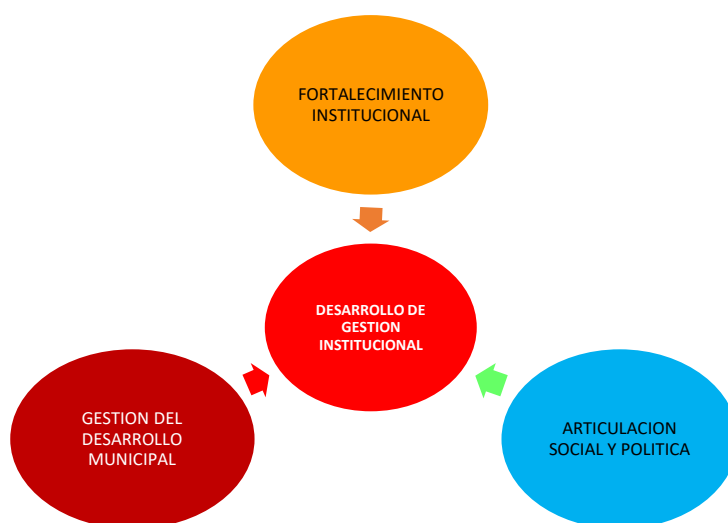
Los Objetivos Estratégicos Institucionales son planteamientos que proponen un cambio positivo en la situación actual, para dirigirla hacia la misión y visión del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, que permitirá alcanzar la visión de mediano plazo del PTDI, que están articulados al PDES y PGDES.

El carácter del PEI se centra en una planificación orientada a efectos e impactos (mediano plazo) como instrumentos de gestión con la consecuente aplicación de indicadores y metas correspondientes para la planificación institucional 2021–2025.; donde la entidad pueda ser consciente de los efectos logrados y de los impactos alcanzados.

6.3.1 Ejes estratégicos

En base al diagnóstico institucional se ha formulado la Misión y Visión Institucional para lo cual se ha identificado **3 ejes estratégicos** para la gestión institucional del plan que son: a) **Fortalecimiento Institucional**, b) **Articulación Social Política** y c) **Gestión del Desarrollo Municipal**, en el cual se establecen los objetivos Institucionales y políticas, que define su marco de acción y que constituye el referente sobre el cambio o modificación en el corto, mediano y largo plazo que la institución espera lograr, sobre los objetivos propuestos.

Gráfico 6 EJES ESTRATEGICOS



6.3.2 Objetivos Institucionales

Dentro de las líneas para alcanzar la misión institucional y visión de la misión se presenta 3 ejes estratégicos, 10 objetivos institucionales, 35 políticas 7; 105 estrategias (acción) en el cual se indica los responsables de su implementación por secretaria y dirección, que se describen a continuación:

Cuadro 24 ARTICULACION DE PILARES, POLITICAS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI 2021 - 2025			
EJE	OBJETIVOS	POLITICAS	ESTRATEGIAS
3	10	35	105

EJE DE GESTION DEL DESARROLLO MUNICIPAL

6.3.2.1 Desarrollar La Industria De Alto Valor con Fortalecimiento del Desarrollo Productivo con Valor Agregado Garantizando la Seguridad Alimentaria en el Municipio de Tarija.

Industria de alto Valor

Se pretende impulsar la transformación y potenciamiento de la producción **agroindustrial** y agrícola de alto valor comercial, con tecnologías apropiadas de alta rentabilidad, para el mercado nacional e internacional, especialmente la cadena del vino y la producción de jamones, quesos, cultivos e arándanos, frutilla, frambuesa, zarzamora, nueces, olivo y plantas medicinales, orégano y otros productos, para lo cual se realizara una coordinación permanente con el estado, para sumar sinergia en diversos programas de transformación de las materias primas.

Con relación a la **industria manufacturera** se dará un apoyo prioritario a las MIPYMES y producción artesanal citadina, desarrollando capacidades y condiciones de producción y comercialización, posicionando una marca regional y sobre todo consolidando su fuente de empleo y auto empleo, siendo necesario la aglomeración y sinergias de los microempresarios productores con la implementación del distrito industrial, la vitrina comercial, el maquicentro de textil, madera y metal mecánico. Además, los esfuerzos desarrollados por los programas de apoyo a Incubadora de empresa, emprendurismo (STARTUP), competitividad y capital semilla, para la transformación de las materias primas.

Políticas

- ✓ Fomento a la Agro Industria
- ✓ Promover Alianzas Público - Privado.
- ✓ Impulsar la comercialización y Mercado asequible
- ✓ Impulsar una cultura emprendedora

Valor Agregado con Seguridad Alimentaria

El crecimiento de la región impulsado por la inversión pública en infraestructura básica (camino, electrificación, riego y saneamiento básico) proveniente de recursos de regalías por hidrocarburos, Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), tuvo un crecimiento y auge económico del 2010 al 2014 y una declinación desde el año 2015, en consecuencia, también tuvo el agrandamiento de las actividades del sector público y de aquellas que proveen de servicios y productos al Estado. Para lo cual se requiere un ajuste estructural y un modelo de crecimiento basado en inversión pública, impulsando positivamente la inversión privada, utilizando activos públicos en calidad de concesiones y alianzas público privadas, reactivando la economía agroindustrial y agrícola de alto valor, Impulsando sistemas de riego, caminos, infraestructura de comercialización (mercados mayoristas y minoristas) y canales de distribución, además posicionando a Tarija como destino turístico y siendo sobre todo un municipio de oportunidad de empleo para reducir la pobreza.

Asimismo, se pretende la reactivación de la producción **campesina agrícola – primaria**, permitiendo la transformación de las materias primas con valor agregado, orientado a lograr la seguridad alimentaria, sea a través de la mecanización del agro, innovación y transferencia de tecnológica y generación de capacidades, logrando un sector productivo especializado. Asimismo, se pretende establecer acopio y mercado asequible para la producción, con la construcción de centros de acopio, mercado mayorista, minorista y el mercado de la canasta familiar.

Políticas

- ✓ Fortalecimiento de Sistemas Productivos.
- ✓ Desarrollar infraestructura y servicios para la producción
- ✓ Implementar el Plan de Emergencia de Empleo

Cuadro 25 GESTION DE DESARROLLO PRODUCTIVO – SEGURIDAD ALIMENTARIA

DESARROLLAR LA INDUSTRIA DE ALTO VALOR CON FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO CON VALOR AGREGADO GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA		
OBJETIVOS	POLITICAS	RESPONSABLES
DESARROLLAR LA INDUSTRIA DE ALTO VALOR CON FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO CON VALOR AGREGADO GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA	<u>Industria de Alto Valor</u> - Fomento a la Agro Industria - Promover Alianzas Público - Privado. - Impulsar la comercialización y Mercado asequible - Impulsar una cultura emprendedora	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO DIRECCION DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO DIR. DESARROLLO AGROPECUARIO
	<u>Valor Agregado con Seguridad Alimentaria</u> - Fortalecimiento de Sistemas Productivos. - Desarrollar infraestructura y servicios para la producción - Implementar el Plan de Emergencia de Empleo	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO DIR. DESARROLLO AGROPECUARIO

6.3.2.2 Construir, mejorar y mantener la infraestructura vial, para lograr una integración física y económica en el Municipio de Tarija.

Se pretende el aprovechamiento de la ubicación del municipio, a través de la integración al interior de valle central y el resto de municipios vecinos y el país, permitiendo la integración económica, social y política, sobre todo: incentivando el transporte eléctrico público y privado, consolidando con prioridad la 2da circunvalación, adquisición de maquinaria y equipo para apertura y mejoramiento de caminos, terminal de carga, el programa de mejoramiento de caminos vecinales, como así también las ciclovías que son parte fundamental de la infraestructura vial, logrando facilitar la movilidad urbana.

También se establece desarrollar un municipio con sus vías que conecta las áreas de producción con los centros de consumo y unir los centros comerciales, residenciales, industriales y las demás funciones urbanas, impulsando el desarrollo de infraestructura vial planificadas con vías² de primer, segundo y tercer orden que interrelacionan, e interactúan en la ciudad, consolidando las vías de primer orden o troncales de interconexión nacional, vías de segundo orden de conexión departamental y vías de tercer orden de interconexión de las áreas productivas con las áreas de consumo locales, permitiendo la consolidación

² **Vías de Primer Orden**, comprende las de uso del transporte y tránsito ocasional, **Vías de Segundo Orden** de uso de transporte Periódico, y **Vías de Tercer Orden** de Uso de transporte Diario.

paulatina del sistema vial en toda la ciudad, incluyendo las futuras zonas de crecimiento de la mancha urbana.

Asimismo, se establece planificar la complementación de los sistemas de servicios públicos y recorridos de redes de servicios de infraestructura básica, de tal manera que se pueda contar con su racional distribución, de acuerdo con las necesidades urgentes y las previsiones futuras de los Patrones de configuración urbana.

Políticas

- ✓ Desarrollar la Integración Vial

Cuadro 26 DESARROLLO EN LO SOCIAL – INTEGRACION VIAL

CONSTRUIR, MEJORAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA LOGRAR UNA INTEGRACIÓN FÍSICA Y ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA		
OBJETIVOS	POLITICAS	RESPONSABLES
CONSTRUIR, MEJORAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA VIAL, PARA LOGRAR UNA INTEGRACIÓN FÍSICA Y ECONÓMICA MUNICIPAL. EN EL MUNICIPIO DE TARIJA	▪ Desarrollar la Integración Vial	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ENTIDAD DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

6.3.2.3 Mejorar El Sistema De Salud Y Deportes Para Proteger La Vida Con Cuidado Integral En Tiempos De Pandemia en el Municipio de Tarija.

Mejorar la infraestructura y equipamiento de **salud y deportes** para enfrentar la pandemia covid-19, impulsando la vacunación e inmunización y sobre todo mejorando el sistema de salud, para proteger la vida con cuidado integral en tiempos de pandemia, lo que permitirá disminuir los índices de morbilidad, mortalidad, además se deberá ampliar la cobertura de salud y deportes, a través de la consolidación de 2 hospitales de 2do nivel, 29 centros de salud con capacidad resolutive y la reasignación de recursos humanos.

Políticas

- ✓ Lucha contra COVID 19, con prevención, impulsando la vacunación e inmunización de la población
- ✓ Mejorar la Infraestructura y equipamiento de salud de 1er y 2do nivel
- ✓ Fortalecimiento del sistema de salud.
- ✓ Fomentar la actividad deportiva en el municipio de Tarija

Cuadro 27 GESTION DE DESARROLLO EN LO SOCIAL – SALUD Y DEPORTES

MEJORAR EL SISTEMA DE SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA		
OBJETIVOS	POLITICAS	RESPONSABLE
MEJORAR EL SISTEMA DE SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA	▪ Lucha contra COVID 19, con prevención, impulsando la vacunación e inmunización de la población ▪ Mejorar la Infraestructura y equipamiento de salud de 1er y 2do nivel ▪ Fortalecimiento del sistema de salud. ▪ Fomentar la actividad deportiva en el municipio de Tarija.	STRIA DESARROLLO HUMANO DIR. SALUD DIR DE DEPORTES

6.3.2.4 Impulsar La Educación Con Formación De Calidad Para El Desarrollo en el Municipio de Tarija.

Se busca impulsar la **educación** y formación de calidad para el desarrollo, con niños saludable bien nutridos, impulsando positivamente el sistema educativo, fortaleciendo la educación en sus diferentes formas (formal, alternativa, especial y técnico productiva), a través de construcción de nuevas infraestructuras y equipamientos, además el mejoramiento de las unidades educativas, que permita mejorar los índices de alfabetismo, asistencia escolar y tasas de promoción, siendo la educación la base y el futuro del desarrollo de nuestro municipio.

Políticas

Para alcanzar el objetivo anterior se plantean como políticas:

- ✓ Mejorar la infraestructura y Tecnologías de las U. E, en condiciones adecuadas
- ✓ Fortalecer la educación en sus diferentes formas
- ✓ Fortalecer la educación con Niños saludables y bien nutridos

Cuadro 28 GESTION DE DESARROLLO EN LOS SOCIAL - EDUCACION

IMPULSAR LA EDUCACIÓN CON FORMACIÓN DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE TARIJA.		
OBJETIVOS	POLITICAS	RESPONSABLE
IMPULSAR LA EDUCACIÓN CON FORMACIÓN DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE TARIJA	▪ Mejorar la infraestructura y Tecnologías de las U. E, en condiciones adecuadas ▪ Fortalecer la educación en sus diferentes formas ▪ Fortalecer la educación con Niños saludables y bien nutridos.	STRIA DESARROLLO HUMANO DIR. EDUCACION

6.3.2.5 Garantizar La Calidad De Vida Con Acceso Equitativo A Los Servicios Básicos Y Equipamientos Adecuados Para Todos en el Municipio de Tarija.

El municipio pretende garantizar la calidad de vida de la población, con acceso equitativo a los servicios **agua potable, energía, alumbrado Público, alcantarillado y saneamiento básico** con infraestructuras y equipamientos adecuados para todos, especialmente las áreas rurales por las bajas coberturas actuales y las urbano marginales debido al fuerte proceso migratorio campo ciudad, como aquel que proviene del resto del país.

Políticas

Para alcanzar el objetivo anterior se plantean como políticas:

- ✓ Cobertura total de servicios básicos (agua, energía y alcantarillado).

Cuadro 29 GESTION DE DESARROLLO EN LOS SOCIAL – SERVICIOS BASICOS

GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA CON ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTOS ADECUADOS PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE TARIJA		
OBJETIVOS	POLITICAS	RESPONSABLE
GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA CON ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS BASICOS Y EQUIPAMIENTOS ADECUADOS PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE TARIJA	▪ Cobertura total de servicios básicos (agua, energía y alcantarillado).	STRIA DESARROLLO HUMANO DIR DE SERVICIOS PUBLICOS UNIDAD AGUA Y SERVICIOS BASICOS

6.3.2.6 Desarrollo De Ordenamiento Territorial con Equidad Socio Espacial en el Municipio de Tarija.

Se plantea un ordenamiento territorial que mejore la gestión y la ocupación del suelo, de acuerdo a su vocación productiva a fin de evitar sobrecargas, efectos erosivos, empobrecimientos de suelos, protegiendo el desarrollo de sus actividades de acuerdo al potencial del suelo en el municipio, especialmente los asentamientos humanos en armonía con su entorno y medio urbano y rural.

Impulsar la ciudad modelo con el desarrollo urbano planificado, reduciendo las desigualdades socio espaciales, contemplando un crecimiento ordenado del centro poblado urbano y rurales de primer, segundo y tercer orden, como también mejorar la articulación territorial con eficiencia y equidad socio espacial.

En el marco del concepto de ciudad amigable, se debe implementar las políticas de ordenamiento territorial en las áreas urbanas, suburbanas y rurales, para revitalizar la ciudad y transformar el espacio territorial de acuerdo al uso correcto del suelo en el área urbana y rural, a través del plan director cuyo control serán planos directores y planos de zonificación.

Asimismo, se pretende la gestión de la delimitación de áreas urbanas, suburbanas y o de transición, como también del área rural considerando las áreas de futura expansión.

También se pretende crear un verdadero sistema vial urbano, de circulación, de servicios y recorridos de redes, con una infraestructura básica, que permite contar con una racional distribución del tráfico vehicular presente y previsiones futuras.

Políticas

- ✓ Mejorar la articulación territorial con eficiencia y equidad socio espacial.
- ✓ Implementar el equipamiento en distintas zonas y comunidades
- ✓ Proteger las áreas productivas, recarga hídrica y amortiguamiento de AP SAMA (sur).

Cuadro 30 GESTION DE DESARROLLO EN LOS SOCIAL – ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Desarrollo De Ordenamiento Territorial con Equidad Socio Espacial en el Municipio de Tarija		
OBJETIVOS	POLITICAS	RESPONSABLES
DESARROLLO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON EQUIDAD SOCIAL ESPACIAL	▪ Mejorar la articulación territorial con eficiencia y equidad socio espacial. ▪ Implementar el equipamiento en distintas zonas y comunidades ▪ Proteger las áreas productivas, recarga hídrica y amortiguamiento de AP SAMA (sur).	SECRETARIA DE PLANIFICACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DIR. PLANIFICACION TERRITORIL DIR. PLANIFICACION ESTRATEGICA.

6.3.2.7 Intervenir en Gestión Y Desarrollo Sustentable y Resiliente del Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático, en el Municipio de Tarija

Comprende que el municipio debe desarrollar una gestión integrada de los sistemas de vida, que permita el equilibrio entre la sociedad y la naturaleza, lo que logra conservar el medio ambiente y sistemas de producción sustentable, disminuyendo los grados de presión en el uso actual del suelo.

Se pretende promover la preservación del uso racional de los recurso hídricos, de la cuenca del Rio Guadalquivir y fuentes de agua superficiales y subterráneas, como de la reserva biológica de la Cordillera de Sama, para su aprovechamiento tanto para el consumo humano, la producción (riego) en actividades agropecuarias e industriales y los ecosistemas naturales (biodiversidad) , para lo cual se desarrollar del enfoque del manejo integrado de cuenca y sus quebradas, con la construcción de modernas plantas de tratamiento de aguas residuales, complejos de tratamiento de residuos sólidos, evitando grandes desafíos y desequilibrios de la oferta, demanda, uso y efectos negativos de impacto en el cambio climáticos.

Se pretende impulsar la regeneración y aprovechamiento forestal sustentable, porque el municipio incrementara la superficie de áreas verdes de 13m² por

habitante a 20 m² por habitante, conforme lo recomendó por la Organización Mundial de la Salud. Asimismo, el manejo de áreas protegidas y naturales para preservar la biodiversidad, los ecosistemas y enfrentar los peligros ambientales y danos que pudiera ocasionar el medio ambiente.

Se impulsará una gestión de calidad, con la finalidad de evitar la contaminación del medio ambiente y la protección de flora y fauna, bosques naturales y la recuperación de suelos, para lo cual se impulsa el fortalecimiento institucional y la aplicación de normas para el seguimiento y control del impacto ambiental en asuntos, emisión de gases de carbono, desechos químicos, aguas servidas, CCAs (control de la calidad ambiental), EIAs (evaluación de impacto ambiental), GIRS (Gestión Integrada de Residuos Sólidos) etc.

Políticas

- ✓ Gestión de áreas protegidas y protección de fuentes de agua
- ✓ Desarrollo y gestión de la Cuenca del Guadalquivir en el Territorio del Municipio de Cercado (Agua, Saneamiento y Riego)
- ✓ Implementar, Plantas de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ✓ Disminuir la emisión de gases
- ✓ Impulsar la regeneración, aprovechamiento forestal sustentable.
- ✓ Desarrollo de gestión integrada de atención y prevención de riesgos

Cuadro 31 GESTION DE DESARROLLO SOCIAL - MEDIO AMBIENTE

INTERVENIR EN GESTIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y RESILIENTE DEL MEDIO AMBIENTE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MUNICIPIO DE TARIJA		
OBJETIVOS	POLITICAS	RESPONSABLES
INTERVENIR EN LA GESTION Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y RESILIENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y ADAPTACION DEL CAMBIO CLIMATICO	▪ Gestión de áreas protegidas y protección de fuentes de agua ▪ Desarrollo y gestión de la Cuenca del Guadalquivir en el Territorio del Municipio de Cercado (Agua, Saneamiento y Riego) ▪ Implementar, Plantas de Gestión Integral de Residuos Sólidos. ▪ Disminuir las emisiones de gases ▪ Impulsar la regeneración, aprovechamiento forestal sustentable. ▪ Desarrollo de gestión integrada de atención y prevención de riesgos	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION DE COOPERACION DIR. DE MEDIO AMBIENTE SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS DIR. SERVICIOS PUBLICOS

6.3.2.8 Municipio De Tarija Destino Turístico Que Conserva La Cultura Y Patrimonio Tangible E Intangible en el Municipio de Tarija

El **turismo** es un potencial a futuro y una de las actividades más importante de generación de empleo, para lo cual se pretende en el corto y mediano plazo establecer a Tarija como un destino turístico a nivel nacional e internacional,

incorporando a los circuitos integrados con el interior del país y regiones vecinas, mostrando nuestros lugares y atractivos turísticos, naturales, histórico-cultural y arqueológicos (43 en el área urbana y 24 en el área rural), como también el patrimonio cultural material e inmaterial especialmente el resguardo y salvaguardia del patrimonio cultural de la festividad de San Roque rescatando y promoviendo iniciativas vinculadas a la gastronomía y tradición y la ley transitoria de la zona patrimonial.

Políticas

- ✓ Resguardo y salvaguardia del patrimonio cultural de la Festividad de San Roque rescatando y promoviendo iniciativas vinculadas a la gastronomía y tradiciones.
- ✓ Posicionar al municipio de Tarija como destino turístico amigable

Cuadro 32 GESTION DE DESARROLLO SOCIAL - CULTURA Y TURISMO

MUNICIPIO DE TARIJA DESTINO TURÍSTICO QUE CONSERVA LA CULTURA Y PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE EN EL MUNICIPIO DE TARIJA		
OBJETIVOS	POLITICAS	RESPONSABLES
MUNICIPIO DE TARIJA DESTINO TURISTICO QUE CONSERVAR LA CULTURA Y PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE EN EL MUNICIPIO DE TARIJA	▪ Resguardo y salvaguardia del patrimonio cultural de la Festividad de San Roque rescatando y promoviendo iniciativas vinculadas a la gastronomía y tradiciones. ▪ Posicionar al municipio de Tarija como destino turístico amigable	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA

6.3.2.9 Consolidar El Sistema De Protección Social De La Población Vulnerable Con Equidad E Igualdad Para Una Vida Digna Y Segura

Los derechos de las personas al cuidado con defensa y protección enfocado a grupos vulnerables (discapacitados, adulto mayor, niña niño adolescente y la mujer), que requiere la redistribución de responsabilidades entre familias y el Municipio para lo cual se busca consolidar el sistema de protección social de la **población vulnerable** con inclusión, equidad e igualdad para una vida digna, con servicios de acogida y ayuda a mujeres y niños, disminuyendo los índices de violencia, trata y tráfico y cualquier forma de discriminación, además de generar las condiciones de un trabajo digno como política municipal.

Se busca una mejor convivencia y **seguridad ciudadana** siendo Tarija una “ciudad tranquila” para lo cual se pretende desconcentrar la función de vigilancia y disuasión y pronta atención ante hechos que provocan inseguridad ciudadana, fortaleciendo a la policía (FELCC, FECV y transito), ciudadanía y comunidad, que permita disminuir los índices de delitos contra la vida, delincuencia e inseguridad.

Políticas

Para alcanzar el objetivo anterior se plantean como políticas:

- ✓ Impulsar la inclusión social e igualdad de oportunidades con enfoque de género, a grupos vulnerables
- ✓ Reforzar la Ciudad tranquila, solidaria y segura, con Seguridad Ciudadana

Cuadro 33 GESTION DE DESARROLLO EN LO SOCIAL – INCLUSION Y SEGURIDAD CIUDDANA

CONSOLIDAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE CON EQUIDAD E IGUALDAD PARA UNA VIDA DIGNA Y SEGURA		
OBJETIVOS	POLITICAS	RESPONSABLE
CONSOLIDAR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE CON EQUIDAD E IGUALDAD PARA UNA VIDA DIGNA Y SEGURA (Inclusivo a grupos vulnerables)	▪ Impulsar la inclusión social e igualdad de oportunidades con enfoque de género ▪ Reforzar la Ciudad tranquila, solidaria y segura, con seguridad ciudadana.	STRIA DESARROLLO HUMANO DIR. DE LA MUJER Y SERVICIOS LEGALES INTEGRALES ENT. ORDEN Y SEGURIDAD CIUDANA DE TARIJA

EJE ESTRATEGICO DE FORTALECIMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL Y ARTICULACION SOCIAL Y POLITICA

6.3.2.10 Desarrollar Gobernanza Institucional, Transparente y Eficiente con Participación y gestión de alianzas estratégicas interinstitucionales, en el municipio de Tarija al 2025.

EJE FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

La influencia del Gobierno Municipal en el entorno económico de la región es significativa y abarca la construcción de infraestructura, mejoramientos, mantenimiento y la gestión de empresas municipales, también coadyuva los servicios de educación, salud, seguridad ciudadana, capacitación, promoción de actividad empresarial y productivas, entre otros, razón por la que:

Se pretende desarrollar una gobernanza Institucional, con capacidad de asumir con eficiencia y responsabilidad la gestión pública, para afrontar las metas trazadas, con planificación y políticas públicas municipales, en coordinación con el concejo municipal y articulación entre instituciones públicas, privadas y organizaciones, sectoriales y territoriales desarrollando alianzas estratégicas y sobre todo, simplificando la administración municipal acercando al ciudadano, con transparencia, dialogo, concertación y menos burocracia.

También se pretende una alcaldía al servicio del ciudadano, siendo moderna ágil, con sistemas de información y comunicación interna vertical y horizontal, como

también plataformas de información que se pueda acceder desde cualquier dispositivo y especialmente ser capaz de dar respuesta a los problemas del desarrollo, resolviendo los problemas históricos generados por intervenciones políticas mediante coteo, prebendalismo, corrupción, además al equipamiento e infraestructura obsoleta.

Asimismo, se pretende el rediseño institucional de la estructura organizacional del municipio, acorde a los nuevos desafíos, reduciendo la burocracia, con una estructura con tecnología optima y sobre todo reclutando el talento humano, a través de la implementación del plan de modernización y simplificación de la administración, que garantice la eficiencia en el trabajo y el cumplimiento de los objetivos de gestión.

Igualmente establecer una gestión pública institucional, basada en procesos de planificación, seguimiento, evaluación y ajusté, que se traducen en la articulación de los POAs con el PTDI, logrando sumar sinergias, orientar la inversión y apalancar recurso con impacto positivos en la inversión y en el desarrollo del municipio.

Políticas

Para el cumplimiento de este objetivo se plantean las siguientes políticas:

- ✓ Plan de Modernización de la administración Municipal (simplificación de la Administración del Municipio)
- ✓ Desarrollar sistema de comunicación e información
- ✓ Garantizar la transparencia lucha contra la corrupción.

Cuadro 34. DESARROLLO Y GESTION INSTITUCIONAL

DESARROLLAR GOBERNANZA INSTITUCIONAL, TRANSPARENTE Y EFICIENTE CON PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS INTERINSTITUCIONALES, EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025.		
OBJETIVOS	POLITICAS	RESPONSABLES
DESARROLLO DE GOBERNANZA INSTITUCIONAL, TRANSPARENTE Y EFICIENTE CON PARTICIPACION Y GESTION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS INTERINSTITUCIONALES	▪ Plan de Modernización de la administración Municipal (simplificación de la administración Municipal.) ▪ Desarrollar Sistema de comunicación e información y servicios ▪ Garantizar la transparencia lucha contra la corrupción.	SECRETARIA DE ADMINISTRACION ECONOMIA Y FINANZAS DIR. ADMINISTRATIVA DIR. FINANCIERA DIR. DE TRANSPARENCIA

EJE ARTICULACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

El Gobierno Autónomo Municipal de Tarija como la institución más importante del municipio promoverá y establecerá la coordinación y articulación con el **órgano**

legislativo del consejo municipal a fin de trabajar consensuadamente, en la gestión institucional, desarrollo de normas y ejecución de las políticas públicas.

Con el **Gobierno Departamental** se establecerá agendas de proyectos concurrentes a sectores estrategias en torno a objetivos de desarrollo del municipio, generando cambios importantes. De igual forma con el **Gobierno Central** en mejorar la coordinación y gestión de financiamiento y de inversiones a favor del municipio con los ministerios y agencias de cooperación externas.

También se promoverá el **relacionamiento**, articulación, socialización de la política institucional con las instituciones **públicas, privadas**, organizaciones sociales y la sociedad civil para profundizar la democracia participativa, estableciendo agendas estratégicas de desarrollo, además posibilitando espacios de participación y concertación, en la toma de decisiones de la gestión pública

Impulsar **alianzas estratégicas público, privado**, en beneficio del municipio, fortaleciendo la capacidad de gestión y apalancamiento de recursos financieros y técnicos, efectuando inversiones conjuntas e incorporando a otras entidades en el desarrollo municipal.

Políticas

Para el cumplimiento de este objetivo se plantean las siguientes políticas:

- ✓ Desarrollo de gobernanza legislativa municipal (deliberar fiscalizar y legislar)
- ✓ Gestionar recursos financieros ante Gobierno Nacional y organismos de cooperación nacional e internacional.
- ✓ Mejor relacionamiento con entidades públicas, privadas para coadyuvar la eficiencia, administrativa, económica y políticas en la gestión pública Municipal.

Cuadro 35 GESTION INSTITUCIONAL Y ARTICULACION SOCIAL

DESARROLLAR GOBERNANZA INSTITUCIONAL, TRANSPARENTE Y EFICIENTE CON PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS INTERINSTITUCIONALES, EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025.		
OBJETIVOS	POLITICAS	RESPONSABLES
DESARROLLO DE GOBERNANZA INSTITUCIONAL, TRANSPARENTE Y EFICIENTE CON PARTICIPACION Y GESTION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS INTERINSTITUCIONALES	▪ Desarrollo de Gobernanza legislativa ▪ Gestionar recursos financieros ante Gobierno Nacional y organismos de cooperación nacional e internacional. ▪ Mejor relacionamiento con entidades públicas, privadas para coadyuvar la eficiencia, administrativa, económica y políticas en la gestión pública Municipal.	SECRETARIA DE ADMINISTRACION ECONOMIA Y FINANZAS SECRETRIA DE PLANIFICACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DIR. PLANIFICACION ESTRATEGICA CONSEJO MUNICIPAL

Cuadro 36 ARTICULACION PEI, PTDI-GAMT, PDES 2021 - 2025,

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, AGENDA PATRIOTICA

EJES ESTRATEGICOS GAM PEI 2021 - 2025	OBJETIVOS INSTITUCIONALES GAM PEI 2021 - 2025	OBJETIVOS ESTRATEGICOS GAMT-PTDI 2021-2025	EJES ESTRATEGICOS DEL PDES 2021 - 2025	PILARES DE LA AGENDA PATRIOTICA 2025	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES RELACIONADOS
GESTION DEL DESARROLLO	DESARROLLAR LA INDUSTRIA DE ALTO VALOR Y EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO CON ALTO VALOR AGREGADO GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE TARJA	DESARROLLO DE OPORTUNIDADES PARA LA PRODUCCION Y EMPLEO	EJE 2 INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	6. SOBERANIA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL 8. SOBERANIA SOBRE NUESTROS RECURSOS NATURALES	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES ODS 17 ALIANZAS PARA LOS OBJETIVOS
	CONSTRUIR MEJORAR Y MANTENER UNA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LOGRAR UNA INTEGRACION FISICA Y ECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE TARJA AL 2025		EJE 3 SEGURIDAD CON SOBERANIA ALIMENTARIA, PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES CON VALOR AGREGADO Y DESARROLLO TURÍSTICO		ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA ODS 2 HAMBRE CERO ODS 7 ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
	MUNICIPIO DE TARJA DESTINO TURISTICO QUE CONSERVAR LA CULTURA Y PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE		EJE 10 CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN, PARA LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL	1. ERRADICACIÓN DE LA POBREZA 12. DISFRUTE Y FELICIDAD	ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
	GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA CON ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS BASICOS Y EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA TODOS	DEFENSA Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	EJE 1 RECONSTRUYENDO LA ECONOMÍA, RETOMANDO LA ESTABILIDAD MACROECONOMICA Y SOCIAL EJE 7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTEY SEGURIDAD Y DEFENSA CON SOBERANÍA NACIONAL	1. ERRADICACIÓN DE LA POBREZA 2. UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS 5. SOBERANIA COMUNITARIA FINANCIERA	ODS 1 FIN DE LA POBREZA ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD ODS 5 IGUALDAD DE GENERO ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	IMPULSAR LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO		EJE 5 EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS	3. SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES 4. SOBERANIA CIENTIFICA Y TECNOLÓGICA 6. SOBERANIA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR ODS 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
	MEJORAR EL SISTEMA DE SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA		EJE 6 SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA	3. SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTES	ODS 3 SALUD Y BIENESTAR
	CONSOLIDAR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE CON EQUITAD E IGUALDAD PARA UNA VIDA DIGNA Y SEGURA		EJE 7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTEY SEGURIDAD Y DEFENSA CON SOBERANÍA NACIONAL	11. SOBERANIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	ODS 16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
	DESARROLLAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON EQUITAD SOCIOESPACIAL	DESARROLLO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	EJE 7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTEY SEGURIDAD Y DEFENSA CON SOBERANÍA NACIONAL	11. SOBERANIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA 12. DISFRUTE Y FELICIDAD	ODS 16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
	INTERVENIR EN GESTION Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y RESILIENTE DEL MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	EJE 8 MEDIO AMBIENTE SUSTENTABLE Y EQUILIBRADO EN ARMONIA CON LA MADRE TIERRA	9. SOBERANIA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL	ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
	DESARROLLAR GOBERNANZA INSTITUCIONAL, TRANSPARENTE Y EFICIENTE CON PARTICIPACION Y GESTION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS INTERINSTITUCIONALES	DESARROLLO DE GOBERNANZA INSTITUCIONAL	EJE 7 REFORMA JUDICIAL, GESTIÓN PÚBLICA DIGITALIZADA Y TRANSPARENTEY SEGURIDAD Y DEFENSA CON SOBERANÍA NACIONAL	11. SOBERANIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA 12. DISFRUTE Y FELICIDAD	ODS 16 PAZ JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Cuadro 37 IDENTIFICACION DE OBJETIVOS Y PRESUPUESTO QUINQUENAL

Nº	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	TOTAL IMPORTE	%
1	OBJ 01: DESARROLLAR LA INDUSTRIA DE ALTO VALOR Y EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO CON VALOR AGREGADO GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025	162.616.923,98	4,50%
2	OBJ 02: CONSTRUIR, MEJORAR Y MANTENER UNA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LOGRAR UNA INTEGRACION FISICA Y ECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025	153.194.475,15	4,24%
3	OBJ 03: MEJORAR EL SISTEMA DE SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025	554.834.810,31	15,35%
4	OBJ 04: IMPULSAR LA EDUCACION CON FORMACION DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025	260.231.589,75	7,20%
5	OBJ 05: GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA CON ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS BASICOS Y EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025	438.950.148,41	12,15%
6	OBJ 06: DESARROLLAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON EQUITAD SOCIO ESPACIAL EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025	450.000.264,03	12,45%
7	OBJ 07: INTERVENIR EN GESTION Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y RESILIENTE DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025	393.737.781,73	10,89%
8	OBJ 08: MUNICIPIO DE TARIJA DESTINO TURISTICO PARA CONSERVAR LA CULTURA Y EL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE AL 2025	50.528.802,17	1,40%
9	OBJ 09: CONSOLIDAR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE CON EQUITAD E IGUALDAD, PARA UNA VIDA DIGNA Y SEGURA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025	322.455.517,50	8,92%
10	OBJ 10: DESARROLLAR GOBERNANZA INSTITUCIONAL, TRANSPARENTE Y EFICIENTE CON PARTICIPACION Y GESTION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS INTERINSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025	827.453.294,40	22,90%
TOTAL		3.614.003.607,43	100,00%

7 PLANIFICACION

7.1 Articulación de Objetivos, Políticas, Estrategias y Presupuesto

Cuadro 38 MATRIZ DE PLANIFICACION Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

OBJ: DESARROLLAR LA INDUSTRIA DE ALTO VALOR Y EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO CON VALOR AGREGADO GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025		
POLITICA	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	PRESUPUESTO
▪ Fortalecimiento de Sistemas Productivos. ▪ Desarrollar infraestructura y servicios para la producción. ▪ Implementar el Plan de Emergencia de Empleo	1.1: Implementar Invernaderos para la producción de plantines de especies hortofrutícolas mejoradas	3.225.000,00
	1.2: Capacitar en manejo y producción en huertos urbanos y del área rural del municipio	2.160.010,00
	1.3: Apoyar al sector agrícola con servicios de alquiler de equipo y maquinaria a precios económicos	9.374.630,25
	1.4: Realizar fomento y apoyo a la plantación y producción de frutales de alta rentabilidad	24.014.247,00
	1.5: Realizar el fomento y apoyo a la producción pecuaria del municipio	14.308.440,00
	1.6: Realizar el mejoramiento genético de ganado (lechero) bovino, ovino y caprino criollo en el municipio de Tarija	5.510.020,00
	1.7: Apoyar al sector apícola del municipio de la provincia Cercado del municipio de Tarija	1.005.000,00
	1.8: Apoyar a la Producción de Cultivos para la Seguridad Alimentaria en el Municipio de Tarija	2.019.580,00
	1.9: Construir nuevos sistemas de riego para subir los rendimientos e incrementar la producción agrícola	8.693.284,48
	1.10: Mejorar y Ampliar los sistemas de micro riegos existentes en el municipio	5.241.679,03
	1.11: Construir Atajados en diferentes comunidades para la cosecha de agua	580.000,02
	1.12: Construir sistemas de micro riego tecnificado parcelario	13.891.606,00
	1.13: Construir una Planta de biofertilizantes (biol) a base de estiércol en el municipio de Tarija	752.740,00
▪ Fomento a la Agro Industria Promover Alianzas Público - Privado.	1.14: Redireccionar, mejorar y equipar el matadero Frigorífico Municipal de Tarija.	21.571.893,74
	1.15: Apoyar al sector manufacturero de la madera con un centro para el servicio de tratado de madera en hornos	510.191,55

	1.16: Realizar inversiones en infraestructura y programas de Fomento para el Desarrollo Empresarial, Transferencia Tecnológica y la Promoción Comercial	12.532.359,10
▪ Impulsar una cultura emprendedora	1.18: Realizar programas de apoyo en emprendedurismo y Capacitación con enfoque empleo - empresarial	14.880.821,00
▪ Impulsar la comercialización y mercado asequible	1.17: Fortalecer las capacidades productivas e implementar políticas públicas (ferias) de desarrollo productivo.	12.765.741,00
	1.19: Construir Centros Comerciales para la exposición de manufacturas de producción Regional	2.079.680,80
	1.20: Administrar mercados públicos del municipio de Tarija	7.500.000,00

OBJ 02: CONSTRUIR, MEJORAR Y MANTENER UNA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LOGRAR UNA INTEGRACION FISICA Y ECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025		
POLITICA	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	PRESUPUESTO
▪ Desarrollo e Integración Vial	2.1: Mejorar la infraestructura vial con carpeta de ripio y/o empedrado para la transitabilidad permanente	21.568.417,12
	2.2: Mejorar la infraestructura vial con la construcción de obras de arte menor para la transitabilidad permanente	15.822.954,13
	2.3: Integrar el municipio tanto en el área urbana como rural con la construcción de puentes	48.485.584,84
	2.4: Fortalecer a la institución con maquinaria pesada para la apertura y mejoramiento de caminos	26.848.000,00
	6.4: Incentivar a empresas de transporte de pasajeros a prestar servicios públicos con vehículos eléctricos	2.100.000,00
	6.5: Adquirir y/o renovar maquinaria para apertura, mantenimiento y asfalto de vías urbanas	38.369.519,06

OBJ 03: MEJORAR EL SISTEMA DE SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025		
POLITICA	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	PRESUPUESTO
Mejorar la Infraestructura y equipamiento de salud de 1er y 2do nivel	3.1: Contribuir en servicios de salud a través de equipamiento y construcción en Hospitales de 2do. Nivel	33.935.707,00
	3.2: Desconcentrar los servicios de salud a través de la construcción y equipamiento de centros de salud en el área rural y urbana	174.434.358,14
	3.3: Realizar mejoras en infraestructura y equipamiento de hospitales del municipio	10.013.837,00
	3.4: Realizar mejoras en infraestructura y equipamiento de centros de salud del municipio	28.855.845,94
Lucha contra COVID 19, con prevención, impulsando la vacunación e inmunización de la población	3.5: Ejecutar programas de Prevención, Control y Mitigación del Covid-19 en la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado.	12.537.487,41
Fortalecimiento del sistema de salud.	3.6: Ejecutar Programas de Prestaciones de Salud en cumplimiento a Ley 1152 en establecimientos de Salud de 1er. Y 2do nivel	186.612.536,46
	3.7: Apoyar a pacientes con servicios de Hemodiálisis	30.487.635,87
	3.8: Prevenir enfermedades endémicas a través de programas y Campañas Masivas de Vacunación	1.576.171,50
	3.9: Contribuir con el equipamiento (ambulancias) para los Centros de Salud del municipio de Tarija.	4.911.984,00
	3.10: Equipar los centros de Salud del municipio de Tarija, con laboratorios y demás accesorios	14.600.000,00
Fomentar la actividad deportiva en el municipio de Tarija	3.12: Realizar actividades para la promoción y el fortalecimiento para la práctica deportiva en todo el municipio	20.891.464,00
	3.13: Construir, equipar y refaccionar infraestructuras deportivas en el área urbana	27.510.851,99
	3.14: Construir, equipar y refaccionar infraestructuras deportivas en el área rural	150.000,00
	3.15: Dar asistencia técnica y capacitación para la práctica de diferentes disciplinas deportivas	6.314.953,00
	3.16: Prestar servicios de albergue a deportistas del municipio	2.001.978,00

OBJ 04: IMPULSAR LA EDUCACION CON FORMACION DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025		
POLITICA	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	PRESUPUESTO
- Mejorar la infraestructura, Equipamiento y tecnología de las U. E, en condiciones adecuadas. - Fortalecer la educación en sus diferentes formas (Formal, alternativa, especial y técnico productivo). - Fortalecer la educación con Niños saludables y bien nutridos.	4.1: Construir y equipar unidades educativas en barrios y comunidades del municipio de Cercado, en función a la población en edad escolar	20.103.661,00
	4.2: Realizar obras complementarias en los establecimientos educativos existentes	72.993.678,65
	4.3: Apoyar con equipos a los Centros de Educación Alternativa CEAs y Técnico Humanístico en Educación Regular	1.000.000,00
	4.4: Construir ambientes en centros educativos para personas capacidades diferentes	1.274.000,00
	4.5: Capacitar y fortalecer en manejo de computadoras a docentes, personal administrativo y estudiantes de las U. E.	2.726.887,00
	4.6: Dotar de alimentación complementaria escolar a estudiantes del sector público en un 100% hasta nivel de secundaria	107.515.000,00
	4.7: Apoyar con servicio de transporte escolar gratuito en el área dispersa a estudiantes del sector publico	12.600.000,00
	4.8: Realizar talleres de capacitación y sensibilización sobre derechos y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes en las Unidades Educativas	3.516.500,97
	4.9: Dotar de equipamiento, mobiliario y servicios básicos a las unidades educativas del sector publico	10.113.791,00
	4.10: Fomentar a la Educación Cívico, Cultural y Patriótica en unidades educativas	7.659.934,00
	4.11: Incluir prácticas de estrategias pedagógicas de innovación educativa en unidades educativas del área rural	498.316,00
	4.12: Fortalecer Unidades Educativas con tecnologías de la información y comunicación	2.907.765,13
	4.13: Asegurar los servicios básicos a todas las unidades educativas publicas	17.322.056,00

OBJ 05: GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA CON ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025		
POLITICA	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	PRESUPUESTO
Cobertura total de servicios básicos (agua, energía y alcantarillado).	5.1: Construir nuevos sistemas de agua potable en el área urbana para subir la cobertura de agua	97.888.983,83
	5.2: Construir nuevos sistemas de agua para consumo humano en el área rural para subir la cobertura de agua	32.601.391,07
	5.3: Realizar perforación de pozos para la provisión de agua para consumo humano	13.630.895,00
	5.4: Ampliar mejorar los sistemas deficitarios de agua tanto en el área rural como urbana	50.823.496,83
	5.5: Construir sistemas de alcantarillado sanitario en la ciudad de Tarija	242.498.131,69
	5.6: Construir sistemas de alcantarillado sanitario con plantas de tratamiento en el área rural del municipio de Tarija	1.045.573,64
	5.7: Construir plantas de tratamiento con sistemas de agua potable en el área rural y urbana	254.598,18
	5.8: Construir baterías de baños en zonas urbanas de recreación	207.078,18

OBJ 06: DESARROLLAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON EQUIDAD SOCIO ESPACIAL EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025		
POLITICA	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	PRESUPUESTO
Mejorar la articulación territorial con eficiencia y equidad socio espacial.	9.1: Definir Políticas de localización de infraestructuras y aprobación de Urbanizaciones (ordenamiento territorial y catastro)	5.990.000,00
	9.2: Construir edificaciones urbanas para prestar servicios a la comunidad (terminales terrestres)	31.360.195,67
	9.6: Construir y/o mantener mercados y centros de acopio	7.456.286,54
Proteger las áreas productivas, recarga hídrica y amortiguamiento de AP SAMA (sur).	9.3: Construir espacios recreativos en el área urbana	65.283.552,53

Implementar el equipamiento en distintas zonas y comunidades	9.4: Realizar el mantenimiento continuo de la infraestructura urbana de mayor concentración	109.598,68
	9.5: Ejecutar obras complementarias en urbanismo	5.290.977,34
	9.7: Mejorar el cementerio general y/o construir un nuevo	3.249.789,35
	9.11: Realizar acciones para mejorar el Ordenamiento Territorial y de sistematización de catastro urbano	21.337.271,00
	6.1: Mejorar y/o construir calles, avenidas y puentes para una eficiente circulación peatonal y vehicular	218.214.793,62
	6.2: Mejorar la cobertura del alumbrado publico	61.264.937,00
	6.3: Realizar acciones de control y seguridad para mejorar el tráfico vial	30.442.862,30

OBJ 07: INTERVENIR EN GESTION Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y RESILIENTE DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025		
POLITICA	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	PRESUPUESTO
Desarrollo y gestión de la Cuenca del Guadalquivir en el Territorio del Municipio de Cercado (Agua, Saneamiento y Riego)	7.1: Construir defensivos y muros de contención	42.950.000,00
	7.2: Construir drenajes y desagües pluviales	19.692.056,04
	7.3: Canalizar quebradas y ríos	2.276.431,97
Desarrollo de gestión integrada de atención y prevención de riesgos	7.4: Realizar acciones para la prevención de desastres naturales y antrópicos	7.400.823,00
	7.5: Mejorar el sistema (equipamiento) de recojo de basura	70.000.000,00
	7.7: Elevar el Porcentaje de basura de la ciudad de Tarija que es recogida y vertida al basurero	1.250.000,00
	7.9: Mejorar el Tratamiento (CTR) de Residuos Solidos	55.666.644,00
	7.10: Gestionar el cierre técnico del Vertedor municipal de Pampa Galana	10.000.000,00
Gestión de áreas protegidas y protección de fuentes de agua Disminuir la emisión de gases Impulsar la regeneración, aprovechamiento forestal sustentable	7.6: Ejecutar el programa de medio ambiente	24.492.251,41
Implementar, Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	7.8: Construir Plantas de tratamiento de aguas servidas	160.009.575,31

OBJ 08: MUNICIPIO DE TARIJA DESTINO TURISTICO PARA CONSERVAR LA CULTURA Y EL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE AL 2025		
POLITICA	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	PRESUPUESTO
- Posicionar al municipio de Tarija como destino turístico amigable. - Resguardo y salvaguardia del patrimonio cultural de la Festividad de San Roque rescatando y promoviendo iniciativas vinculadas a la gastronomía y tradiciones.	8.1: Fomentar el turismo en sus diferentes ámbitos	9.653.271,00
	8.2: Invertir en proyectos de inversión de atracción turística	25.335.000,00
	8.3: Construir y equipar centros culturales	3.918.311,00
	8.4: Recuperar y mantener la infraestructura patrimonial arquitectónica del municipio	1.534.291,17
	8.5: Recuperar, difundir y transmitir los valores culturales y quehaceres cotidianos de la cultura Tarijeña	9.221.929,00
	8.6: Crear y potenciar escenarios virtuales, de exposición, de intercambio y demás, para la difusión de las artes y artistas.	866.000,00

OBJ 09: CONSOLIDAR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE CON EQUITAD E IGUALDAD, PARA UNA VIDA DIGNA Y SEGURA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025		
POLITICA	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	PRESUPUESTO
Reforzar la ciudad tranquila, solidaria y segura con seguridad ciudadana.	9.8: Construir y mejorar infraestructura de apoyo policial para el resguardo ciudadano	25.314.236,19
	9.9: Fortalecer a la Policía Nacional y a la Guardia Municipal	80.743.833,00
	9.10: Elaborar el plan municipal de seguridad ciudadana y lucha contra la trata y tráfico de personas	80.000,00
Impulsar la inclusión social e igualdad de oportunidades con enfoque de género	9.12: Dar cumplimiento a ley Nacional N° 223; en función al Decreto Supremo N° 3437 a la Población del municipio de Cercado con Discapacidad grave y muy grave	33.704.000,00
	9.13: Dar cumplimiento a la ley 3791 (cancelación de la renta Dignidad)	141.505.841,00
	9.14: Realizar acciones pertinentes en cumplimiento a la Ley del adulto mayor, SLIM, etc.	22.765.581,91
	9.15: Realizar acciones de prevención, protección, atención legal, psicológica y social del adulto mayor	963.260,00

	9.16: Realizar acciones de prevención, protección, atención legal, psicológica y social del niño, niña y adolescente	11.757.525,17
	9.17: Realizar acciones contra toda forma de violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes	3.420.958,23
	9.18: Realizar acciones de para promover la inclusión	1.000.000,00
	3.11: Gestionar el convenio con el GADT, para equipar y poner en servicio la casa de la mujer de acuerdo a competencias	1.200.282,00

OBJ 10: DESARROLLAR GOBERNANZA INSTITUCIONAL, TRANSPARENTE Y EFICIENTE CON PARTICIPACION Y GESTION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS INTERINSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025		
POLITICA	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	PRESUPUESTO
- Desarrollo de gobernanza legislativa municipal (deliberar fiscalizar y legislar) - Gestionar recursos financieros ante Gobierno Nacional y organismos de cooperación nacional e internacional. - Mejor relacionamiento con entidades públicas, privadas para coadyuvar la eficiencia, administrativa, económica y políticas en la gestión pública Municipal.	10.1: Lograr una gobernanza institucional transparente y eficiente	587.949.417,99
	10.2: Implementar un modelo de servicio público inclusivo, comprometido con el Desarrollo económico y social para una gobernanza efectiva	79.858.593,50
	10.3: Cumplir de forma oportuna el servicio de deuda pública	93.267.707,91
- Plan de Modernización de la Administración Municipal (Simplificación de la Adm. Mpal) Desarrollo de gobernanza legislativa - Garantizar la transparencia lucha contra la corrupción. Garantizar la transparencia lucha contra la corrupción.	10.4: Precautelar el patrimonio y los activos de la institución	55.127.575,00
Desarrollar sistemas de comunicación e información	10.5: Difundir las políticas y acciones de la gestión institucional	11.250.000,00

7.2 Matriz de Formulación de Acciones de Mediano Plazo

Cuadro 39 OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1

OBJ 01: DESARROLLAR LA INDUSTRIA DE ALTO VALOR Y EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO CON VALOR AGREGADO GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025

OBJETIVO PEI	RESULTADO PDES	COD ACCION PTOI	COD ACCION PEI	ESTRATEGIA	PY /PG	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO	
1	6	Incrementar del 23,89% al 24,00% la tasa de participación al Valor de la Produccion, transformación y comercialización (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos en el mercado interno con producción local del municipio de Tarija, al 2025					27.887.972,45	
1	6	6.1	Apoyar de 186 a 371 unidades económicas del sector manufacturero, industrial y tecnológico con acciones de producción, trasformación y comercialización en el municipio de Tarija al 2025					12.532.359,10
1	6	6.1	6.1.1	Construir y equipar infraestructuras de producción, transformación, comercialización y fortalecer al sector manufacturero, Industrial y tecnológico en el municipio de Tarija al 2025			12.532.359,10	
1	6	6.1	6.1.1.	1.16	1.16: Realizar inversiones en infraestructura y programas de Fomento para el Desarrollo Empresarial, Transferencia Tecnológica y la Promoción Comercial		12.532.359,10	
1	6	6.1	6.1.1.	1.16	1	Capacitación Técnica Y Fortalecimiento Comercial A Mipymes De Tarija	493.355,00	
1	6	6.1	6.1.1.	1.16	2	Programa Fortalecimiento Al Desarrollo Productivo Prov. Cercado	82.810,00	
1	6	6.1	6.1.1.	1.16	3	Apoyo Sector Productivo Con Dotación De Insumos Básicos Prov. Cercado	848.030,00	
1	6	6.1	6.1.1.	1.16	4	Programa De Fomento Al Desarrollo Empresarial, Agroindustrial Mediante La Transferencia Tecnológica Y La Promoción Comercial, Para La Internacionalización De Empresas	4.500.000,00	
1	6	6.1	6.1.1.	1.16	5	Proyecto Construcción E Implementación Del Complejo Tecnológico Para La Manufactura Industrial Tarija	2.987.267,55	
1	6	6.1	6.1.1.	1.16	6	Proyecto Construcción Y Equipamiento De Centros De Transferencia E Innovación Tecnológica Productiva Industrial En Tarija (Maquicentros)	2.641.621,55	
1	6	6.1	6.1.1.	1.16	7	Programa: Apoyo A La Comercialización Y Consumo De Productos Locales Provincia Cercado	343.120,00	
1	6	6.1	6.1.1.	1.16	8	Programa: Introducción De Métodos De Producción Más Eficientes En El Sector Artesanal Ciudad De Tarija	81.155,00	
1	6	6.1	6.1.1.	1.16	9	Fomento A Emprendimientos Y Desarrollo De Empresas Productivas	420.000,00	
1	6	6.1	6.1.1.	1.16	10	Programa De Implementación Y Capacitación En Manejo Y Producción En Huertos Urbanos	15.000,00	
1	6	6.1	6.1.1.	1.16	11	Apoyo Al Desarrollo De Empresas Productivas Y Nuevos Emprendimientos Ciudad De Tarija	15.000,00	
1	6	6.1	6.1.1.	1.16	12	Fortalecimiento Sistema Agroproductivo Sub Central De Lazareto Y San Agustín Prov. Cercado	15.000,00	
1	6	6.1	6.1.1.	1.16	13	Fortalecimiento Sistema Agroproductivo Sub Central Tolomosa, Sella Y Canchones Prov. Cercado	15.000,00	

1	6	6.1	6.1.1	1.16	14	Apoyo Sector Productivo Con Dotación De Insumos Básicos Provincia Cercado	15.000,00
1	6	6.1	6.1.1	1.16	15	Fortalecimiento E Implementación Del Cultivo De La Frutilla Prov. Cercado	15.000,00
1	6	6.1	6.1.1	1.16	16	Implementación Y Producción De Plantas De Nogal Y De Olivo Prov. Cercado	15.000,00
1	6	6.1	6.1.1	1.16	17	Introducción De Métodos De Producción Más Eficientes En El Sector Artesanal Ciudad De Tarija	15.000,00
1	6	6.1	6.1.1	1.16	18	Capacitación Técnica Y Fortalecimiento Comercial A Mipymes De Tarija	15.000,00
1	6	6.2	Fortalecer y beneficiar de 48 a 200 Mipymes Manufactureras de la Madera con el centro del tratado de madera, en el municipio de Tarija al 2025.				510.191,55
1	6	6.2	6.2.1	Construir y Equipar el centro para el tratado de madera, que consta de cinco hornos de secado de madera con una capacidad de 60.000 pies tablares p/turno en el municipio de Tarija al 2025			510.191,55
1	6	6.2	6.2.1	1.15	1.15: Apoyar al sector manufacturero de la madera con un centro para el servicio de tratado de madera en hornos		510.191,55
1	6	6.2	6.2.1	1.15	1	Proyecto Construcción Y Equipamiento Del Centro De Acopio De La Madera En Tarija	510.191,55
1	6	6.3	Fortalecer la comercialización de productos en el municipio de Tarija, con la realización de 8 ferias anuales a 24 ferias artesanales, comerciales y multisectoriales, logrando la participación del 100% de las asociaciones productivas del municipio Tarija al 2025				12.765.741,00
1	6	6.3	6.3.1	Realizar Ferias artesanales, comerciales y multisectoriales en el municipio de Tarija al 2025			12.765.741,00
1	6	6.3	6.3.1	1.17	1.17: Fortalecer las capacidades productivas e implementar políticas públicas (ferias) de desarrollo productivo.		12.765.741,00
1	6	6.3	6.3.1	1.17	1	Apoyo Al Desarrollo Productivo Y Promoción Comercial Para La Internacionalización Empresarial	4.500.000,00
1	6	6.3	6.3.1	1.17	2	Apoyo Y Promoción A La Competitividad Y Emprendimiento	514.703,00
1	6	6.3	6.3.1	1.17	3	Apoyo Al Desarrollo Productivo	687.824,00
1	6	6.3	6.3.1	1.17	4	Programa Fortalecimiento Al Desarrollo Productivo Prov. Cercado	6.601.453,00
1	6	6.3	6.3.1	1.17	5	Apoyo A La Produccion Agricola Sub Central Yesera Y Alto España Prov. Cercado	15.000,00
1	6	6.3	6.3.1	1.17	6	Apoyo A La Produccion Agricola Sub Central Santa Ana, Junacas Y Cirminuelas Prov. Cercado	15.000,00
1	6	6.3	6.3.1	1.17	7	Apoyo A La Produccion Agricola Sub Central Lazareto Y San Agustín Prov. Cercado	15.000,00
1	6	6.3	6.3.1	1.17	8	Apoyo A La Produccion Agricola En Sub Central Tolomosa, Sella Y Canchones Prov. Cercado	15.000,00
1	6	6.3	6.3.1	1.17	9	Apoyo Al Desarrollo Agroproductivo	401.761,00
1	6	6.4	Construir y equipar un (1) recinto especializado, para la Comercialización de Manufacturera, logrando sinergias empresariales en el municipio de Tarija al 2025				2.079.680,80
1	6	6.4	6.4.1	Construir y equipar una Vitrina Comercial Manufacturera Regional en la ciudad de Tarija al 2025			2.079.680,80
1	6	6.4	6.4.1	1.19	1.19: Construir Centros Comerciales para la exposición de manufacturas de producción Regional		2.079.680,80
1	6	6.4	6.4.1	1.19	1	Proyecto Construcción De La Vitrina Comercial Manufacturera Empresarial Regional	1.314.680,80

1	6	6.4	6.4.1	1.19	2	Programa: Aceleradora De Comercialización Interna Y Externa De Productos Locales	750.000,00
1	6	6.4	6.4.1	1.19	3	Apoyo A La Comercialización Y Consumo De Productos Locales Provincia Cercado	15.000,00
1	7	Mantener el 100% la tasa de cobertura de los mercados públicos que prestan servicio de manera eficiente e higiénica, en el municipio de Tarja al 2025.					7.500.000,00
1	7	7.1	Mantener 12 mercados públicos, que prestan servicio de forma ordenada e higiénica, en el municipio de Tarja, al 2025.				7.500.000,00
1	7	7.1	7.1.1	Administrar mercados públicos, para prestar servicios de forma eficiente a la colectividad al año 2025, apoyando al sector productivo post cosecha y comercialización.			7.500.000,00
1	7	7.1	7.1.1	1.20	1.20: Administrar mercados públicos del municipio de Tarja		7.500.000,00
1	7	7.1	7.1.1	1.20	1	Programa Administración Y Operación Y De Mercados Municipales	7.500.000,00
1	8	Incrementar del 86 a 87 la actividad económica industrial manufacturera de biofertilizantes en el municipio de Tarja al 2025					752.740,00
1	8	8.1	Implementar una planta de biofertilizantes (biol) con capacidad de 134,480 lts. a base de estiércol de vacunos en el municipio de Tarja al 2025				752.740,00
1	8	8.1	8.1.1	Instalar una planta de biofertilizantes en ambientes del municipio en el barrio de Torrecillas en el municipio de Tarja al 2025			752.740,00
1	8	8.1	8.1.1	1.13	1.13: Construir una Planta de biofertilizantes (biol) a base de estiércol en el municipio de Tarja		752.740,00
1	8	8.1	8.1.1	1.13	1	Desarrollo De Biofertilizantes (Biol) Preparados Y Fermentados A Base De Estiércol De Vacunos, Como Alternativa Para La Agricultura Sostenible De La Provincia De Cercado Del Municipio De Tarja	752.740,00
1	9	Incrementar del 8,47% al 9,3 % la tasa de participación pecuaria al Valor Bruto de la Producción en el Municipio de Tarja al 2025.					41.390.353,74
1	9	9.1	Incrementar de 927 a 1.020 unidades productivas pecuarias para la producción de carne (bovina, ovina y caprina) para abastecer al mercado interno del municipio de Tarja al 2025				14.308.440,00
1	9	9.1	9.1.1	Fomentar a productores pecuarios de la especie (i) del municipio de Tarja al 2025			14.308.440,00
1	9	9.1	9.1.1	1.5	1.5: Realizar el fomento y apoyo a la producción pecuaria del municipio		14.308.440,00
1	9	9.1	9.1.1	1.5	1	Mejoramiento Y Fomento A La Producción Pecuaria Provincia Cercado	14.000.000,00
1	9	9.1	9.1.1	1.5	2	Apoyo Y Fomento A La Producción Agropecuaria	308.440,00
1	9	9.2	Mejorar genéticamente el hato ganadero lechero y de carne de un 5,00% a un 7,50% (bovino, ovino y caprino) del municipio de Tarja, con la adquisición de reproductores de raza del municipio de Tarja al 2025				5.510.020,00
1	9	9.2	9.2.1	Mejorar genéticamente el ganado (i) en el municipio de Tarja al 2025			5.510.020,00
1	9	9.2	9.2.1	1.6	1.6: Realizar el mejoramiento genético de ganado (lechero) bovino, ovino y caprino criollo en el municipio de Tarja		5.510.020,00
1	9	9.2	9.2.1	1.6	1	Desarrollo De Capacidades Locales En Mejoramiento Genético De Ganado Caprino En Las Comunidades De La De La Provincia De Cercado Del Municipio De Tarja	2.940.970,00
1	9	9.2	9.2.1	1.6	2	Mejoramiento Genético De Ganado Bovino Y Ovino En El Municipio De Tarja	1.048.350,00
1	9	9.2	9.2.1	1.6	3	Mejoramiento De Ganado Vacuno Con La Introducción De Toretas Raza Girolando Y Producción De Forraje Hidropónico En La Provincia Cercado	1.520.700,00

1	9	9.3	incrementar de 4.393,4 TM a 10.000 TM de carne procesa para consumo (60%) preparada de manera higiénica mediante la manipulación humana de los animales en lo que respecta al empleo de técnicas higiénicas para el sacrificio de los animales, en el municipio Tarifa al 2025				21.571.893,74
1	9	9.3	9.3.1	Ampliar y/o Equipar modulo (i) del matadero Municipal de Tarifa al 2025			21.571.893,74
1	9	9.3	9.3.1	1.14	1.14: Redireccionar, mejorar y equipar el matadero Frigorífico Municipal de Tarifa.		21.571.893,74
1	9	9.3	9.3.1	1.14	1	Const Cerramiento Perimetral Matadero Frigorífico Municipal De La Cdad De Tarifa	1.304.783,74
1	9	9.3	9.3.1	1.14	2	Equipamiento Matadero Frigorífico Municipal De Tarifa	1.743.824,00
1	9	9.3	9.3.1	1.14	3	Ampliación, Refacción Y Equipamiento Matadero Frigorífico Municipal De Tarifa (Para Subir A Categoría II)	3.000.000,00
1	9	9.3	9.3.1	1.14	4	Construcción Y Equipamiento De Una Planta De Desposte Y Envasado Al Vacío	320.000,00
1	9	9.3	9.3.1	1.14	5	Construcción Y Equipamiento Matadero Avícola Municipal	430.000,00
1	9	9.3	9.3.1	1.14	6	Const Cerramiento Perimetral Matadero Frigorífico Municipal De La Ciudad De Tarifa	1.397.092,00
1	9	9.3	9.3.1	1.14	7	Transf. A Entidad Matadero Frigorífico Municipal De Tarifa	13.376.194,00
1	II	Incrementar del 38% al 41,3% la tasas de cobertura de riego para la producción agrícola en el municipio de Tarifa al 2025					28.406.569,54
1	II	II.1	Incrementar de 7452,4 a 8.107,30 hectáreas bajo riego, en el municipio de Tarifa al 2025				8.693.284,48
1	II	II.1	II.1.1	Construir Sistema de micro riego comunidad (i) del Distrito (m) en el municipio de Tarifa al 2025			8.693.284,48
1	II	II.1	II.1.1	1.9	1.9: Construir nuevos sistemas de riego para subir los rendimientos e incrementar la producción agrícola		8.693.284,48
1	II	II.1	II.1.1	1.9	1	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad San Pedro De Sola D-15	573.403,81
1	II	II.1	II.1.1	1.9	2	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad Alto España Norte D-22	161.247,12
1	II	II.1	II.1.1	1.9	3	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad Tolomosa Grande D-16	202.821,62
1	II	II.1	II.1.1	1.9	4	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad Caldera Grande D-19	340.542,87
1	II	II.1	II.1.1	1.9	5	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad Carlazo Este D-20	159.560,29
1	II	II.1	II.1.1	1.9	6	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad Polla D-20	342.184,63
1	II	II.1	II.1.1	1.9	7	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad Tolomosita Oeste D-16	171.702,31
1	II	II.1	II.1.1	1.9	8	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad Jaramillo D-21	119.765,11
1	II	II.1	II.1.1	1.9	9	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad Vallecito Ruiz D-20	78.087,86
1	II	II.1	II.1.1	1.9	10	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad Taucoma D-17	170.581,84
1	II	II.1	II.1.1	1.9	11	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad Calderillas D-15	200.000,18
1	II	II.1	II.1.1	1.9	12	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad Pampa Redonda D-16	93.661,86
1	II	II.1	II.1.1	1.9	13	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad Chiguaypolla D-19	84.433,83
1	II	II.1	II.1.1	1.9	14	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad Rosario Y Hoyadas D-22	162.943,56
1	II	II.1	II.1.1	1.9	15	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad Pintada D-18	169.079,06

I	II	II.1	II.1.1	1.9	16	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad Yesera San Sebastián D-19	110.061,84
I	II	II.1	II.1.1	1.9	17	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad San Jacinto Sud Zona B D-16	93.579,50
I	II	II.1	II.1.1	1.9	18	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad San Andrés D-15	681.236,77
I	II	II.1	II.1.1	1.9	19	Construcción Sistema De Micro riego Comunidad Papachacra D-20	186.907,46
I	II	II.1	II.1.1	1.9	20	Const. Sist. Micro riego Zona 1,2 Y 3 Tolomosa Grande (Tarija)	11.547,00
I	II	II.1	II.1.1	1.9	21	Const. Sistema De Micro Riego Tecnificado Comunidad La Pintada (Tarija)	2.747.604,00
I	II	II.1	II.1.1	1.9	22	Const. Sistema De Micro riego Cmdad. Llanadas	608.163,00
I	II	II.1	II.1.1	1.9	23	Const. Sistema De Micro riego Tecnif. Cmdad. Caldera Grande	998.022,00
I	II	II.1	II.1.1	1.9	24	Const. Sistema Micro riego Tecnificado Cmdad. Cristalinas	226.147,00
I	II	II.2	Mejorar y ampliar II Sistemas de riego en diferentes comunidades del municipio de Tarija al 2025				5.241.679,03
I	II	II.2	II.2.1	Mejorar, Ampliar y Mantener Sistemas de micro riego en las comunidades del municipio de Tarija al 2025			5.241.679,03
I	II	II.2	II.2.1	1.10	1.10: Mejorar y Ampliar los sistemas de micro riegos existentes en el municipio		5.241.679,03
I	II	II.2	II.2.1	1.10	1	Mejoramiento Y Ampliación Sistema De Micro riego Comunidad Tolomosa Norte, Tolomosa Grande Y Tolomosa Centro D-16	290.495,64
I	II	II.2	II.2.1	1.10	2	Mejoramiento Y Ampliación Sistema De Micro riego Comunidad San Andrés D-15	3.266.843,23
I	II	II.2	II.2.1	1.10	3	Mejoramiento Y Ampliación Sistema De Micro riego Comunidad San Agustín Norte D-20	100.499,94
I	II	II.2	II.2.1	1.10	4	Mejoramiento Y Ampliación Sistema De Micro riego Comunidad Carlazo Centro D-20	94.034,44
I	II	II.2	II.2.1	1.10	5	Mejoramiento Y Ampliación Sistema De Micro riego Comunidad Cieneguillas D-20	151.035,53
I	II	II.2	II.2.1	1.10	6	Mejoramiento Y Ampliación Sistema De Micro riego Comunidad San Jacinto Norte D-16	154.482,35
I	II	II.2	II.2.1	1.10	7	Mejoramiento Y Ampliación Sistema De Micro riego Comunidad Pinos Norte D-15	176.291,23
I	II	II.2	II.2.1	1.10	8	Mejoramiento Y Ampliación Sistema De Micro riego Comunidad Pinos Sud D-15	354.344,67
I	II	II.2	II.2.1	1.10	9	Mejoramiento Y Mantenimiento De Sistemas De Micro riego Prov. Cercado	200.000,00
I	II	II.2	II.2.1	1.10	10	Mej. Y Ampliación Sistema De Riego Sella Las Quebradas	415.011,00
I	II	II.2	II.2.1	1.10	11	Refac. Sistema Trasvase Cmdad. Polla	38.641,00
I	II	II.3	Incrementar de 61 a 73 atajados para cosecha de agua para riego, en el área rural del municipio de Tarija al 2025				580.000,02
I	II	II.3	II.3.1	Construir, mantener Atajados en las comunidades del municipio de Tarija al 2025			580.000,02
I	II	II.3	II.3.1	1.11	1.11: Construir Atajados en diferentes comunidades para la cosecha de agua		580.000,02
I	II	II.3	II.3.1	1.11	1	Construcción Atajados En La Comunidad De Rumicanha D-17	30.000,00
I	II	II.3	II.3.1	1.11	2	Construcción Atajados En La Comunidad De Papachacra D-20	70.000,00
I	II	II.3	II.3.1	1.11	3	Construcción Atajados En La Comunidad De Laderas Norte D-20	30.000,00
I	II	II.3	II.3.1	1.11	4	Construcción Atajados En La Comunidad De Santa Ana La Nueva (Zona Cebollar) D-18	26.666,67

1	II	II.3	II.3.1	I.11	5	Construcción Atajados En La Comunidad De Laderas Centro D-20	26.666,67
1	II	II.3	II.3.1	I.11	6	Construcción Atajados En La Comunidad Gamoneda D-18	26.666,67
1	II	II.3	II.3.1	I.11	7	Construcción Atajados En La Comunidad De Monte Centro D-17	30.000,00
1	II	II.3	II.3.1	I.11	8	Construcción Atajados En La Comunidad De Jaramillo D-21	30.000,00
1	II	II.3	II.3.1	I.11	9	Construcción Atajados En La Comunidad De San Agustín Norte D-21	30.000,00
1	II	II.3	II.3.1	I.11	10	Construcción Atajados En La Comunidad De Gamoneda D-18	26.666,67
1	II	II.3	II.3.1	I.11	11	Construcción Atajados En La Comunidad De Santa Ana La Nueva (Zona Farella) D-18	26.666,67
1	II	II.3	II.3.1	I.11	12	Construcción Atajados En La Comunidad De San Agustín Sud D-21	26.666,67
1	II	II.3	II.3.1	I.11	13	Mejoramiento Y Mantenimiento De Atajados Y/O Reservorios Provincia Cercado	200.000,00
1	II	II.4	Incrementar el área regable de 745,24 a 1245,24 hectáreas con riego tecnificado en el Municipio de Tarija al 2025				13.891.606,00
1	II	II.4	II.4.1	Construir Sistema (i) de riego tecnificado en la comunidad (i) del municipio de Tarija			13.891.606,00
1	II	II.4	II.4.1	I.12	1.12: Construir sistemas de micro riego tecnificado parcelario		13.891.606,00
1	II	II.4	II.4.1	I.12	1	Implementación Y Manejo Tecnificado Del Riego En El Municipio De Tarija -Prov. Cercado	13.483.156,00
1	II	II.4	II.4.1	I.12	2	Const. Sist. De Micro riego Tecnof. Atajado La Vizcacha Cmdad. San Agustín Sud	408.450,00
1	12	Incrementar del 9,5% al 11,3% la tasa de cobertura del Pool de Maquinaria de apoyo a productores agrícolas para mayor productividad y diversificación en el municipio de Tarija al 2025					9.374.630,25
1	12	12.1	Implementar un pool de maquinaria para apoyar a 750 agricultores de las 76 comunidades del municipio de Tarija al 2025				9.374.630,25
1	12	12.1	12.1.1	Prestar servicios con maquinaria al sector agrícola en el municipio de Tarija al 2025			9.374.630,25
1	12	12.1	12.1.1	I.3	1.3: Apoyar al sector agrícola con servicios de alquiler de equipo y maquinaria a precios económicos		9.374.630,25
1	12	12.1	12.1.1	I.3	1	Aplicación Y Modernización De La Maquinaria Y Tecnología Agrícola En El Municipio De Tarija - Provincia Cercado	9.359.630,25
1	12	12.1	12.1.1	I.3	2	Programa De Centros Municipales De Servicios En Mecanización Agrícola	15.000,00
1	13	Incrementar al 5% la tasa de fomento a las UPAs en producción y diversificación agrícola (agricultura familiar) en el municipio de Tarija al 2025					32.423.837,00
1	13	13.1	Beneficiar a 30 productores hortofrutícolas de diferentes comunidades del municipio de Tarija, al 2025, con la construcción de invernaderos				3.225.000,00
1	13	13.1	13.1.1	Construir 30 invernaderos en comunidades de los distrito del municipio de Tarija para la producción de plantines al 2025			3.225.000,00
1	13	13.1	13.1.1	I.1	1.1: Implementar Invernaderos para la producción de plantines de especies hortofrutícolas mejoradas		3.225.000,00
1	13	13.1	13.1.1	I.1	1	Implementación De Invernaderos Para Produccion Hortofrutícola En El Municipio De Tarija	3.225.000,00
		13.2	Capacitar 1.100 unidades agropecuarias del municipio en manejo y producción en huertos urbanos y rurales del municipio de Tarija al 2025				2.160.010,00
1	13	13.2	13.1.1	Realizar Talleres de capacitación a unidades familiares en la práctica agrícola en huertos urbanos en el municipio de Tarija al 2025			2.160.010,00

1	13	13.2	13.2.1	1.2	1.2: Capacitar en manejo y producción en huertos urbanos y del área rural del municipio		2.160.010,00
1	13	13.2	13.2.1	1.2	1	Implementación Y Capacitación En Manejo Y Producción En Huertos Urbanos Provincia Cercado	522.010,00
1	13	13.2	13.2.1	1.2	2	Agricultura Urbana Y Periurbana Provincia Cercado	1.638.000,00
1	13	13.3	Incrementar de Bs 12.500 a Bs 13.750 el valor de la producción agrícola por hectárea en el municipio de Tarija				24.014.247,00
1	13	13.3	13.3.1	Fortalecer a productores agrícolas del tipo de producto (i) en el municipio de Tarija al 2025			24.014.247,00
1	13	13.3	13.3.1	1.4	1.4: Realizar fomento y apoyo a la plantación y producción de frutales de alta rentabilidad		24.014.247,00
1	13	13.3	13.3.1	1.4	1	Aplicación De Buenas Prácticas Agrícolas (Bpa'S) En Los Cultivos De Vid Para Uva De Mesa En Las Comunidades De La Subcentral Santa Ana De La Provincia Cercado Del Municipio De Tarija	900.000,00
1	13	13.3	13.3.1	1.4	2	Fortalecimiento Al Sistema Agroproductivo Subcentral Tolomosa, Sella, Canchones, Provincia Cercado	1.031.770,00
1	13	13.3	13.3.1	1.4	3	Fortalecimiento Al Sistema Agroproductivo Subcentral Lazareto Y San Agustín, Provincia Cercado	1.045.244,00
1	13	13.3	13.3.1	1.4	4	Fortalecimiento De La Producción Pecuaria En El Municipio De Tarija Y La Provincia Cercado	1.325.017,00
1	13	13.3	13.3.1	1.4	5	Apoyo A Ferias Productivas Del Área Rural De La Provincia Cercado	256.386,00
1	13	13.3	13.3.1	1.4	6	Apoyo Y Fortalecimiento A La Producción Del Cultivos De Yacón Y Ajipa En El Municipio De Tarija - Provincia Cercado	2.000.000,00
1	13	13.3	13.3.1	1.4	7	Implementación Y Producción De Plantas De Frambuesa Y Zarzamora En La Provincia Cercado	357.466,00
1	13	13.3	13.3.1	1.4	8	Fomento Y Apoyo A La Plantación Y Producción De Frutales De Alta Rentabilidad De Carozos Y Pepitas (Durazno Manzana Y Cerezo) En Las Comunidades De La Provincia Cercado Del Municipio De Tarija	887.638,00
1	13	13.3	13.3.1	1.4	9	Implementación Y Producción De Plantas De Nogal Y Olivo En La Provincia Cercado	846.330,00
1	13	13.3	13.3.1	1.4	10	Fortalecimiento E Implementación Del Cultivo De Frutilla En La Provincia Cercado	1.120.448,00
1	13	13.3	13.3.1	1.4	11	Implementación Del Cultivo De Arándano En Las Comunidades De La Provincia Cercado	1.312.328,00
1	13	13.3	13.3.1	1.4	12	Apoyo Y Fortalecimiento A La Producción Agrícola En El Municipio De Tarija Y La Provincia Cercado	8.500.000,00
1	13	13.3	13.3.1	1.4	13	Programa: Embalaje Y Almacenamiento De Uva De Mesa Provincia Cercado	181.620,00
1	13	13.3	13.3.1	1.4	14	Programa: Embalaje Y Almacenamiento De Uva De Mesa, Frutas Y Hortalizas Provincia Cercado	750.000,00
1	13	13.3	13.3.1	1.4	15	Construcción Y Equipamiento Cadena De Frio Y Línea De Packing Para Uva De Mesa Y Hortalizas	3.500.000,00
1	13	13.4	Apoyar a 80 productores del sector apícola, para incrementar la producción apícola en el municipio de Tarija al 2025				1.005.000,00
1	13	13.4	13.4.1	Proveer de insumos de sanidad y proteínas para incrementar la producción apícola del municipio de Tarija al 2025			1.005.000,00
1	13	13.4	13.4.1	1.7	1.7: Apoyar al sector apícola del municipio de la provincia Cercado del municipio de Tarija		1.005.000,00

1	13	13.4	13.4.1	1.7	1	Apoyo Al Sector Apícola Del Municipio De La Provincia Cercado Del Municipio De Tarija	990.000,00
1	13	13.4	13.4.1	1.7	2	Apoyo Al Sector Apícola Provincia Cercado	15.000,00
1	13	13.5	Incrementar al 90% la producción de productos agrícolas deficitarios (papa, trigo y cebolla)				2.019.580,00
1	13	13.5	13.5.1	Apoyar a productores de cultivos agrícolas que no cubren la demanda del mercado del municipio de Tarija al 2025			2.019.580,00
1	13	13.5	13.5.1	1.8	1.8: Apoyar a la Producción de Cultivos para la Seguridad Alimentaria en el Municipio de Tarija		2.019.580,00
1	13	13.5	13.5.1	1.8	1	Apoyo A La Producción De Cultivos Para La Seguridad Alimentaria En El Municipio De Tarija	2.019.580,00
1	21	Incrementar del 2% al 10% la tasa de empleo de la PEA, a través del desarrollo de capacidades de autoempleo, producción y competitividad en los centros de capacitación municipal					14.880.821,00
1	21	21.1	Fortalecer la tasa de capacidades al 10% de la Población en edad de trabajar, en Autoempleo, Producción y competitividad en los centros de capacitación municipal, del municipio de Tarija al 2025.				14.880.821,00
1	21	21.1	21.1.1	Capacitar y/o formar a través de talleres de capacitación y/o formación en los centros de capacitación del municipio de Tarija al 2025			14.880.821,00
1	21	21.1	21.1.1	1.18	1.18: Realizar programas de apoyo en emprendedurismo y Capacitación con enfoque empleo - empresarial		14.880.821,00
1	21	21.1	21.1.1	1.18	1	Programa De Formación De Los Centros De Capacitación Autoempleo Y Producción	4.500.000,00
1	21	21.1	21.1.1	1.18	2	Programa De Formación Ocupacional Productiva Distrital	1.324.000,00
1	21	21.1	21.1.1	1.18	3	Proyecto De Mantenimiento De Infraestructura Y Equipamiento De Los Centros De Capacitación Municipales De La Provincia Cercado.	4.000.000,00
1	21	21.1	21.1.1	1.18	4	Programa: Fomento A Empezamientos Y Desarrollo De Empresas Productivas (Capital Semilla Ley 106)	945.000,00
1	21	21.1	21.1.1	1.18	5	Programa: Incubación De Empresas Productivas Locales Y Tecnológicas	1.425.000,00
1	21	21.1	21.1.1	1.18	6	Programa: Apoyo Y Promoción A La Competitividad Y Empezamiento	760.479,00
1	21	21.1	21.1.1	1.18	7	Programa De Formación De Los Centros De Capacitación, Autoempleo Y Producción	1.926.342,00

Cuadro 40 OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2

OBJ 02: CONSTRUIR, MEJORAR Y MANTENER UNA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LOGRAR UNA INTEGRACION FISICA Y ECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025

OBJETIVO PEI	RESULTADO PDES	COD ACCION PTDI	COD ACCION PEI	ESTRATEGIA	PY /PG	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO	
2	14	Incrementar del 70% al 75% la tasa de cobertura de infraestructura vial municipal para mejorar la transitabilidad en el municipio de Tarija al 2025					85.876.956,09	
2	14	14.1	incrementar 456,83 Km de infraestructura vial garantizando la transitabilidad de la población, en el municipio de Tarija al 2025.					21.568.417,12
2	14	14.1	14.1.1	Mejorar, Ampliar y Aperturar caminos vecinales del municipio de Tarija al 2025			21.568.417,12	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	2.1: Mejorar la infraestructura vial con carpeta de ripio y/o empedrado para la transitabilidad permanente		21.568.417,12	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	1	Apertura De Vías De 1º Y 2º Orden	1.176.685,44	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	2	Apertura De Vías De 1º Y 2º Orden	1.360.944,48	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	3	Mejoramiento De Vías De 1º Y 2º Orden	9.143.009,57	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	4	Mejoramiento Y Mantenimiento De Obras Rurales (Funcionamiento)	15.000,00	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	5	Mejoramiento Y Mantenimiento De Caminos Vecinales	593.000,00	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	6	Apertura Y Ampliación De Caminos Comunidad Rosario - Hoyadas P D-22	38.000,00	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	7	Apertura Y Ampliación De Caminos Comunidad España Sud - Llanadas D-22	76.000,00	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	8	Apertura De Caminos Comunidad Laderas Centro Zona El Tambo D-20	42.750,00	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	9	Apertura De Caminos Comunidades Variante Bella Vista- Pampa Redonda D-15 Y 16	57.000,00	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	10	Apertura De Caminos Comunidad Variante Calderilla Grande D-15	57.000,00	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	11	Apertura De Caminos Comunidad Cieneguillas (Zona La Quebrada) D-20	42.750,00	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	12	Apertura De Caminos Comunidad Tablada Sud (Zona Turística) D-16	33.250,00	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	13	Apertura De Caminos Comunidad Alto Potreros (Zona La Hondonada) D-20	52.250,00	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	14	Apertura De Caminos Comunidad Polla (Zona Loma Larga) D-20	61.750,00	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	15	Apertura De Caminos Comunidad Cóndor (Zona Abra Del Cóndor) D-20	38.000,00	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	16	Apertura De Caminos Comunidad Vallecito Ruiz (Zona El Monte) D-20	52.250,00	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	17	Mejoramiento Caminos Vecinales; Rapiado De Caminos Sub Central De Sella D-17	94.200,00	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	18	Mejoramiento Caminos Vecinales; Rapiado De Caminos Sub Central De San Agustín D-20	84.600,00	
2	14	14.1	14.1.1	2.1	19	Mejoramiento Caminos Vecinales; Rapiado De Caminos Sub Central De Santa Ana D - 18	114.960,00	

2	14	14.1	14.1.1	2.1	20	Mejoramiento Caminos Vecinales; Ripiado De Caminos Sub Central De Lazareto D - 15	90.000,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	21	Mejoramiento Caminos Vecinales; Ripiado De Caminos Sub Central De Cirminuelas D - 17	46.800,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	22	Mejoramiento Caminos Vecinales; Ripiado De Caminos Sub Central De Alto España D - 22	50.400,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	23	Mejoramiento Caminos Vecinales; Ripiado De Caminos Sub Central De Junacas D - 21	43.200,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	24	Mejoramiento Caminos Vecinales; Ripiado De Caminos Sub Central De Yesera D - 19	84.600,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	25	Mejoramiento Caminos Vecinales; Ripiado De Caminos Sub Central De Tolomosa D - 16	105.600,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	26	Mejoramiento Caminos Vecinales; Ripiado De Caminos Sub Central De Canchones D - 20	76.800,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	27	Mejoramiento Caminos Vecinales; Ripiado De Caminos Sub Central De San Agustín D - 20	84.600,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	28	Ripiado De Caminos Sub Central De Sella D - 17	94.200,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	29	Mejoramiento Caminos Vecinales; Ripiado De Caminos Sub Central De Santa Ana D - 18	114.960,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	30	Mejoramiento Caminos Vecinales; Ripiado De Caminos Sub Central De Lazareto D - 15	90.000,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	31	Mejoramiento Caminos Vecinales; Ripiado De Caminos Sub Central De Yesera D - 19	84.600,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	32	Mejoramiento Y Mantenimiento De Caminos Vecinales	1.196.000,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	33	Const. Empedrado De Vías En Diferentes Barrios Ciudad De Tarja	18.015,63
2	14	14.1	14.1.1	2.1	34	Const. Asfaltado De Calles Y Vías Provincia Cercado Tarja	2.732.287,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	35	Const. Empedrado Vías De Acceso Comunidad Tablada Grande	1.815.650,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	36	Ampl. Empedrado De Calles Barrio Monte Sud	80.805,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	37	Ampl. Empedrado De Calles Barrio Chapacos II	99.901,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	38	Ampl. Empedrado De Calles Barrio La Torre	82.698,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	39	Ampl. Empedrado De Calles Barrio Lourdes	93.209,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	40	Ampl. Empedrado De Calles Barrio Aeropuerto	81.518,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	41	Ampl. Empedrado De Calles Barrio 20 De Enero	97.318,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	42	Ampl. Empedrado De Calles Barrio San Gerónimo Sud	70.884,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	43	Ampl. Empedrado De Calles Barrio Simón Bolívar	74.630,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	44	Ampl. Empedrado De Calles Barrio El Trigal	97.394,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	45	Ampl. Empedrado De Calles Barrio 27 De Mayo	76.889,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	46	Ampl. Empedrado De Calles Barrio Petrolero	58.273,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	47	Ampl. Empedrado De Calles Barrio Torrecillas	99.031,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	48	Ampl. Empedrado De Calles Barrio La Unión	72.861,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	49	Ampl. Empedrado De Calles Barrio Pedro Antonio Flores	82.871,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	50	Ampl. Empedrado De Calles Barrio 4 De marzo Av. La Paz	99.675,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	51	Ampl. Empedrado De Calles Barrio San Bernardo	96.415,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	52	Ampl. Empedrado De Calles Barrio Miraflores	83.134,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	53	Ampl. Empedrado De Calles Barrio Morros Blancos	80.724,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	54	Ampl. Empedrado De Calles Barrio El Constructor	91.424,00
2	14	14.1	14.1.1	2.1	55	Ampl. Empedrado De Calles Barrio Los Olivos	87.651,00

2	14	14.2	Ampliar al 55.00% la tasa de infraestructura vial con obras de arte menor para la transitabilidad de la población del área rural, en el municipio de Tarja al 2025				15.822.954,13
2	14	14.2	14.2.1	Construir Obras de Arte Menor en caminos vecinales del municipio de Tarja al 2025			15.822.954,13
2	14	14.2	14.2.1	2.2	2.2: Mejorar la infraestructura vial con la construcción de obras de arte menor para la transitabilidad permanente		15.822.954,13
2	14	14.2	14.2.1	2.2	1	Mejoram. Y Mantenimiento De Obras Rurales	4.140.404,00
2	14	14.2	14.2.1	2.2	2	Const. Obras De Arte Menor Camino Principal Cmdad. Rosario	168.458,00
2	14	14.2	14.2.1	2.2	3	Mejoramiento Caminos Vecinales; Construcción Obras De Arte Menor Comunidad Papachacra Modulo 2 Y 3 D-20	85.389,17
2	14	14.2	14.2.1	2.2	4	Mejoramiento Caminos Vecinales; Construcción Obras De Arte Menor Comunidad Canchones Modulo 2 Y 3 D-20	73.790,92
2	14	14.2	14.2.1	2.2	5	Mejoramiento Caminos Vecinales; Construcción Obras De Arte Menor Camino Principal Comunidad Laderas Centro D-20	42.953,40
2	14	14.2	14.2.1	2.2	6	Construcción Obras De Arte Menor Camino Principal Comunidad Rosario Modulo 1 D-22	112.271,00
2	14	14.2	14.2.1	2.2	7	Mejoramiento Caminos Vecinales; Construcción Obras De Arte Menor Camino Principal Comunidad Chiguaypolla Modulo 1,2 D-19	65.649,36
2	14	14.2	14.2.1	2.2	8	Mejoramiento Caminos Vecinales; Construcción Obras De Arte Menor Camino Principal Comunidad Junacas Norte Modulo 2 Y 3 D-21	61.835,73
2	14	14.2	14.2.1	2.2	9	Mejoramiento Caminos Vecinales; Construcción Obras De Arte Menor Camino Principal Comunidad Alto Potreros D-20	82.136,83
2	14	14.2	14.2.1	2.2	10	Construcción Obras De Arte Menor Camino Principal Comunidad Polla D-21	83.144,26
2	14	14.2	14.2.1	2.2	11	Construcción Obras De Arte Menor Camino Nuevo Comunidad Cristalinas Modulo 1, 2 D-20	77.357,93
2	14	14.2	14.2.1	2.2	12	Mantenimiento De Badén Comunidad Pampa Redonda D-16	11.565,00
2	14	14.2	14.2.1	2.2	13	Mejoramiento Caminos Vecinales; Construcción Obras De Arte Menor Camino Principal Comunidad Jaramillo Modulo 1, 2 D-21	61.871,22
2	14	14.2	14.2.1	2.2	14	Construcción Obras De Arte Menor Camino Principal Comunidad Caldera Grande D-19	85.389,17
2	14	14.2	14.2.1	2.2	15	Construcción Obras De Arte Menor Camino Principal Comunidad Tablas Sud D-16	73.790,92
2	14	14.2	14.2.1	2.2	16	Construcción Obras De Arte Menor Camino Principal Comunidad Junacas Sud D-21	42.953,40
2	14	14.2	14.2.1	2.2	17	Construcción De Obras De Arte Menor Vado Tolomosa Grande D-16	24.320,00
2	14	14.2	14.2.1	2.2	18	Construcción Obras De Arte Menor Camino Principal Comunidad España Norte D-22	63.380,12
2	14	14.2	14.2.1	2.2	19	Mejoramiento Caminos Vecinales; Construcción Obras De Arte Menor Camino Nuevo Comunidad Llanadas D-22	53.856,23
2	14	14.2	14.2.1	2.2	20	Mejoramiento Caminos Vecinales; Construcción Obras De Arte Menor Camino Principal Comunidad San Agustín Norte D-20	72.450,56
2	14	14.2	14.2.1	2.2	21	Construcción Obras De Arte Menor Camino Principal Comunidad Laderas Norte D-20	60.456,45

2	14	14.2	14.2.1	2.2	22	Construcción Obras De Arte Menor Camino Principal Comunidad Yesera Centro D-19	68.457,89
2	14	14.2	14.2.1	2.2	23	Construcción Obras De Arte Menor Camino Principal Comunidad Lazareto D-15	48.845,57
2	14	14.2	14.2.1	2.2	24	Mejoram. Y Mantenimiento De Obras Rurales	8.959.828,00
2	14	14.2	14.2.1	2.2	25	Const. Obras De Arte Menor Camino Principal Cmdad. Rosario	336.916,00
2	14	14.2	14.2.1	2.2	26	Const. Obras De Arte Menor Camino Principal Cmdad. Rumicancha	222.807,00
2	14	14.2	14.2.1	2.2	27	Const. Obras De Arte Menor Camino Principal Cmdad. De Cirminuelas	464.506,00
2	14	14.2	14.2.1	2.2	28	Const. Obras De Arte Caminos Secundarios Cmdad. Yesera Sud	69.178,00
2	14	14.2	14.2.1	2.2	29	Const. Obras De Arte Menor Cmdad. Guerra huayco	52.556,00
2	14	14.2	14.2.1	2.2	30	Const. Obras De Arte Menor Camino Principal Cmdad. Yesera Norte	56.436,00
2	14	14.3	Construir 6 puentes para mejorar la infraestructura vial del municipio de Tarja al 2025				48.485.584,84
2	14	14.3	14.3.1	Construir puente y/o elaborar estudios a Nivel de EOTD en el municipio de Tarja al 2025			48.485.584,84
2	14	14.3	14.3.1	2.3	2.3: Integrar el municipio tanto en el área urbana como rural con la construcción de puentes		48.485.584,84
2	14	14.3	14.3.1	2.3	1	Const. Puentes San Mateo - Av. 20da. Circunv	2.500.000,00
2	14	14.3	14.3.1	2.3	2	Construcción "Puente Isaac Attie"	3.249.999,84
2	14	14.3	14.3.1	2.3	3	Construcción "Puente San Blas"	4.306.500,00
2	14	14.3	14.3.1	2.3	4	Construcción Puente San Luis - San Blas	900.000,00
2	14	14.3	14.3.1	2.3	5	Construcción "Puente Avenida 2ª Circunvalación	3.132.000,00
2	14	14.3	14.3.1	2.3	6	Construcción "Puente Avenida Ecológica"	3.915.000,00
2	14	14.3	14.3.1	2.3	7	Estudio " Puente Vehicular Comunidad Carlazo Centro (Camino Principal Sub Central Canchones)" D - 20	100.000,00
2	14	14.3	14.3.1	2.3	8	Estudio " Puente Vehicular Comunidad Santa Ana La Nueva Zona La Farella" D - 18	100.000,00
2	14	14.3	14.3.1	2.3	9	Estudio " Puente Vehicular Comunidad San Agustín Sud Camino Principal" D - 20	100.000,00
2	14	14.3	14.3.1	2.3	10	Estudio " Puente Vehicular Comunidad Polla Camino Principal Sub Central España" D - 21	100.000,00
2	14	14.3	14.3.1	2.3	11	Estudio " Puente Vehicular Comunidad Papachacra Camino Principal" D - 20	100.000,00
2	14	14.3	14.3.1	2.3	12	Estudio " Puente Vehicular Comunidad Yesera Sud Zona Hornos" D - 19	100.000,00
2	14	14.3	14.3.1	2.3	13	Estudio " Puente Vehicular Comunidad Tolomosita Oeste Zona Turística D - 16	100.000,00
2	14	14.3	14.3.1	2.3	14	Estudio " Puente Vehicular Comunidad Cirminuelas Camino Principal" D - 17	100.000,00
2	14	14.3	14.3.1	2.3	15	Estudio " Puente Vehicular Comunidad Chaupicancha Camino Principal" D - 17	100.000,00
2	14	14.3	14.3.1	2.3	16	Const. Puente Vehicular S/Rio Guadalquivir. Vinc. Dist.1-12 Cdad.Tja.	29.582.085,00

	31	Incrementar del 65% al 100% la tasa de efectividad de la gestión pública autónoma, orientada al desarrollo económico y social y el desarrollo de una gobernanza efectiva en el marco de las competencias, en el municipio de Tarija al 2025.					67.317.519,06
2	31	31.1	Desarrollar el servicio de transporte con 2 Buses eléctricos a diferentes eventos, culturales deportivos, ambientales y otros, en representación de la ETA, en el municipio de Tarija al 2025				2.100.000,00
2	31	31.1	31.1.1	Adquirir buses eléctricos para transporte de delegaciones en el municipio de Tarija al 2025			2.100.000,00
2	31	31.1	31.1.1	6.4	6.4: Incentivar a empresas de transporte de pasajeros a prestar servicios públicos con vehículos eléctricos		2.100.000,00
2	31	31.1	31.1.1	6.4	1	Movilidad Eléctrica En Tarija: Buses De Transporte Público, Fase Piloto, 2 Unidades.	2.100.000,00
2	31	31.2	Incrementar a 65 equipos y/o maquinaria para la apertura y mejoramiento de caminos, en el municipio de Tarija al 2025.				26.848.000,00
2	31	31.2	31.2.1	Prestar servicios en actividades de apertura y mejoramiento de caminos en el municipio de Tarija al 2025			26.848.000,00
2	31	31.2	31.2.1	2.4	2.4: Fortalecer a la institución con maquinaria pesada para la apertura y mejoramiento de caminos		26.848.000,00
2	31	31.2	31.2.1	2.4	1	Movilidad Eléctrica En Tarija: Buses De Transporte Público, Fase Piloto, 2 Unidades.	25.000.000,00
2	31	31.2	31.2.1	2.4	2	Mejoram. Y Mantenimiento Equipo Pesado Área Rural	1.848.000,00
2	31	31.4	Incrementar 30 equipos de maquinaria pesada y liviana para la apertura, mejoramiento y asfaltado de vías urbanas, en el municipio de Tarija al 2025				38.369.519,06
2	31	31.4	31.4.1	Equipar con maquinaria para actividades de apertura, mejoramiento y asfaltado de vías en el área urbana			38.369.519,06
2	31	31.4	31.4.1	6.5	6.5: Adquirir y/o renovar maquinaria para apertura, mantenimiento y asfalto de vías urbanas		38.369.519,06
2	31	31.4	31.4.1	6.5	1	Adquisición De Equipo Y Maquinaria Para Actividades De Apertura Y Mejoramiento De Vías Urbanas	38.369.519,06

Cuadro 41 OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 3

OBJ 03: MEJORAR EL SISTEMA DE SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025

OBJETIVO PEI	RESULTADO PDES	COD ACCION PTDI	COD ACCION PEI	ESTRATEGIA	PY /PG	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO
3	22	Reducir del 4,0% al 0,00 la tasa de letalidad del COVID-19 % en el municipio de Tarija al 2025					12.537.487,41
3	22	22.1	Incrementar de 60% a 100% la tasa de cobertura de población con un esquema completo de vacunación contra el COVID-19 en el Departamento de Potosí al 2025				12.537.487,41
3	22	22.1	22.1.1	Implementar el Plan de Vacunación para disminuir la mortalidad por COVID-19, en el municipio de Tarija al 2025			12.537.487,41
3	22	22.1	22.1.1	3.5	3.5: Ejecutar programas de Prevención, Control y Mitigación del Covid-19 en la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado.		12.537.487,41
3	22	22.1	22.1.1	3.5	1	Prevención Control Y Atención Del Coronavirus	2.000.000,00
3	22	22.1	22.1.1	3.5	2	Programa Prevención, Control Y Mitigación Del Covid-19 En La Ciudad De Tarija Y La Provincia Cercado.	10.537.487,41
3	23	Incrementar del 79% al 100% la tasa de cobertura en Salud Municipal, que contribuye a la política SAFCI en la prevención de enfermedades y la promoción de la salud reduciendo la enfermedades transmisible y no transmisibles en el municipio de Tarija al 2025.					32.063.807,37
3	23	23.1	Incrementar al 80% la tasa de prestaciones de servicio de Hemodiálisis, a las personas con problemas renales en el municipio de Tarija al 2025.				30.487.635,87
3	23	23.1	23.1.1	Practicar procedimientos de hemodiálisis y servicios de apoyo a pacientes con deficiencia renal en el municipio de Tarija al 2025			30.487.635,87
3	23	23.1	23.1.1	3.7	3.7: Apoyar a pacientes con servicios de Hemodiálisis		30.487.635,87
3	23	23.1	23.1.1	3.7	1	Prestación Serv. Mpcal. De Salud (Hemodiálisis)	19.307.276,87
3	23	23.1	23.1.1	3.7	2	Prestación Serv. Mpcal. De Salud (Hemodiálisis)	11.180.359,00
3	23	23.2	Ampliar la cobertura de 75% al 90% de vacunación y de control de Plagas, de las viviendas: manteniendo el estatus sanitario sin presencia de casos clínicos de rabia canina en el municipio de Tarija al 2025				1.576.171,50
3	23	23.2	23.2.1	Ejecutar Campañas Masivas de Vacunación en viviendas del municipio de Tarija y control de plagas en unidades educativas, centros de salud, mercados y otros al 2025			1.576.171,50
3	23	23.2	23.2.1	3.8	3.8: Prevenir enfermedades endémicas a través de programas y Campañas Masivas de Vacunación		1.576.171,50
3	23	23.2	23.2.1	3.8	1	Campañas Masivas De Vacunación Prov. Cercado	702.676,50
3	23	23.2	23.2.1	3.8	2	Programa Municipal Control De Plagas Urbanas Prov. Cercado	560.495,00
3	23	23.2	23.2.1	3.8	3	Campañas Masivas De Vacunación Prov. Cercado	247.000,00
3	23	23.2	23.2.1	3.8	4	Programa Municipal Control De Plagas Urbanas Provincia Cercado	66.000,00
3	24	Incrementar de 30% al 50% la tasa de cobertura de prestaciones del SUS, en cumplimiento a la ley 1152 en los diferentes establecimiento de salud en el municipio de Tarija, al 2025					186.612.536,46
3	24	24.1	Mantener 81.405 prestaciones de salud en atención primaria en cumplimiento a la Ley 1152 en los diferentes Establecimientos de Salud del municipio de Tarija, al 2025				186.612.536,46

3	24	24.1	24.1.1	Brindar 81405 servicios en salud en diferentes establecimientos de Salud del municipio de Tarja al 2025			186.612.536,46
3	24	24.1	24.1.1	3.6	3.6: Ejecutar Programas de Prestaciones de Salud en cumplimiento a Ley 1152 en establecimientos de Salud de 1er. Y 2do nivel		186.612.536,46
3	24	24.1	24.1.1	3.6	1	Fortalecimiento A Programas De Salud	6.708.866,41
3	24	24.1	24.1.1	3.6	2	Fortalecimiento Municipal De Centros De Salud Prov. Cercado	12.395.960,20
3	24	24.1	24.1.1	3.6	3	Programa Prestaciones P/Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Prov. Cercado	23.591.753,68
3	24	24.1	24.1.1	3.6	4	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud 15 De Noviembre.	4.560.296,29
3	24	24.1	24.1.1	3.6	5	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud 3 De Mayo.	1.755.958,70
3	24	24.1	24.1.1	3.6	6	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud Aranjuez.	1.220.270,10
3	24	24.1	24.1.1	3.6	7	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud El Constructor.	1.937.922,20
3	24	24.1	24.1.1	3.6	8	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud Guadalquivir.	4.450.868,80
3	24	24.1	24.1.1	3.6	9	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud "Julio Suarez".	2.053.043,00
3	24	24.1	24.1.1	3.6	10	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud "Néstor Paz Zamora".	2.449.241,90
3	24	24.1	24.1.1	3.6	11	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud "Palmarcito".	5.654.894,30
3	24	24.1	24.1.1	3.6	12	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud "San Blas".	781.940,20
3	24	24.1	24.1.1	3.6	13	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud "San Jorge".	2.785.944,50
3	24	24.1	24.1.1	3.6	14	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud "San Luis".	1.853.167,98
3	24	24.1	24.1.1	3.6	15	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud "Tabladita".	3.586.332,30
3	24	24.1	24.1.1	3.6	16	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud "Villa Avaroa".	5.090.013,00
3	24	24.1	24.1.1	3.6	17	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud Villa Busch.	1.495.016,20
3	24	24.1	24.1.1	3.6	18	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud Virgen De Guadalupe.	1.250.260,80

3	24	24.1	24.1.1	3.6	19	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud Alto España.	848.502,20
3	24	24.1	24.1.1	3.6	20	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Posta De Salud Cieneguillas.	680.892,50
3	24	24.1	24.1.1	3.6	21	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud Gamoneda.	421.570,60
3	24	24.1	24.1.1	3.6	22	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud Guerra huayco.	1.380.689,10
3	24	24.1	24.1.1	3.6	23	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud Junacas.	619.454,00
3	24	24.1	24.1.1	3.6	24	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud Pintada.	1.017.557,80
3	24	24.1	24.1.1	3.6	25	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud Pampa Redonda.	552.252,50
3	24	24.1	24.1.1	3.6	26	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud Papachacra.	528.596,60
3	24	24.1	24.1.1	3.6	27	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud Pinos Sud.	705.581,10
3	24	24.1	24.1.1	3.6	28	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud San Andrés.	2.212.584,70
3	24	24.1	24.1.1	3.6	29	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud Santa Ana.	696.813,20
3	24	24.1	24.1.1	3.6	30	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud Sella Cercado.	645.543,80
3	24	24.1	24.1.1	3.6	31	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud Tolomosa.	880.266,60
3	24	24.1	24.1.1	3.6	32	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado - Centro De Salud Yesera Norte.	482.865,20
3	24	24.1	24.1.1	3.6	33	Programa Prestaciones De Salud Ley 1152, Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Provincia Cercado -Fortalecimiento Hospital San Antonio 2Do. Nivel.	37.098.292,00
3	24	24.1	24.1.1	3.6	34	Progr. Prestaciones P/Establecimientos De Salud De 1er. Y 2Do. Nivel Prov. Cercado	13.817.382,00
3	24	24.1	24.1.1	3.6	35	Servicios De Salud Universal Y Gratuita - Sus	40.401.942,00
3	25	Incrementar al 10% la tasa de cobertura de actividades de fomento al deporte formativo, recreativo y competitivo en el municipio de Tarija al 2025					29.208.395,00
3	25	25.1	Fomentar a 550 actividades del deporte formativo recreativo y competitivo en el municipio de Tarija al 2025				20.891.464,00
3	25	25.1	25.1.1	Desarrollar y apoyar actividades en diferentes disciplinas deportivas en el municipio de Tarija al 2025			20.891.464,00

3	25	25.1	25.1.1	3.12	3.12: Realizar actividades para la promoción y el fortalecimiento para la práctica deportiva en todo el municipio		20.891.464,00
3	25	25.1	25.1.1	3.12	1	Fomento A La Actividad Deportiva	13.653.277,00
3	25	25.1	25.1.1	3.12	2	Fomento A La Actividad Deportiva	5.116.255,00
3	25	25.1	25.1.1	3.12	3	Escuela Municipal De Deportes	2.121.932,00
3	25	25.2	Mantener en el 100% la tasa de equipamiento a centros municipales de deportes para la práctica del deporte formativo, recreativo y competitivo en el municipio de Tarija al 2025				6.314.953,00
3	25	25.2	25.1.1	Equipar la escuela deportiva del municipio de Tarija al 2025			6.314.953,00
3	25	25.2	25.1.1	3.15	3.15: Dar asistencia técnica y capacitación para la práctica de diferentes disciplinas deportivas		6.314.953,00
3	25	25.2	25.1.1	3.15	1	Escuela Municipal De Deportes	6.314.953,00
3	25	25.3	Dotar albergue a 6.000 deportistas de diferentes disciplinas en el municipio de Tarija al 2025				2.001.978,00
3	25	25.3	25.3.1	Hospedar a personas de diferentes disciplinas de deportivas en el municipio de Tarija al 2025			2.001.978,00
3	25	25.3	25.3.1	3.16	3.16: Prestar servicios de albergue a deportistas del municipio		2.001.978,00
3	25	25.3	25.3.1	3.16	1	Servicios Albergue Municipal	1.353.096,00
3	25	25.3	25.3.1	3.16	2	Servicios Albergue Municipal	648.882,00
3	26	Incrementar del 50 % al 75% la tasa de cobertura de infraestructura deportivas del área urbana y rural de calidad, para la práctica del deporte, en el municipio de Tarija al 2025					27.660.851,99
3	26	26.1	Incrementar a 43 infraestructuras deportivas del área urbana en buenas condiciones, en el municipio de Tarija al 2025				27.510.851,99
3	26	26.1	26.1.1	Construir, mejorar y equipar 43 infraestructuras para 25 disciplinas deportivas en el área urbana del municipio de Tarija al 2025			27.510.851,99
3	26	26.1	26.1.1	3.13	3.13: Construir, equipar y refaccionar infraestructuras deportivas en el área urbana		27.510.851,99
3	26	26.1	26.1.1	3.13	1	Canchas De Futbol Pasto Sintético - Cancha De Futbol La Bombonera - Mejoramiento Y Cambio De Césped Sintético	1.085.800,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	2	Circuito De Bicicrós Parque Temático	1.000.000,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	3	Const Cancha De Futbol 7 Con Césped Sintético B San Jorge I	779.927,96
3	26	26.1	26.1.1	3.13	4	Const Cancha De Futbol C Césped Sintético B San Martin	3.382.448,31
3	26	26.1	26.1.1	3.13	5	Const Cancha Polif Urb Las Flores Ciudad De Tarija	319.967,11
3	26	26.1	26.1.1	3.13	6	Const Cerramiento Y Cancha De Césped Sintético Barrio Virgen De Chaguaya	209.774,63
3	26	26.1	26.1.1	3.13	7	Const Mini coliseo San Roque Ciudad De Tarija	99.945,58
3	26	26.1	26.1.1	3.13	8	Const Bateria De Baños Y Mejoramiento En La Cancha De Futbol 8 Barrio El Paraíso	243.854,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	9	Const Cancha De Futbol Con Césped Sintético B. Las Pascuas	359.386,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	10	Construcción Complejo Deportivo Oscar Alfaro	923.272,34
3	26	26.1	26.1.1	3.13	11	Construcción De Baños Cancha Poli funcional Tabladita I	1.000.000,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	12	Construcción De Baños Y Salón Para Cancha De Futbol Barrio Pedro Antonio Flores	1.000.000,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	13	Construcción De Cancha De Arena En El Complejo García Agreda	50.000,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	14	Construcción De Parqueo Deportivo Municipal En El Complejo García Agreda	235.674,00

3	26	26.1	26.1.1	3.13	15	Diseño Y Refacción De Cancha Poli funcional En Barrio Los Mecánicos	1.000.000,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	16	Diseño Y Refacción De Cancha Poli funcional En Barrio Luis Espinal	1.000.000,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	17	Elaboración Proyecto Cancha Poli funcional Barrio Integración	301.345,09
3	26	26.1	26.1.1	3.13	18	Elaboración Proyecto Circuito Motocross San Andrés	1.000.000,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	19	Mejoramiento Y Cerramiento De Canchas De Futbol Liga Gremial Obrera	200.000,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	20	Pista De Atletismo Complejo Deportivo García Agreda	683.205,85
3	26	26.1	26.1.1	3.13	21	Proyecto De Mantenimiento De Cancha De Tenis Del Complejo García Agreda	125.000,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	22	Mejoram. Y Mantenimiento Complejo García Agreda	400.000,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	23	Mejoramiento Y Mantenimiento Infraestructura Deportiva De Barrios	740.000,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	24	Const. Muro De Contención Y Cerramiento Raquet 8 Ciudad De Tarija	103.489,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	25	Programa De Mantenimiento De Infraestructuras Deportivas	250.000,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	26	Mejoramiento Y Mantenimiento Complejo García Agreda	150.000,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	27	Mejoramiento Y Mantenimiento Infraestructura Deportiva	370.000,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	28	Refac. Raquet Ball Municipal B. Guadalquivir Ciudad De Tarija	160.416,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	29	Const. Batería De Baños Y Mejoramiento En La Cancha De Futbol 8 Barrio El Paraíso	487.708,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	30	Const. Cancha De Futbol Con Césped Sintético B. Las Pascuas	539.079,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	31	Refac. Cancha Poli funcional B. Luis Pizarro	269.836,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	32	Const. Ciclo Vía E Iluminación Complejo García Agreda B. Las Panosas	819.856,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	33	Const. Muro De Contención Y Cerramiento Raquet 8 Ciudad De Tarija	3.500,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	34	Refac. Cubierta Mini Coliseo San Roque Ciudad De Tarija	99.946,00
3	26	26.1	26.1.1	3.13	35	Mantenimiento De La Infraestructura Para La Disciplina Deportiva En El Área Urbana Del Municipio De Tarija	8.117.421,12
3	26	26.2	Incrementar 2 infraestructuras deportivas en el área rural, en el municipio de Tarija al 2025				150.000,00
3	26	26.2	26.2.1	Construir y equipar la infraestructura (i) para la disciplina deportiva (i) en el área rural del municipio de Tarija al 2025			150.000,00
3	26	26.2	26.2.1	3.14	3.14: Construir, equipar y refaccionar infraestructuras deportivas en el área rural		150.000,00
3	26	26.2	26.2.1	3.14	1	Construcción Muelle Flotante Para Canotaje (De Madera - Plástico) Lago San Jacinto	100.000,00
3	26	26.2	26.2.1	3.14	2	Construcción Multifuncional Comunidad Guadalquivir	50.000,00
3	27	Incrementar del 70% al 100% la tasa de cobertura de salud a establecimiento de 1er nivel, fortaleciendo la infraestructura y equipamiento en el municipio de Tarija al 2025					222.802.188,08
3	27	27.1	Construir y equipar 31 establecimientos de salud de 1er nivel en el municipio de Tarija al 2025				174.434.358,14
3	27	27.1	27.1.1	Construir Centros de Salud en barrios y/o comunidades del municipio de Tarija al 2025			174.434.358,14
3	27	27.1	27.1.1	3.2	3.2: Desconcentrar los servicios de salud a través de la construcción y equipamiento de centros de salud en el área rural y urbana		174.434.358,14

3	27	27.1	27.1.1	3.2	1	Construcción "Centro De Salud Ambulatorio"	111.360,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	2	Construcción "Centro Medico Integral"	174.000,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	3	Construcción Centro De Salud Segundo Nivel Barrio Unión	1.000.000,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	4	Nuevo C. Salud B. Constructor	1.000.000,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	5	Construcción Centro De Salud Ambulatorio De 1er Nivel Comunidad Santa Ana La Nueva D-18	4.069.906,04
3	27	27.1	27.1.1	3.2	6	Construcción Centro De Salud Ambulatorio De 1er Nivel, D-22 Comunidad España Sur.	4.199.706,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	7	Construcción Y Equipamiento Centro De Salud Ambulatorio En El Barrio San Roque.	12.196.858,50
3	27	27.1	27.1.1	3.2	8	Construcción Y Equipamiento Centro De Salud Ambulatorio En El Barrio Las Panosas.	12.196.858,50
3	27	27.1	27.1.1	3.2	9	Construcción Y Equipamiento Centro De Salud Integral En El Barrio Virgen De Fátima.	12.196.858,50
3	27	27.1	27.1.1	3.2	10	Construcción Y Equipamiento Centro De Salud Ambulatorio Barrio Carlos Wagner.	12.196.858,50
3	27	27.1	27.1.1	3.2	11	Construcción Y Equipamiento Centro De Salud Ambulatorio Barrio Lourdes.	12.196.858,50
3	27	27.1	27.1.1	3.2	12	Construcción Y Equipamiento Centro De Salud Ambulatorio Barrio San Bernardo.	12.196.858,50
3	27	27.1	27.1.1	3.2	13	Construcción Y Equipamiento Centro De Salud Ambulatorio Tarjeños En Progreso.	12.196.858,50
3	27	27.1	27.1.1	3.2	14	Construcción Y Equipamiento Centro De Salud Ambulatorio Zona Del Aeropuerto.	12.196.858,50
3	27	27.1	27.1.1	3.2	15	Construcción Y Equipamiento Centro De Salud Ambulatorio El Portillo.	12.196.858,50
3	27	27.1	27.1.1	3.2	16	Construcción Y Equipamiento Centro De Salud Ambulatorio Los Tajibos.	12.196.858,50
3	27	27.1	27.1.1	3.2	17	Construcción Y Equipamiento Centro De Salud Ambulatorio La Tablada.	12.196.858,50
3	27	27.1	27.1.1	3.2	18	Equipamiento Médico Y Mobiliario Para La Apertura De Nuevos Consultorios Vecinales	288.402,50
3	27	27.1	27.1.1	3.2	19	Equipamiento Médico Y Mobiliario De 31 Consultorios Vecinales Del Municipio De Cercado	854.514,10
3	27	27.1	27.1.1	3.2	20	Mejoramiento De 31 Consultorios Vecinales Del Municipio De Cercado	786.195,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	21	Estudio De Pre inversión Construcción Edificio Secretaria Municipal De Salud	300.000,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	22	Construcción Y Equipamiento - Base De Operaciones De Brigada Municipal Medico Odontológica En La Ciudad De Tarja Y La Provincia Cercado	5.000.000,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	23	Construcción Y Equipamiento Del Centro De Aparatos Protésicos Bucales En La Provincia Cercado Y Ciudad De Tarja	3.000.000,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	24	Construcción Y Refacción Del Centro De Emergencias Medicas	3.000.000,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	25	Equipamiento Médico Odontológico Para La Brigada Municipal De Salud De La Provincia Cercado Del Departamento De Tarja	3.500.000,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	26	Equipamiento Del Centro De Salud Familiar Comunitario Intercultural D-13 Ciudad De Tarja	15.000,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	27	Fortalecimiento Municipal De Centros De Salud Prov. Cercado	11.295.493,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	28	Equipamiento Centro De Salud Integral Eduardo Avaroa	15.000,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	29	Equipamiento Centro De Salud Integral Palmarcito	15.000,00

3	27	27.1	27.1.1	3.2	30	Equipamiento Centro De Salud Integral San Andrés	15.000,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	31	Equipamiento Centro De Salud Integral San Luis	15.000,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	32	Const. Centro De Salud Ambulatorio Barrio IV Centenario Ciudad De Tarja	96.499,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	33	Const. Centro De Salud Ambulatorio Barrio 3 De Mayo De La Ciudad De Tarja	203.013,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	34	Const. Centro De Salud Ambulatorio German Busch Ciudad De Tarja	75.775,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	35	Const. Consultorio Vecinal Barrio 15 De Abril	474.735,00
3	27	27.1	27.1.1	3.2	36	Const. Consultorio Vecinal Urb. Japón Ciudad De Tarja	764.316,00
3	27	27.2	Mejorar la infraestructura de 33 Centros de salud en el municipio de Tarja al 2025				28.855.845,94
3	27	27.2	27.2.1	Refaccionar Centros de Salud del municipio de Tarja al 2025			28.855.845,94
3	27	27.2	27.2.1	3.4	3.4: Realizar mejoras en infraestructura y equipamiento de centros de salud del municipio		28.855.845,94
3	27	27.2	27.2.1	3.4	1	Refac. Centro De Salud (Antiguo) Barrio 3 De Mayo	99.984,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	2	Refac. Centro De Salud Julio Suarez Barrio IV Centenario	43.747,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	3	Refacción Y Remodelación Centro De Salud D-15 Comunidad Guerra huayco	364.291,20
3	27	27.2	27.2.1	3.4	4	Refacción Centro De Hemodiálisis D-15 Comunidad San Andrés	406.182,40
3	27	27.2	27.2.1	3.4	5	Refacción Centro De Salud D-20 Comunidad Papachacra	468.436,80
3	27	27.2	27.2.1	3.4	6	Refacción Centro De Salud D-17 Comunidad Santa Ana La Nueva	364.478,40
3	27	27.2	27.2.1	3.4	7	Refacción Y Remodelación Centro De Salud D - 18 Comunidad Gamoneda	1.039.563,20
3	27	27.2	27.2.1	3.4	8	Refacción Y Remodelación Centro De Salud D - 20 Comunidad Cieneguillas	1.039.998,96
3	27	27.2	27.2.1	3.4	9	Refacción Consultorio Vecinal D - 18 En La Comunidad Portillo	292.125,60
3	27	27.2	27.2.1	3.4	10	Refacción Consultorio Vecinal D-15 Comunidad Bella Vista	302.484,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	11	Refacción Consultorio Vecinal D-17 Comunidad San Mateo	102.388,62
3	27	27.2	27.2.1	3.4	12	Refacción Consultorio Vecinal D-22 España Norte	103.885,60
3	27	27.2	27.2.1	3.4	13	Readecuación Albergue A Centro Integral D-15 Comunidad San Andrés	4.055.711,13
3	27	27.2	27.2.1	3.4	14	Refacción Consultorio Vecinal D - 21 Laderas Norte	302.619,20
3	27	27.2	27.2.1	3.4	15	Refacción Consultorio Vecinal D-17 Comunidad Chaupicancha	103.979,20
3	27	27.2	27.2.1	3.4	16	Refacción Consultorio Vecinal D-17 Comunidad Pinos Norte	103.979,20
3	27	27.2	27.2.1	3.4	17	Mantenimiento Centros De Salud Y Consultorios Vecinales Del Área Rural Prov. Cercado	1.200.750,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	18	Mejoramiento Y Mantenimiento De Centros De Salud Prov. Cercado	150.000,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	19	Refacción Centro De Salud Ambulatorio Barrio Tabladita Del Barrio Senac De La Cdad. De Tarja	43.747,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	20	Refacción Centro De Salud Fam. Com. Inter. D-9 C/ Camas De La Cdad. De Tarja	238.865,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	21	Mejoramiento Y Mantenimiento De Centros De Salud Prov. Cercado	300.000,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	22	Const. Obras Complementarias Centro De Salud Familiar Común. Interc. D-13 Ciudad De Tarja	1.391.444,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	23	Ampl. Cerramiento Centro De Salud Cmdad. Yesera Norte	84.844,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	24	Remod. Consultorio Vecinal Barrio Virgen De Fátima	176.843,00

3	27	27.2	27.2.1	3.4	25	Mej. Y Remodelación Centro De Salud Cmdad. San Andrés	1.045.464,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	26	Refac. Centro De Salud Ambulatorio Barrio 15 De Noviembre	39.994,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	27	Refac. Centro De Salud (Antiguo) Barrio 3 De Mayo	67.806,07
3	27	27.2	27.2.1	3.4	28	Refac. Centro De Salud Julio Suarez Barrio IV Centenario	39.009,20
3	27	27.2	27.2.1	3.4	29	Refac. Centro De Salud Tabladita Barrio Senac	43.747,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	30	Mej. Centro De Salud Integral Eduardo Avaroa Ciudad De Tarija	731.495,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	31	Mej. Centro De Salud Fam. Com. Inter. San Luis Ciudad De Tarija	531.347,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	32	Refac. Centro De Salud Fam. Com. Inter. D-9 C/Camas Ciudad De Tarija	238.865,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	33	Mej. Centro De Salud Cmdad. Pampa Redonda	430.784,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	34	Refac. Centro De Salud Cmdad. La Pintada	194.305,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	35	Refac. Centro De Salud Cmdad. Yesera Norte	162.723,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	36	Refac. Centro De Salud Cmdad. España Sud	139.449,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	37	Refac. Centro De Salud Cmdad. Junacas Sud	209.311,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	38	Refac. Centro De Salud Cmdad. Sella Cercado	183.448,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	39	Refac. Centro De Salud Cmdad. Pinos Sud	450.398,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	40	Refac. Centro De Salud Cmdad. Tolomosa Grande	744.125,00
3	27	27.2	27.2.1	3.4	41	Mantenimiento De Centros De Salud Barrio Del Municipio De Tarija	10.823.228,16
3	27	27.3	Incrementar el índice de cobertura de ambulancia de 3,8 a 5,4 ambulancias por cada 10.000 habitantes para el Servicio de Emergencias Médicas en el municipio de Tarija al 2025.				4.911.984,00
3	27	27.3	27.3.1	Equipar la red municipal de salud con la adquisición de ambulancias al 2025 en el municipio de Tarija			4.911.984,00
3	27	27.3	27.3.1	3.9	3.9: Contribuir con el equipamiento (ambulancias) para los Centros de Salud del municipio de Tarija.		4.911.984,00
3	27	27.3	27.3.1	3.9	1	Adquisición De Ambulancias Para Los Centros De Salud De La Cdad. De Tarija.	4.911.984,00
3	27	27.4	Ampliar a 50% la tasa de cobertura de centros de salud con laboratorios de diagnóstico, en el municipio de Tarija al 2025.				14.600.000,00
3	27	27.4	27.4.1	Equipar Centros de salud del municipio Tarija, a través de la adquisición de equipos y demás accesorios de laboratorios al 2025			14.600.000,00
3	27	27.4	27.4.1	3.10	3.10: Equipar los centros de Salud del municipio de Tarija, con laboratorios y demás accesorios		14.600.000,00
3	27	27.4	27.4.1	3.10	1	Adquisición De Laboratorios Y Demás Accesorios Para Los Centros De Salud De La Cdad. De Tarija.	1.000.000,00
3	27	27.4	27.4.1	3.10	2	Plan Municipal De Salud	200.000,00
3	27	27.4	27.4.1	3.10	3	Fortalecimiento E Implementación De La Tics En Los Centros De Salud De La Ciudad De Tarija Y Provincia Cercado	3.000.000,00
3	27	27.4	27.4.1	3.10	4	Programa De Fortalecimiento A La Gestión Participativa Municipal Y Local. Ciudad De Tarija Y Provincia Cercado	2.700.000,00
3	27	27.4	27.4.1	3.10	5	Programa De Fortalecimiento Para Brigada Móvil "Devolviendo Sonrisas", Ciudad De Tarija Y Provincia Cercado	5.000.000,00
3	27	27.4	27.4.1	3.10	6	Fortalecimiento A Las Unidades Nutricionales Y Al Programa De Estimulación De Desarrollo Infantil Temprano Ciudad De Tarija Y La Provincia Cercado	2.700.000,00

3	28	Incrementar del 33% al 100% la tasa de cobertura de infraestructura y equipamiento de hospitales de 2do y 3er nivel, en el municipio de Tarija, al 2025					43.949.544,00
3	28	28.1	Construir y equipar 3 hospitales de segundo nivel en el municipio de Tarija al 2025				33.935.707,00
3	28	28.1	28.1.1	Construir y/o equipar hospitales 2do nivel en el municipio de Tarija al 2025			33.935.707,00
3	28	28.1	28.1.1	3.1	3.1: Contribuir en servicios de salud a través de equipamiento y construcción en Hospitales de 2do. Nivel		33.935.707,00
3	28	28.1	28.1.1	3.1	1	Construcción Y Equipamiento Hospital De 2Do. Nivel Torrecillas	25.000.000,00
3	28	28.1	28.1.1	3.1	2	Equipamiento Hospital De 2º Nivel San Antonio Ciudad De Tarija	8.335.292,00
3	28	28.1	28.1.1	3.1	3	Ampl. Centro De Salud Familiar Comunitario Intercultural Con Camas Safci D-7 De La Ciudad De Tarija (Semillas)	600.415,00
3	28	28.2	Mejorar a 3 hospitales de segundo nivel del municipio de Tarija al 2025				10.013.837,00
3	28	28.2	28.2.1	Mejorar hospitales del municipio de Tarija al 2025			10.013.837,00
3	28	28.2	28.2.1	3.3	3.3: Realizar mejoras en infraestructura y equipamiento de hospitales del municipio		10.013.837,00
3	28	28.2	28.2.1	3.3	1	Equipamiento Del Hosp.Municipal De Segundo Nivel San Antonio De Tarija	8.335.292,00
3	28	28.2	28.2.1	3.3	2	Fortalecimiento A Programas De Salud	1.678.545,00

Cuadro 42 OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 4

OBJ 04: IMPULSAR LA EDUCACION CON FORMACION DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025

OBJETIVO PEI	RESULTADO PDES	COD ACCION PTDI	COD ACCION PEI	ESTRATEGIA	PY /PG	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO
4	10	Incrementar del 95% al 100% la tasa de cobertura de estudiantes con alimentación complementaria de alimentos de industria nacional en el municipio de Tarija al 2025					107.515.000,00
4	10	10.1	Dotar de alimentación complementaria (del 95% al 100%) la tasa de dotación a los estudiantes de primaria y secundaria del sector público en el municipio de Tarija al 2025				107.515.000,00
4	10	10.1	10.1.1	Ejecutar el servicio de alimentación complementaria a estudiantes del sector público del municipio de Tarija al 2025			107.515.000,00
4	10	10.1	10.1.1	4.6	4.6: Dotar de alimentación complementaria escolar a estudiantes del sector público en un 100% hasta nivel de secundaria		107.515.000,00
4	10	10.1	10.1.1	4.6	1	Alimentación Complementaria Escolar	107.500.000,00
4	10	10.1	10.1.1	4.6	2	Canasta Alimentaria Estudiantil	15.000,00
4	16	Incrementar del 87,5% al 90,00%, la tasa de cobertura en educación regular en el municipio de Tarija al 2025					120.533.186,65
4	16	16.1	Ampliar la oferta educativa escolar de 139 a 145 Unidades educativas del sector público para la población de 4 -17 años de edad en educación regular, en el municipio de Tarija al 2025				20.103.661,00
4	16	16.1	16.1.1	Construir y equipar a las unidades educativas del sector público del municipio de Tarija del sistema de educación regular al 2025			20.103.661,00
4	16	16.1	16.1.1	4.1	4.1: Construir y equipar unidades educativas en barrios y comunidades del municipio de Cercado, en función a la población en edad escolar		20.103.661,00
4	16	16.1	16.1.1	4.1	1	Adquisición De Equipos Tecnológicos (Computadoras, Impresoras Y Proyectoras) Para Las Unidades Educativas	4.936.800,00
4	16	16.1	16.1.1	4.1	2	Construcción "Unidad Educativa Inicial Primaria"	365.400,00
4	16	16.1	16.1.1	4.1	3	Construcción "Unidad Educativa Secundaria"	626.400,00
4	16	16.1	16.1.1	4.1	4	Construcción Colegio Primaria Barrio Unión	1.000.000,00
4	16	16.1	16.1.1	4.1	5	Const. Complejo Educ. Tec. Humanístico San Mateo Prov. Cercado	7.656.064,00
4	16	16.1	16.1.1	4.1	6	Const. Nueva Unidad Educativa Carmen Mealla Ciudad De Tarija	19.134,00
4	16	16.1	16.1.1	4.1	7	Const. U.E. Tarija I (Inicial-Secundario) Br. Los Chapacos Cdad.Tja.	5.206.994,00
4	16	16.1	16.1.1	4.1	8	Const. Unidad Educativa Castelfort Castellanos De La Ciudad De Tarija	292.869,00
4	16	16.2	Mejorar el 100% la tasa de cobertura de educativo regular, especial y alternativo de unidades educativas del sistema público con trabajos de infraestructura en el municipio de Tarija al 2025.				72.993.678,65
4	16	16.2	16.2.1	Mejorar y mantener las unidades educativas del municipio de Tarija del sistema de educación regular y alternativa al 2025			72.993.678,65
4	16	16.2	16.2.1	4.2	4.2: Realizar obras complementarias en los establecimientos educativos existentes		72.993.678,65
4	16	16.2	16.2.1	4.2	1	Adquisición De Banderas Y Estandartes Para Unidades Educativas" Del Área Concentrada Y Dispersa	213.600,00

4	16	16.2	16.2.1	4.2	2	Adquisición De Enseres De Cocina (Cocinas Industriales De Tres Hornallas, Hornos Industriales Y Garrafas De 10 Kilos) Para Las Unidades Educativas Del Área Dispersa	136.800,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	3	Adquisición De Insumos De Bioseguridad Para Las Unidades Educativas Del Área Concentrada Y Dispersa	227.430,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	4	Adquisición De Material De Escritorio Para Unidades Educativas Del Área Concentrada Y Dispersa	533.675,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	5	Adquisición De Material De Limpieza Para Las Unidades Educativas Del Área Concentrada Y Dispersa	201.700,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	6	Adquisición De Mobiliario Para Las Unidades Educativas Del Área Concentrada Y Dispersa	500.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	7	Adquisición De Pizarras Acrílicas Para Unidades Educativas De La Ciudad De Tarija Y La Provincia Cercado	300.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	8	Adquisición De Termómetros Digitales Para Las Unidades Educativas Del Área Concentrada Y Dispersa	113.920,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	9	Adquisición De Utensilios Para Estudiantes De Unidades Educativas Del Área Dispersa	184.800,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	10	Programa De Mantenimiento De Infraestructuras De Las Unidades Educativas De La Prov. Cercado	13.740.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	11	Ampliación U.E. San Roque Primario	1.000.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	12	Ampliación Unidad Educativa Bolivia	1.000.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	13	Cerramiento Perimetral De La U.E. 24 De Junio Del Barrio 24 De Junio	1.000.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	14	Cerramiento Unidad Educativa XXIII	1.000.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	15	Const. Muro De Cerramiento Unidad Educativa San Luis	1.000.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	16	Const. Muro De Cerramiento Unidad Educativa Narciso Campero	1.000.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	17	Construcción Muro Perimetral UE El Portillo	50.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	18	Construcción Salón Auditorio Multifuncional Y Ambientes Para Administrativos-Docentes De La U.E. Juana Azurduy De Padilla	50.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	19	Diseño De Bloque U.E. Eulogio Ruiz	50.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	20	Diseño De Direcciones Y Salón U.E. Juana Azurduy De Padilla	50.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	21	Diseño U.E. Turumayo	1.000.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	22	Diseño Y Refacción Jardín De Niños Elva De Dunn	1.000.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	23	Mejoramiento Ambientes Ex U.E. Názaria Ignacia March	436.517,74
4	16	16.2	16.2.1	4.2	24	Proyecto De Cerramiento Perimetral Y Aceras Unidad Educativa Laureles	120.561,50
4	16	16.2	16.2.1	4.2	25	Proyecto De Cerramiento Perimetral Y Aceras Unidad Educativa Lourdes	216.874,32
4	16	16.2	16.2.1	4.2	26	Refac. Camerinos Y Batería De Baños U.E. José M. Belgrano Ciudad De Tarija	134.918,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	27	Refacción U.E. Herman Gmeiner B Las Pascuas	2.500.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	28	Mejoramiento Y Mantenimiento Infraestructura Educativa Área Rural	202.500,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	29	Refacción De La Unidad Educativa Calderilla Chica En El Área Rural Del Mun Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	30	Refacción De La Unidad Educativa Calderillas En El Área Rural Del Mun Cercado	20.000,00

4	16	16.2	16.2.1	4.2	31	Refacción De La Unidad Educativa Pinos Sud En El Área Rural Del Mun Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	32	Refacción De La Unidad Educativa Pinos Norte En El Área Rural Del Mun Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	33	Refacción De La Unidad Educativa San Pedro De Sola En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	34	Refacción De La Unidad Educativa San Andrés En El Área Rural Del Mun Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	35	Refacción De La Unidad Educativa Bella Vista En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	36	Refacción De La Unidad Educativa Guerra huayco En El Área Rural Del Mun. Cercado	30.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	37	Refacción De La Unidad Educativa Turumayo En El Área Rural Del Mun. Cercado	30.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	38	Refacción De La Unidad Educativa Pampa Redonda En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	39	Refacción De La Unidad Educativa Churquis En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	40	Refacción De La Unidad Educativa Pantipampa En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	41	Refacción De La Unidad Educativa Tolomosa Grande En El Área Rural Del Mun. Cercado	30.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	42	Refacción De La Unidad Educativa Tolomosa Norte En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	43	Refacción De La Unidad Educativa Tolomosa Centro En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	44	Refacción De La Unidad Educativa Tolomosita Oeste En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	45	Refacción De La Unidad Educativa San Jacinto Sud En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	46	Refacción De La Unidad Educativa San Jacinto Norte En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	47	Refacción De La Unidad Educativa Obrajes En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	48	Refacción De La Unidad Educativa Monte Centro En El Área Rural Del Mun. Cercado En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	49	Refacción De La Unidad Educativa Monte Cercado En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	50	Refacción De La Unidad Educativa Sella Cercado En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	51	Refacción De La Unidad Educativa Sella Candelaria En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	52	Refacción De La Unidad Educativa San Pedro De Buena Vista En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	53	Refacción De La Unidad Educativa Sella Las Quebradas En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	54	Refacción De La Unidad Educativa Chaupicancha En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	55	Refacción De La Unidad Educativa Cirminuelas En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	56	Refacción De La Unidad Educativa Taucoma En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	57	Refacción De La Unidad Educativa Gamoneda En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00

4	16	16.2	16.2.1	4.2	58	Refacción De La Unidad Educativa Santa Ana La Nueva En El Área Rural Del Mun. Cercado	30.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	59	Refacción De La Unidad Educativa Santa Ana La Cabaña En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	60	Refacción De La Unidad Educativa Santa Ana La Vieja En El Área Rural Del Mun. Cercado	30.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	61	Refacción De La Unidad Educativa La Pintada En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	62	Refacción De La Unidad Educativa El Portillo En El Área Rural Del Mun. Cercado	30.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	63	Refacción De La Unidad Educativa Morros Blancos En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	64	Refacción De La Unidad Educativa Chiguaypolla En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	65	Refacción De La Unidad Educativa Yesera San Sebastián En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	66	Refacción De La Unidad Educativa Yesera Norte En El Área Rural Del Mun. Cercado	30.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	67	Refacción De La Unidad Educativa Yesera Centro En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	68	Refacción De La Unidad Educativa Yesera Sud En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	69	Refacción De La Unidad Educativa Alto Potreros En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	70	Refacción De La Unidad Educativa Cristalinas En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	71	Refacción De La Unidad Educativa Cieneguillas En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	72	Refacción De La Unidad Educativa Laderas Norte En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	73	Refacción De La Unidad Educativa Laderas Centro En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	74	Refacción De La Unidad Educativa San Agustín Sud En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	75	Refacción De La Unidad Educativa Carlazo Centro En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	76	Refacción De La Unidad Educativa El Cóndor En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	77	Refacción De La Unidad Educativa Canchones En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	78	Refacción De La Unidad Educativa Papachacra En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	79	Refacción De La Unidad Educativa Vallecito Ruiz En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	80	Refacción De La Unidad Educativa San Agustín Norte En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	81	Refacción De La Unidad Educativa Junacas Sud En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	82	Refacción De La Unidad Educativa Polla En El Área Rural Del Mun. Cercado	30.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	83	Refacción De La Unidad Educativa Hoyadas En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	84	Refacción De La Unidad Educativa Rosario En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00

4	16	16.2	16.2.1	4.2	85	Refacción De La Unidad Educativa Llanadas En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	86	Refacción De La Unidad Educativa España Sur En El Área Rural Del Mun. Cercado	25.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	87	Refacción De La Unidad Educativa España Norte En El Área Rural Del Mun. Cercado	20.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	88	Construcción Cocina Unidad Educativa Comunidad Gamoneda	91.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	89	Construcción Cierre Perimetral Unidad Educativa Comunidad Pantipampa	235.477,90
4	16	16.2	16.2.1	4.2	90	Mejoramiento Y Mantenimiento Infraestructura Educativa Urbana	1.125.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	91	Mejoramiento Y Mantenimiento Infraestructura Educativa Área Rural	405.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	92	Programa Pintado De Unidades Educativas Provincia Cercado	1.073.248,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	93	Const. Bateria De Baños U.E. Alberto Baldivieso B. 1º De Mayo	103.499,71
4	16	16.2	16.2.1	4.2	94	Refac. Aceras U. E. José M. Belgrano Ciudad De Tarja	37.836,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	95	Const. Aulas Nivel Secundario U.E. Cmdad. La Pintada	186.235,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	96	Const. De Aulas U.E. Cmdad. San Jacinto Sud	166.251,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	97	Mej. Unidad Educativa Juan Pablo Ii Barrio Tabladita I Ciudad De Tarja	136.785,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	98	Ampl. De Aulas U.E. Cmdad. Santa Ana La Vieja	306.281,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	99	Ampl. Unidad Educativa Esteban Migliacci Barrio Narciso Campero	2.390.073,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	100	Refac. Camerinos Y Bateria De Baños U.E. José M. Belgrano Ciudad De Tarja	452.782,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	101	Refac. Cancha Poli funcional Y Patio U.E. José Naval Monzón Barrio Tabladita Ii	100.000,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	102	Const. 2 Aulas Y Bateria De Baños U.E. Cmdad. Monte Sud	687.029,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	103	Mej. Cerramiento U.E. Cmdad. Guerra huayco	147.069,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	104	Const. Muro De Cerramiento U.E. Valle Hermoso	516.294,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	105	Const. Cerramiento Perimetral Unidad U.E. Santa Rosa	1.021.173,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	106	Const. Cerramiento Perimetral U.E. Nueva Esperanza Ciudad De Tarja	716.729,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	107	Const. Cerramiento Perimetral U.E. Moto Méndez Barrio 14 De Enero	355.202,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	108	Ampl. Y Mejoramiento Cerramiento U.E. Cmdad. El Cóndor	164.907,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	109	Const. Dos Aulas U.E. Cmdad. Canchones	175.799,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	110	Refac. Unidad Educativa Liceo Tarja Barrio Las Panosas	99.996,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	111	Refac. Unidad Educativa Gral. José Manuel Belgrano Barrio Virgen De Fátima	99.997,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	112	Refac. Unidad Educativa Humberto Portocarrero I Barrio Oscar Zamora	99.911,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	113	Refac. Unidad Educativa Narciso Campero Barrio El Molino	69.150,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	114	Refac. Unidad Educativa Nacional San Luis Barrio El Molino	99.975,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	115	Refac. Kinder Niño Jesús Barrio Pedro A. Flores	97.998,00
4	16	16.2	16.2.1	4.2	116	Mantenimiento Periódicos A Las Unidades Educativas Del Área Urbana	32.469.684,48

4	16	16.3	Fortalecer el 90% la Tasa de Servicio de las Unidades educativas del sector público del municipio de Tarija, prestando servicios con mobiliario y en óptimas condiciones, con equipamiento adecuado, incluido los servicios básicos al 2025				10.113.791,00
4	16	16.3	16.3.1	Equipar con mobiliario a las unidades educativas del sector público del municipio de Tarija al 2025			10.113.791,00
4	16	16.3	16.3.1	4.9	4.9: Dotar de equipamiento, mobiliario y servicios básicos a las unidades educativas del sector público		10.113.791,00
4	16	16.3	16.3.1	4.9	1	Proyecto De Equipamiento De Enseres Y Utensilios De Cocina Para Las Unidades Educativas De La Prov. Cercado	2.586.402,00
4	16	16.3	16.3.1	4.9	2	Atención, Equipamiento Y Serv. Básicos Educación	7.467.389,00
4	16	16.3	16.3.1	4.9	3	Adquisición De Mobiliario Escolar Para La Unid. Educativa Salle Convenio I	15.000,00
4	16	16.3	16.3.1	4.9	4	Adquisición De Mobiliario Escolar Para La Unid. Educativa Jesús El Buen Pastor	15.000,00
4	16	16.3	16.3.1	4.9	5	Adquisic. De Mobiliario Escolar Para La Unid. Educativa Aniceto Arce Ciudad De Tarija	15.000,00
4	16	16.3	16.3.1	4.9	6	Adquisic. De Mobiliario Escolar Para La Unid. Educativa El Portillo Ciudad De Tarija	15.000,00
4	16	16.4	Incrementar al 100% la tasa de cobertura de servicios básicos a las unidades educativas del sector público del municipio de Tarija al 2025				17.322.056,00
4	16	16.4	16.4.1	Garantizar los servicios básicos a las unidades educativas del sector público del municipio de Tarija al 2025			17.322.056,00
4	16	16.4	16.4.1	4.13	4.13: Asegurar los servicios básicos a todas las unidades educativas públicas		17.322.056,00
4	16	16.4	16.4.1	4.13	1	Atención, Equipamiento Y Serv. Básicos Educación	17.322.056,00
4	17	Incrementar del 95,9% al 98% la tasa de promoción de estudiantes del municipio de Tarija al 2025					12.600.000,00
4	17	17.1	Incrementar la tasa de transporte escolar al 80% de los estudiantes del sector público del área dispersa, en el municipio de Tarija al 2025				12.600.000,00
4	17	17.1	17.1.1	Ejecutar el servicio de transporte escolar gratuito en el área dispersa en el municipio de Tarija al 2025			12.600.000,00
4	17	17.1	17.1.1	4.7	4.7: Apoyar con servicio de transporte escolar gratuito en el área dispersa a estudiantes del sector público		12.600.000,00
4	17	17.1	17.1.1	4.7	1	Servicio De Transporte Escolar	12.600.000,00
4	18	Incrementar del 87,5% al 90% la tasa de asistencia a estudiantes con desventaja social y/o vulnerabilidad; promoviendo la inclusión en el municipio de Tarija al 2025.					11.176.434,97
4	18	18.1	Promover y garantizar la tasa de capacitación al 95% de la población en edad escolar, el goce pleno de los derechos de niñas, niños, adolescentes				3.516.500,97
4	18	18.1	18.1.1	Capacitar y Sensibilizar a través de talleres sobre derechos y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes en las Unidades Educativas del municipio de Tarija al 2025			3.516.500,97
4	18	18.1	18.1.1	4.8	4.8: Realizar talleres de capacitación y sensibilización sobre derechos y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes en las Unidades Educativas		3.516.500,97
4	18	18.1	18.1.1	4.8	1	Fortalecimiento En Educación Virtual A Distancia	350.000,00
4	18	18.1	18.1.1	4.8	2	Programa Gabinete De Prevención Y Atención Integral En Unidades Educativas Provincia Cercado	2.337.354,97
4	18	18.1	18.1.1	4.8	3	Programa Gabinete De Prevención Y Atención Integral En Unid. Educ. Prov. Cercado	829.146,00
4	18	18.2	Fomentar con 300 encuentros y/o eventos a la Educación Cívico, Cultural y Patriótica en las unidades educativas, en el municipio de Tarija al 2025				7.659.934,00

4	18	18.2	18.2.1	Desarrollar Concursos estudiantiles; encuentros culturales de bachilleres y otros eventos estudiantiles cívico culturales en el municipio de Tarija al 2025			7.659.934,00
4	18	18.2	18.2.1	4.10	4.10: Fomentar a la Educación Cívico, Cultural y Patriótica en unidades educativas		7.659.934,00
4	18	18.2	18.2.1	4.10	1	Concurso Municipal Estudiantil Tarija Canta	250.000,00
4	18	18.2	18.2.1	4.10	2	Programa Fortalecimiento Educativo Prov. Cercado	1.049.615,00
4	18	18.2	18.2.1	4.10	3	Encuentro Cultural De Bachilleres Del Área Dispersa Prov. Cercado	125.000,00
4	18	18.2	18.2.1	4.10	4	Fondo De Fomento A La Educ. Cívico Patriótica	901.522,00
4	18	18.2	18.2.1	4.10	5	Proyecto De Materiales, Didácticos, Cívico Culturales Para Unidades Educativas De La Provincia Cercado	4.810.425,00
4	18	18.2	18.2.1	4.10	6	Concurso Mcpal. Estudiantil Tarija Canta	100.000,00
4	18	18.2	18.2.1	4.10	7	Encuentro Cultural De Bachilleres Del Área Dispersa Prov. Cercado	50.000,00
4	18	18.2	18.2.1	4.10	8	Fondo De Fomento A La Educación Cívico Patriótica	373.372,00
4	19	Incrementar del 6% al 8,5% la tasa de cobertura de estudiantes con educación técnica, tecnológica con el sector productivo e industrialización en el municipio de Tarija al 2025					1.498.316,00
4	19	19.1	Fortalecer con equipamiento y mejoramiento a 15 Unidades educativas para la población mayores de 14 de edad en educación alternativa, en el municipio de Tarija al 2025				1.000.000,00
4	19	19.1	19.1.1	Equipar a los Centros de Educación Alternativa CEAs y Técnico Humanístico en Educación Regular del municipio de Tarija al 2025			1.000.000,00
4	19	19.1	19.1.1	4.3	4.3: Apoyar con equipos a los Centros de Educación Alternativa CEAs y Técnico Humanístico en Educación Regular		1.000.000,00
4	19	19.1	19.1.1	4.3	1	Adquisición De Equipos Para Las Especialidades En Los Centros De Educación Alternativa CEAs Y Técnico Humanístico En Educación Regular	1.000.000,00
4	19	19.2	Apoyar a 59 unidades educativas del área rural, que aplican estrategias de innovación educativa, e el municipio de Tarija al 2025				498.316,00
4	19	19.2	19.2.1	Ejecutar estrategias pedagógicas de innovación educativa en unidades educativas del área rural en el municipio de Tarija al 2025			498.316,00
4	19	19.2	19.2.1	4.11	4.11: Incluir prácticas de estrategias pedagógicas de innovación educativa en unidades educativas del área rural		498.316,00
4	19	19.2	19.2.1	4.11	1	Programa Fortalecimiento Pedagógico Como Estrategia De Aprendizaje (Huerto Escolar - Reciclaje) Para Las Unidades Educativa Del Área Rural	498.316,00
4	20	Incrementar del 5% al 15% la tasa de cobertura de unidades educativas de TIC y uso adecuado de tecnologías en el sistema educativo en el municipio de Tarija al 2025					5.634.652,13
4	20	20.1	Fortalecer y capacitar a 162 unidades educativas públicas, en el manejo computadoras a estudiantes, profesores y personal administrativo del municipio de Tarija al 2025				2.726.887,00
4	20	20.1	20.1.1	Ejecutar programas de fortalecimiento en manejo de computadoras en el municipio de Tarija al personal docente y administrativo en unidades educativas al 2025			2.726.887,00
4	20	20.1	20.1.1	4.5	4.5: Capacitar y fortalecer en manejo de computadoras a docentes, personal administrativo y estudiantes de las U. E.		2.726.887,00
4	20	20.1	20.1.1	4.5	1	Fortalec. En Manejo De Computad. En U. E. Prov. Cercado	1.848.234,00

4	20	20.1	20.1.1	4.5	2	Fortalec. En Manejo De Computad. En Unid. Educ. Prov. Cercado	668.730,00
4	20	20.1	20.1.1	4.5	3	Programa Fortalecimiento Educativo Prov. Cercado	209.923,00
4	20	20.2	Equipar con 25 computadoras en promedio en las unidades educativas del municipio de Tarija al servicio de los estudiantes				2.907.765,13
4	20	20.2	20.2.1	Equipar a las unidades educativas del municipio de Tarija con equipos de computación al 2025			2.907.765,13
4	20	20.2	20.2.1	4.12	4.12: Fortalecer Unidades Educativas con tecnologías de la información y comunicación		2.907.765,13
4	20	20.2	20.2.1	4.12	1	Programa De Fortalecimiento Tecnológico Virtual Y Equipamiento En Áreas Especiales Y Técnicas Para Las Unidades Educativas De La Prov. Cercado	2.507.765,13
4	20	20.2	20.2.1	4.12	2	Talleres De Robótica Para Estudiantes De Las Unidades Educativas	400.000,00
4	44	Reducir del 50% al 30% la tasa de hechos de racismo y discriminación en el municipio de Tarija al 2025					1.274.000,00
4	44	44.1	Detectar y prevenir de 12.400 a 7.440 hechos de racismo y discriminación a estudiantes con trastornos neurobiológicos, que garantiza una educación oportuna, pertinente e integral en el municipio de Tarija al 2025				1.274.000,00
4	44	44.1	44.1.1	Desarrollar y prevenir hechos de racismo y discriminación a personas con trastorno Neurobiológicos y de la conducta en el municipio de Tarija al 2025			1.274.000,00
4	44	44.1	44.1.1	4.4	4.4: Construir ambientes en centros educativos para personas capacidades diferentes		1.274.000,00
4	44	44.1	44.1.1	4.4	1	Programa Fortalecimiento A Personas Con Transtorno Neurobiológicos Y De La Conducta	1.274.000,00

Cuadro 43 OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 5

OBJ 05: GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA CON ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS BASICOS Y EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025

OBJETIVO PEI	RESULTADO PDES	COD ACCION PTDI	COD ACCION PEI	ESTRATEGIA	PY /PG	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO	
5	3	Incrementar del 94,6% al 96,00% la tasa de cobertura de servicios de agua para consumo humano en el municipio de Tarija al 2025					195.199.364,91	
5	3	3I	Incrementar de 97,8% al 98,500% la tasa de cobertura de provisión de agua en el área urbana en la ciudad de Tarija del municipio de Tarija al 2025					97.888.983,83
5	3	3.1	3.1.1	Construir Sistemas Agua potable en el área urbana del municipio de Tarija al 2025			97.888.983,83	
5	3	3.1	3.1.1	5.1	5.1: Construir nuevos sistemas de agua potable en el área urbana para subir la cobertura de agua		97.888.983,83	
5	3	3.1	3.1.1	5.1	1	Cerramiento Perimetral Y Deposito Para Tanque Elevado De Agua En El Barrio Portillo Jardín	1.000.000,00	
5	3	3.1	3.1.1	5.1	2	Construcción De Redes De Agua Potable Y Sus Componentes En El Barrio Nueva Esperanza	500.000,00	
5	3	3.1	3.1.1	5.1	3	Construcción Sistema De Agua Potable Barrio 23 De Octubre Y 4 De Marzo Ciudad De Tarija	3.702.924,96	
5	3	3.1	3.1.1	5.1	4	Construcción Sistema De Agua Potable Barrio 6 De Abril Ciudad De Tarija	2.299.238,74	
5	3	3.1	3.1.1	5.1	5	Construcción Sistema De Agua Potable Barrio Bioceánico Ciudad De Tarija	2.895.254,93	
5	3	3.1	3.1.1	5.1	6	Construcción Sistema De Agua Potable Barrio Monte Rey Ciudad De Tarija	2.895.254,93	
5	3	3.1	3.1.1	5.1	7	Construcción Sistema De Agua Potable Urbanización Monte Centro – Zona La Banda	1.084.527,26	
5	3	3.1	3.1.1	5.1	8	Construcción Sistema De Agua Potable Urbanización Virgen De Chaguaya, Comunidad De Turumayo	1.000.000,00	
5	3	3.1	3.1.1	5.1	9	Construcción Sistema De Agua Potable Zona El Temporal Ciudad De Tarija	3.308.774,15	
5	3	3.1	3.1.1	5.1	10	Construcción Sistema De Agua Potable Zona Torrecillas	4.430.724,24	
5	3	3.1	3.1.1	5.1	11	Construcción Y Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Barrio La Merced Fomo, Isaac Attie Y Los Jueces-Ciudad De Tarija	2.838.596,50	
5	3	3.1	3.1.1	5.1	12	Construcción Y Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Del Distrito N°6 - Ciudad De Tarija (Inf+Des+Sup)	2.961.863,12	
5	3	3.1	3.1.1	5.1	13	Estudio De Sistema De Agua Potable Barrios Che Guevara, Independencia, Niño Salvador, Bicentenario Y Corazón De Jesús	1.000.000,00	
5	3	3.1	3.1.1	5.1	14	Proyecto De Agua Potable Para Barrio Los Lapachos	1.000.000,00	
5	3	3.1	3.1.1	5.1	15	Sistemas De Dist. Agua Potable - Alcantarillado	1.000.000,00	
5	3	3.1	3.1.1	5.1	16	Construir 5 Nuevos Sistemas De Agua Potable En Diferentes Barrios De Los Diferentes Distritos De La Ciudad De Tarija En La Gestión 2023	16.000.000,00	

5	3	3.1	3.1.1	5.1	17	Construir 5 Nuevos Sistemas De Agua Potable En Diferentes Barrios De Los Diferentes Distritos De La Ciudad De Tarija En La Gestión 2024	16.000.000,00
5	3	3.1	3.1.1	5.1	18	Construir 5 Nuevos Sistemas De Agua Potable En Diferentes Barrios De Los Diferentes Distritos De La Ciudad De Tarija En La Gestión 2025	16.000.000,00
5	3	3.1	3.1.1	5.1	19	Const. Sub Sistema De Agua Potable " Los Alamos" - Tarija (Guadalquivir Kfw)	15.000,00
5	3	3.1	3.1.1	5.1	20	Const. Sistema De Agua Potable Para Barrios Del Área Periurbana Distrito 7 (Tarija)	8.254.677,00
5	3	3.1	3.1.1	5.1	21	Const. Sist. Agua Potable Barrio Santa Rosa, 1º De Abril, Juana Azurduy, Umle (Tarija)	2.723.886,00
5	3	3.1	3.1.1	5.1	22	Const. Sist. Agua Potable Barrio Monte Cristo - Z Pampa Galana (Tarija)	923.698,00
5	3	3.1	3.1.1	5.1	23	Const. Sist. Agua Potable Barrio Los Cerezos (Tarija)	4.522.549,00
5	3	3.1	3.1.1	5.1	24	Const. Sistema De Agua Potable Zona Torrecillas	126.479,00
5	3	3.1	3.1.1	5.1	25	Const. Sistema De Agua Potable Barrio Aranjuez Norte	159.906,00
5	3	3.1	3.1.1	5.1	26	Const. Del Sistema De Agua Potable Urbaniz. Manantial	294.278,00
5	3	3.1	3.1.1	5.1	27	Const. Sistema De Agua Potable Urb. Loma De Obrajes	650.250,00
5	3	3.1	3.1.1	5.1	28	Const. Sistema De Agua Potable Barrio 4 De Marzo	85.102,00
5	3	3.1	3.1.1	5.1	29	Const. Sistema De Agua Potable Urb. El Algarrobal	216.000,00
5	3	3.2	Incrementar de 68,40% al 86,00% la tasa de cobertura de provisión de agua en el área rural del municipio de Tarija al 2025				32.601.391,07
5	3	3.2	3.2.1	Construir Sistemas Agua potable en el área rural del municipio de Tarija al 2025			32.601.391,07
5	3	3.2	3.2.1	5.2	5.2: Construir nuevos sistemas de agua para consumo humano en el área rural para subir la cobertura de agua		32.601.391,07
5	3	3.2	3.2.1	5.2	1	Const. Nuevo Sistema De Agua Potable Cmdad. Bella Vista	15.000,00
5	3	3.2	3.2.1	5.2	2	Const. Nuevo Sistema De Agua Potable Cmdad. Sella Las Quebradas	15.000,00
5	3	3.2	3.2.1	5.2	3	Const. Tanque Elevado 120 M3 Para Agua Potable Urbaniz. Portillo Jardín	15.000,00
5	3	3.2	3.2.1	5.2	4	Const. Sistema Agua Potable D-19 Comunidad Yesera San Sebastián	1.837.824,97
5	3	3.2	3.2.1	5.2	5	Const. Sistema Agua Potable D-19 Comunidad Yesera Norte	2.208.902,49
5	3	3.2	3.2.1	5.2	6	Const. Sistema Agua Potable D-20 Comunidad Vallecito Ruiz	491.424,77
5	3	3.2	3.2.1	5.2	7	Const. Sistema Agua Potable D-15 Comunidad Pinos Sud	3.448.469,03
5	3	3.2	3.2.1	5.2	8	Const. Sistema Agua Potable D-17 Comunidad Sella Cercado	3.624.736,31
5	3	3.2	3.2.1	5.2	9	Const. Sistema Agua Potable D-21 Comunidad Junacas Sud	2.696.986,87
5	3	3.2	3.2.1	5.2	10	Const. Sistema Agua Potable D-20 Comunidad Laderas Centro	2.652.877,01
5	3	3.2	3.2.1	5.2	11	Const. Sistema Agua Potable D-21 Comunidad España Sur	4.283.694,32
5	3	3.2	3.2.1	5.2	12	Const. Sistema Agua Potable D-21 Comunidad Morrogacho	1.227.737,45
5	3	3.2	3.2.1	5.2	13	Const. Sistema Agua Potable D-15 Comunidad Bella Vista	4.537.102,93
5	3	3.2	3.2.1	5.2	14	Const. Sistema Agua Potable D-12 Comunidad Pampa Galana	1.294.586,92
5	3	3.2	3.2.1	5.2	15	Programa Agua Potable Diferentes Comunidades Prov. Cercado	4.180.048,00
5	3	3.2	3.2.1	5.2	16	Const. Nuevo Sistema De Agua Potable Cmdad. Bella Vista	49.500,00
5	3	3.2	3.2.1	5.2	17	Const. Nuevo Sistema De Agua Potable Cmdad. Sella Las Quebradas	22.500,00

5	3	3.3	Ampliar del 40,00% al 60,00% la Tasa de cobertura de la población urbana con sistema de agua para consumo humano, con pozos de agua en el municipio de Tarija al 2025.			13.630.895,00
5	3	3.3	3.3.1	Perforar 22 Pozos para proveer de agua para consumo humano en el municipio de Tarija al 2025		13.630.895,00
5	3	3.3	3.3.1	5.3	5.3: Realizar perforación de pozos para la provisión de agua para consumo humano	13.630.895,00
5	3	3.3	3.3.1	5.3	1 Construcción De 22 Pozos De Agua Para El Consumo Humano En Diferentes Barrios De La Ciudad De Tarija (Distritos 6 Al 13) En Las Gestiones 2024 Y 2025	12.000.000,00
5	3	3.3	3.3.1	5.3	2 Equip. Lmt Y Montaje De Centro De Transformación Pozo De Agua Potable Urbaniz. 25 De Mayo	95.838,00
5	3	3.3	3.3.1	5.3	3 Equip. Lmt Y Montaje De Transformación Pozo De Agua Potable Urbaniz. Antofagasta	92.106,00
5	3	3.3	3.3.1	5.3	4 Ampl. Y Perforación De Pozo Sistema De Agua Potable Comunidad San Pedro De Buena Vista	1.442.951,00
5	3	3.4	Mejorar del 60,00% al 85,0% la tasa de mantenimiento de sistemas de agua en el municipio de Tarija al 2025			50.823.496,83
5	3	3.4	3.4.1	Mejorar, Mantener y ampliar los Sistemas Agua potable en barrios y/o Comunidades del municipio de Tarija al 2025		50.823.496,83
5	3	3.4	3.4.1	5.4	5.4: Ampliar mejorar los sistemas deficitarios de agua tanto en el área rural como urbana	50.823.496,83
5	3	3.4	3.4.1	5.4	1 Ampliación Y Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable En La Zona De Obrajes - Ciudad De Tarija - (Inf+Sup)	4.772.395,16
5	3	3.4	3.4.1	5.4	2 Proyecto Ampliación De Agua Potable Barrio 12 De Abril	1.000.000,00
5	3	3.4	3.4.1	5.4	3 Ampliación De 20 Sistemas De Agua Potable En Diferentes Barrios De Los Diferentes Distritos De La Ciudad De Tarija En La Gestión 2023	4.000.000,00
5	3	3.4	3.4.1	5.4	4 Ampliación De 20 Sistemas De Agua Potable En Diferentes Barrios De Los Diferentes Distritos De La Ciudad De Tarija En La Gestión 2024	4.000.000,00
5	3	3.4	3.4.1	5.4	5 Ampliación De 20 Sistemas De Agua Potable En Diferentes Barrios De Los Diferentes Distritos De La Ciudad De Tarija En La Gestión 2025	4.000.000,00
5	3	3.4	3.4.1	5.4	6 Mej. Sistema De Agua Potable Comunidad Tolomosita Sud	15.000,00
5	3	3.4	3.4.1	5.4	7 Mej. Y Ampliación Sistema Agua Potable D-20 Comunidad San Agustín Norte	1.130.856,92
5	3	3.4	3.4.1	5.4	8 Mej. Y Ampliación Sistema Agua Potable D-18 Comunidad La Campaña	1.265.955,70
5	3	3.4	3.4.1	5.4	9 Mej. Y Ampliación Sistema Agua Potable D-16 Comunidad San Jacinto Sud	1.184.914,29
5	3	3.4	3.4.1	5.4	10 Mej. Y Ampliación Sistema Agua Potable D-19 Comunidad Yesera Sud	3.600.747,11
5	3	3.4	3.4.1	5.4	11 Mej. Y Ampliación Sistema Agua Potable D-20 Comunidad Laderas Norte	2.575.798,08
5	3	3.4	3.4.1	5.4	12 Mej. Y Ampliación Sistema Agua Potable D-20 Comunidad Pinos Norte	2.861.703,77
5	3	3.4	3.4.1	5.4	13 Mej. Y Ampliación Sistema Agua Potable D-21 Comunidad Rosario	747.545,18
5	3	3.4	3.4.1	5.4	14 Mej. Y Ampliación Sistema Agua Potable D-15 Comunidad San Pedro De Sola	1.704.182,05
5	3	3.4	3.4.1	5.4	15 Mej. Y Ampliación Sistema Agua Potable D-18 Comunidad Santa Ana La Nueva	4.428.473,43

5	3	3.4	3.4.1	5.4	16	Mej. Y Ampliación Sistema Agua Potable D-20 Comunidad Carlazo Centro	999.252,43
5	3	3.4	3.4.1	5.4	17	Mej. Y Ampliación Sistema Agua Potable D-19 Comunidad Chiquaypolla	1.505.603,70
5	3	3.4	3.4.1	5.4	18	Mej. Y Ampliación Sistema Agua Potable D-18 Comunidad Santa Ana La Vieja	4.812.162,34
5	3	3.4	3.4.1	5.4	19	Programa Municipal De Agua Y Saneamiento Básico	388.389,00
5	3	3.4	3.4.1	5.4	20	Mejoram. Y Mantenim. De Sistemas De Agua Potable Prov. Cercado	740.000,00
5	3	3.4	3.4.1	5.4	21	Mej. Sist. Agua Potable Com. San Agustín Sud (Tarija)	15.000,00
5	3	3.4	3.4.1	5.4	22	Mej. Sist. Agua Potable Comunidad Santa Ana La Vieja (Tarija)	2.575.145,00
5	3	3.4	3.4.1	5.4	23	Mej. Sistema De Agua Potable Comunidad Tolomosita Sud	15.000,00
5	3	3.4	3.4.1	5.4	24	Const. Tanque Elevado 120 M3 Para Agua Potable Urbaniz. Portillo Jardín	15.000,00
5	3	3.4	3.4.1	5.4	25	Mej. Del Sistema De Agua Potable Barrio Amalia Medinacelli	225.546,00
5	3	3.4	3.4.1	5.4	26	Ampl. Sistema Agua Potable Pasaje Bernasconi Barrio Aranjuez Sud	99.999,67
5	3	3.4	3.4.1	5.4	27	Const. Y Mejoramiento Agua Potable B. La Merced, Fomo, Isaac Attie Y Los Jueces Ciudad De Tarija	1.695.251,00
5	3	3.4	3.4.1	5.4	28	Mej. Y Ampliación Sistema De Agua Potable Cmdad. La Cabaña	449.576,00
5	3	3.5	Incrementar del 10% al 15% la tasa de los sistemas de tratamiento de agua potable, en el área rural del municipio de Tarija al 2025				254.598,18
5	3	3.5	3.5.1	Construir planta de tratamiento de aguas para consumo humano en el área rural del municipio de Tarija al 2025			254.598,18
5	3	3.5	3.5.1.	5.7	5.7: Construir plantas de tratamiento con sistemas de agua potable en el área rural y urbana		254.598,18
5	3	3.5	3.5.1.	5.7	1	Construcción Planta De Tratamiento Sistema De Agua Potable Comunidad Tolomosita Sud (Preinv)	254.598,18
5	4	Incrementar del 77,4% al 80,00% la tasa de cobertura del sistema de alcantarillado sanitario y al tratamiento de aguas servidas en el área urbana y rural del municipio de Tarija al 2025					243.750.783,50
5	4	4.1	Ampliar la Cobertura de 82,5% a un 85,00% la tasa sistema de alcantarillado sanitario de la población urbana del municipio de Tarija, al 2025				242.498.131,69
5	4	4.1	4.1.1	Construir y/o mejorar sistema(s) de Alcantarillado Sanitario en el área urbana del municipio de Tarija al 2025			242.498.131,69
5	4	4.1	4.1.1	5.5	5.5: Construir sistemas de alcantarillado sanitario en la ciudad de Tarija		242.498.131,69
5	4	4.1	4.1.1	5.5	1	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario Barrio 27 Mayo, 12 Abril, Primavera, Santiago Ciudad De Tarija	4.042.352,31
5	4	4.1	4.1.1	5.5	2	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario Barrio Che Guevara, Corazón De Jesús, Independencia, Justo Juez Ciudad De Tarija	5.200.076,76
5	4	4.1	4.1.1	5.5	3	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario Barrio El Rodeo Zona Tablada Ciudad De Tarija	1.961.371,23
5	4	4.1	4.1.1	5.5	4	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario Barrio Fray Quebracho Zona Las Barrancas Ciudad De Tarija	10.622.515,51
5	4	4.1	4.1.1	5.5	5	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario Barrio Los Cerezos, Alto Catedral Ciudad De Tarija	1.913.241,21
5	4	4.1	4.1.1	5.5	6	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario Barrio Los Laureles, Zona Monte Sud Ciudad De Tarija	7.679.757,42

5	4	4.1	4.1.1	5.5	7	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario Barrio San Miguel li, Loma De Obrajes, San Francisco De Asis Ciudad De Tarja	1.692.842,48
5	4	4.1	4.1.1	5.5	8	Construcción Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Zona Torrecillas Ciudad De Tarja - (Inf+Sup+Des)	11.036.931,44
5	4	4.1	4.1.1	5.5	9	Proyecto Alcantarillado Barrio Simón Bolívar	1.000.000,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	10	Proyecto Andalúz - Ampliación De Redes De Alcantarillado Sanitario - Inf	23.045.102,47
5	4	4.1	4.1.1	5.5	11	Revisión De Proyecto De Alcantarillado Sanitario San Mateo	1.000.000,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	12	Revisión De Proyecto De Alcantarillado Y Preparación De Proyecto De Alcantarillado Sanitario Barrio Monte Cristo	21.481.553,03
5	4	4.1	4.1.1	5.5	13	Revisión Proyecto Alcantarillado Sanitario Torrecillas	100.000,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	14	Construir 8 Nuevos Sistemas De Alcantarillado Sanitario En Diferentes Barrios De Los Diferentes Distritos De La Ciudad De Tarja En La Gestión 2023	32.000.000,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	15	Construir 8 Nuevos Sistemas De Alcantarillado Sanitario En Diferentes Barrios De Los Diferentes Distritos De La Ciudad De Tarja En La Gestión 2024	32.000.000,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	16	Construir 8 Nuevos Sistemas De Alcantarillado Sanitario En Diferentes Barrios De Los Diferentes Distritos De La Ciudad De Tarja En La Gestión 2025	32.000.000,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	17	Ampliación De 20 Sistemas De Alcantarillado Sanitario En Diferentes Barrios De Los Diferentes Distritos De La Ciudad De Tarja En La Gestión 2023	5.000.000,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	18	Ampliación De 20 Sistemas De Alcantarillado Sanitario En Diferentes Barrios De Los Diferentes Distritos De La Ciudad De Tarja En La Gestión 2024	5.000.000,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	19	Ampliación De 20 Sistemas De Alcantarillado Sanitario En Diferentes Barrios De Los Diferentes Distritos De La Ciudad De Tarja En La Gestión 2025	5.000.000,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	20	Const. De Colectores Secundarios Cmdad. San Blas Sud	15.000,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	21	Const. Sist. Alcant. Sanit. Barrios: 14 De Enero, Tajibos, Tierra Linda, Mirador Los Pinos (Tarja)	8.898.851,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	22	Const. Sist. Alcant. Sanit. Barrios Peri Urbanos Tarja (Tarja)	16.455.190,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	23	Const. Sist. Alcant. Sanit. Zona Las Barrancas Ciudad De Tarja (Tarja)	12.329.899,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	24	Ampl. De Alcantarillado Sanitario Barrio Los Olivos	12.400,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	25	Ampl. De Alcantarillado Sanitario Urbaniz. Cadepia	334.802,30
5	4	4.1	4.1.1	5.5	26	Ampl. Sistema De Alcantarillado Sanitario Barrio Simón Bolívar	10.981,97
5	4	4.1	4.1.1	5.5	27	Ampl. Sistema De Alcantarillado Sanitario Barrio 2 De Mayo	8.800,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	28	Const. Colector Principal Quebrada Sagredo-Quebrada El Gallinazo Entre El Distrito 12 Y 13	47.845,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	29	Const. De Colectores Secundarios Y Redes De Alcantarillado Sanitario Barrios German Busch - Aranjuez	48.487,60
5	4	4.1	4.1.1	5.5	30	Const. De Colectores Secundarios Cmdad. San Blas Sud	49.129,29
5	4	4.1	4.1.1	5.5	31	Ampl. De Alcantarillado Sanitario B. Eduardo Avaroa Plaza El Chaqueño	99.971,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	32	Ampl. Alcantarillado Pluvial Cmdad. Tablada Grande	7.754,20

5	4	4.1	4.1.1	5.5	33	Ampl. Sistema De Alcantarillado Sanitario Pasaje Bernasconi Barrio Aranjuez Sud	99.996,49
5	4	4.1	4.1.1	5.5	34	Ampl. Alcantarillado Sanitario Barrio Morros Blancos Zona Los Sastres	559.984,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	35	Const. Sistema De Alcantarillado Sanitario Barrio Los Mecánicos	293.613,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	36	Ampl. Sistema De Alcantarillado Sanitario Barrio 20 De Enero	450.990,00
5	4	4.1	4.1.1	5.5	37	Const. Sistema De Alcantarillado Sanitario Barrio Aranjuez Norte	998.693,00
5	4	4.2	Ampliar la cobertura del 6,00% al 10% la tasa de acceso a alcantarillado sanitario de la población del área rural del municipio de Tarija al 2025				1.045.573,64
5	4	4.2	4.2.1	Construir y/o mejorar sistemas de Alcantarillado Sanitario en el área rural del municipio de Tarija al 2025			1.045.573,64
5	4	4.2	4.2.1	5.6	5.6: Construir sistemas de alcantarillado sanitario con plantas de tratamiento en el área rural del municipio de Tarija		1.045.573,64
5	4	4.2	4.2.1	5.6	1	Construcción De Sistema De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales San Mateo	1.045.573,64
5	4	4.3	Ampliar el saneamiento básico del 8,00% al 8,4% la tasa de zonas de esparcimiento y recreación del municipio de Tarija al 2025				207.078,18
5	4	4.3	4.3.1	Construir baños en zonas de esparcimiento y recreación en el municipio de Tarija al 2025			207.078,18
5	4	4.3	4.3.1	5.8	5.8: Construir baterías de baños en zonas urbanas de recreación		207.078,18
5	4	4.3	4.3.1	5.8	1	Const Batería De Baños Área De Equipamiento Barrio Tabladita I	89.300,18
5	4	4.3	4.3.1	5.8	2	Const. Batería De Baños Parque D. Zamora Barrio San Roque	117.778,00

Cuadro 44 OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 6

OBJ 06: DESARROLLAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON EQUIDAD SOCIO ESPACIAL EN EL MUNICIPIO DE TARIFA AL 2025

OBJETIVO PEI	RESULTADO PDES	COD ACCION PTDI	COD ACCION PEI	ESTRATEGIA	PY /PG	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO	
6	32	Incrementar del 55% al 100% la tasa capacidades institucionales para el desarrollo urbano planificado y la implementación de políticas de desarrollo integral de la ciudad, en el municipio de Tarija al 2025					36.432.862,30	
6	32	32.1	Reducir el índice de accidentes de tránsito de 20 a 16 por cada 10.000 vehículos, en el municipio de Tarija al 2025					30.442.862,30
6	32	32.1	32.1.1	Regularizar el parqueo, semaforizar, señalizar y realizar educación vial en el municipio de Tarija al 2025			30.442.862,30	
6	32	32.1	32.1.1	6.3	6.3: Realizar acciones de control y seguridad para mejorar el tráfico vial		30.442.862,30	
6	32	32.1	32.1.1	6.3	1	Elaboración Del Promut - Plan Municipal De Transporte	1.000.000,00	
6	32	32.1	32.1.1	6.3	2	Servicio Municipal De Planificación E Infraestructura De Movilidad Urbana	323.653,00	
6	32	32.1	32.1.1	6.3	3	Servicio Municipal Regulación Y Control De Movilidad Urbana	858.522,00	
6	32	32.1	32.1.1	6.3	4	Programa De Educadores Urbanos	1.638.602,00	
6	32	32.1	32.1.1	6.3	5	Desarrollo Hermanamiento Entre Tarija - Brasschatt	60.000,00	
6	32	32.1	32.1.1	6.3	6	Señalización Y Ordenamiento Vial Ciudad De Tarija	1.390.028,00	
6	32	32.1	32.1.1	6.3	7	Programa De Parques Municipales	578.194,00	
6	32	32.1	32.1.1	6.3	8	Programa De Instalación Y Mantenimiento De Semáforos Y Dispositivos De Seguridad Ciudad De Tarija	200.000,00	
6	32	32.1	32.1.1	6.3	9	Servicio Municipal De Planificación De La Movilidad Urbana	384.734,00	
6	32	32.1	32.1.1	6.3	10	Transferencia A Al Entidad Descentralizada De La Dirección De La Terminal De Buses	808.207,00	
6	32	32.1	32.1.1	6.3	11	Mantenimiento De Infraestructura Vial Urbana	23.200.922,30	
6	32	32.2	Desarrollar el crecimiento Urbano al 100% la tasa de cumplimiento al Ordenamiento Territorial planificado de la ciudad con enfoque de metropolización en el municipio de Tarija al 2025					5.990.000,00
6	32	32.2	32.2.1	Contribuir al Ordenamiento Territorial del Crecimiento Urbano del municipio de Tarija al 2025			5.990.000,00	
6	32	32.2	32.2.1	9.1	9.1: Definir Políticas de localización de infraestructuras y aprobación de Urbanizaciones (ordenamiento territorial y catastro)		5.990.000,00	
6	32	32.2	32.2.1	9.1	1	Plan Director Del Gamt (Ord Ter)	140.000,00	
6	32	32.2	32.2.1	9.1	2	Plan Municipal De Desarrollo Económico Y Productivo Del Municipio De Cercado	350.000,00	
6	32	32.2	32.2.1	9.1	3	Plan De Ordenamiento Territorial	1.000.000,00	
6	32	32.2	32.2.1	9.1	4	Programa De Planes De Prevención, Alerta Y Atención De Incendios Forestales	3.000.000,00	
6	32	32.2	32.2.1	9.1	5	Programa De Ordenamiento Urbano	1.000.000,00	
6	32	32.2	32.2.1	9.1	6	Capacitación En Políticas De Desarrollo Urbano Planificado E Integral De Ciudades	500.000,00	

6	33	Incrementar del 40% al 90% la tasa de calidad de la gobernanza urbana con gestión catastral y sistemas propios de información urbanística del suelo urbano y la vivienda en el municipio de Tarija al 2025					21.337.271,00
6	33	33.1	Fortalecer de 9 a 15 sistemas de información para la gobernanza urbana en promover un desarrollo integrado y multinivel				21.337.271,00
6	33	33.1	33.1.1	Desarrollar sistemas propios de información urbanística para la seguridad técnica del suelo urbano y la vivienda en el municipio de Tarija al 2025			21.337.271,00
6	33	33.1	33.1.1	9.11	9.11: Realizar acciones para mejorar el Ordenamiento Territorial y de sistematización de catastro urbano		21.337.271,00
6	33	33.1	33.1.1	9.11	1	Programa De Uso De Suelos	2.000.000,00
6	33	33.1	33.1.1	9.11	2	Servicio Municipal De Catastro Multifuncional	1.272.954,00
6	33	33.1	33.1.1	9.11	3	Transf. A Entid. Ordenamiento Territorial De Tarija	18.064.317,00
6	34	Incrementar del 87% al 90% la tasa de efectividad de uso del suelo y el ordenamiento urbano, físico espacial, promoviendo el uso equitativo y sustentable, articulando el territorio, en el municipio de Tarija al 2025					330.965.193,73
6	34	34.1	Establecer 0,85m ² por ciudadano de espacios para el entierro de difuntos, con servicio de inhumaciones y exhumaciones de cadáveres que se ajusten a las normas contenidas en el Reglamento de Cementerios, en el marco de la salubridad en general de la población de la ciudad de Tarija, al 2025				3.249.789,35
6	34	34.1	34.1.1	Construir, mantener y equipar cementerios en el municipio de Tarija al 2025			3.249.789,35
6	34	34.1	34.1.1	9.7	9.7: Mejorar el cementerio general y/o construir un nuevo		3.249.789,35
6	34	34.1	34.1.1	9.7	1	Const Nuevo Cementerio Gral. B San Blas Cdad De Tarija	1.352.443,67
6	34	34.1	34.1.1	9.7	2	Construcción De "Cementerio Municipal Ecológico"	495.272,56
6	34	34.1	34.1.1	9.7	3	Readecuación Ambientes Crematorio Municipal	1.000.000,00
6	34	34.1	34.1.1	9.7	4	Ampliación De Ambientes Crematorio Mupal Del Cementerio Gral. Ciudad De Tarija	402.073,12
6	34	34.2	Mejorar el servicio de transporte terrestre automotor de 2 a 3m ² de área per cápita del transportador como al ciudadano mediante la gestión y operación sostenible (terminal terrestre) en el municipio de Tarija al 2025.				31.360.195,67
6	34	34.2	34.2.1	Mantener, mejorar, construir y equipar de terminales de carga y de pasajeros en el municipio de Tarija al 2025			31.360.195,67
6	34	34.2	34.2.1	9.2	9.2: Construir edificaciones urbanas para prestar servicios a la comunidad (terminales terrestres)		31.360.195,67
6	34	34.2	34.2.1	9.2	1	Capilla Para Gruta Virgen De Guadalupe B. El Tejar	168.814,80
6	34	34.2	34.2.1	9.2	2	Construcción De Terminal De Carga	3.543.506,87
6	34	34.2	34.2.1	9.2	3	Diseño De Terminal De Buses	50.000,00
6	34	34.2	34.2.1	9.2	4	Mejoramiento Y Mantenimiento Alumbrado Público (Funcionamiento)	2.001.154,00
6	34	34.2	34.2.1	9.2	5	Prestación De Servicios Públicos Municipales	5.088.796,00
6	34	34.2	34.2.1	9.2	6	Posta Del Gobierno Municipal	1.573.404,00
6	34	34.2	34.2.1	9.2	7	Mejoramiento Y Mantenimiento Infraestructura Gobierno Municipal	141.500,00

6	34	34.2	34.2.1	9.2	8	Programa Infraestructura Diferentes Barrios Ciudad De Tarifa	18.174.770,00
6	34	34.2	34.2.1	9.2	9	Const. Peatonal Barrio 6 De Agosto De La Ciudad De Tarifa	20.465,00
6	34	34.2	34.2.1	9.2	10	Ampl. Salones Multifuncionales 2Da Planta B. San José	312.070,00
6	34	34.2	34.2.1	9.2	11	Const. Centro De Capacitación Cmdad. San Blas Sud	285.715,00
6	34	34.3	Ampliar la cobertura promedio per cápita a 8,31m ² en áreas para el esparcimiento y recreación de su población, en el municipio de Tarifa al 2025				65.283.552,53
6	34	34.3	34.3.1	Mantener, mejorar, construir y equipar la infraestructura recreacional del municipio de Tarifa al 2025			65.283.552,53
6	34	34.3	34.3.1	9.3	9.3: Construir espacios recreativos en el área urbana		65.283.552,53
6	34	34.3	34.3.1	9.3	1	Bici Escuela - Escuela De Movilidad Sostenible (Prein - Inv.)	58.269,20
6	34	34.3	34.3.1	9.3	2	Const. Plaza Entre Ruiloba Y Pasaje M Caizo B. Senac	319.706,26
6	34	34.3	34.3.1	9.3	3	Construcción De "Boulevard Tarifa"	1.448.927,58
6	34	34.3	34.3.1	9.3	4	Construcción Iluminación Ciclovía (San Jacinto)	100.000,00
6	34	34.3	34.3.1	9.3	5	Construcción De "Parque Cuaternario"	1.834.311,83
6	34	34.3	34.3.1	9.3	6	Diseño Parque Los Chiquis	612.218,43
6	34	34.3	34.3.1	9.3	7	Espacio Turístico Pasaje Baldivieso	1.000.000,00
6	34	34.3	34.3.1	9.3	8	Mejoramiento Plaza Los Chapacos	309.690,00
6	34	34.3	34.3.1	9.3	9	Parque En El Perito	1.000.000,00
6	34	34.3	34.3.1	9.3	10	Parque Municipal La Costanera	1.000.000,00
6	34	34.3	34.3.1	9.3	11	Paseo De Las Culturas	1.000.000,00
6	34	34.3	34.3.1	9.3	12	Paseo Los Callejones	1.000.000,00
6	34	34.3	34.3.1	9.3	13	Plaza-Parque Y Canchas Deportivas B. Jesús De Nazaret	692.112,21
6	34	34.3	34.3.1	9.3	14	Reactivación De La Plaza Los Chapacos	1.000.000,00
6	34	34.3	34.3.1	9.3	15	Refac. Cine Teatro Municipal Ciudad De Tarifa	113.293,78
6	34	34.3	34.3.1	9.3	16	Refacción Estación De Servicio Parada Al Norte	75.588,13
6	34	34.3	34.3.1	9.3	17	Sistema De Catastro Urbano	10.000.000,00
6	34	34.3	34.3.1	9.3	18	Const. Parque Infantil Y Juegos Biosaludables B. 6 De Agosto Ciudad De Tarifa	99.968,00
6	34	34.3	34.3.1	9.3	19	Const. Nueva Área Recreativa Parque Los Changuitos De La Ciudad De Tarifa	17.504,00
6	34	34.3	34.3.1	9.3	20	Ampl. Plaza 2 De Mayo Ciudad De Tarifa	620.108,00
6	34	34.3	34.3.1	9.3	21	Refac. Y Mejoramiento Plaza Uriondo Barrio El Molino De La Ciudad De Tarifa	1.011.986,00
6	34	34.3	34.3.1	9.3	22	Const. Plaza Barrio San Bernardo	930.648,00
6	34	34.3	34.3.1	9.3	23	Const. Plaza Y Ciclo Vía Barrio Petrolero	762.800,00
6	34	34.3	34.3.1	9.3	24	Const. Pasarela S/Av. Mauro Molina Barrio 15 De Noviembre	569.453,00
6	34	34.3	34.3.1	9.3	25	Const. Plaza Barrio Las Pascuas	374.874,00
6	34	34.3	34.3.1	9.3	26	Construcción De Áreas Verdes	20.916.262,70
6	34	34.3	34.3.1	9.3	27	Mantenimiento De Áreas Verdes	18.415.831,41
6	34	34.4	Fortalecer y desarrollar del 1,00% al 1,50% la tasa de mantenimiento y refacción de la infraestructura pública barrial en el municipio de Tarifa al 2025				109.598,68
6	34	34.4	34.4.1	Mantener y refaccionar la infraestructura pública administrativa y de centros barriales del municipio de Tarifa al 2025			109.598,68

6	34	34.4	34.4.1	9.4	9.4: Realizar el mantenimiento continuo de la infraestructura urbana de mayor concentración		109.598,68
6	34	34.4	34.4.1	9.4	1	"Refacción Cubierta De Biblioteca Mirador De La Loma De San Juan"	109.598,68
6	34	34.5	Mejorar en 70,00% la tasa de cobertura vial urbana y rural en el municipio de Tarija al 2025				218.214.793,62
6	34	34.5	34.5.1	Mejorar y mantener vías urbanas del municipio de Tarija al 2025			218.214.793,62
6	34	34.5	34.5.1	6.1	6.1: Mejorar y/o construir calles, avenidas y puentes para una eficiente circulación peatonal y vehicular		218.214.793,62
6	34	34.5	34.5.1	6.1	1	Ampliación De Empedrado De Calles Del Barrio Los Olivos	1.000.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	2	Ampliación De Empedrado De Calles Del Barrio San Bernardo	1.000.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	3	Ampliación De Empedrado De Calles Del Barrio Torrecillas	1.000.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	4	Asfaltado Y Mantenimiento De Calles	86.709.330,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	5	Ciclovia Y Parques Con Juegos Biosaludables B. Terminal	1.000.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	6	Cons. Av. Transversales. - 2Da. Circunvalación	2.500.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	7	Const. Ciclo Via E Iluminación Complejo García Agreda B. Las Panosas	409.928,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	8	Construcción IRa Fase Av. Ecológica	2.500.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	9	Construcción Av. San Jacinto -IRa Fase	7.500.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	10	Construcción Avenida 2Da. Circunvalación	13.650.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	11	Construcción Avenida San Blas	600.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	12	Construcción Baden Barrio San Blas	1.000.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	13	Construcción De Puente Sobre La Quebrada El Monte	709.920,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	14	Construcción De Puente Sobre Quebrada El Gringo	414.120,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	15	Construcción De Puente Sobre Quebrada San Pedro	473.280,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	16	Construcción De Puente Sobre Quebrada Sin Nombre, Afluente De Quebrada El Gringo	473.280,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	17	Construcción De Puente Sobre Quebrada Sin Nombre, Afluente De Quebrada El Monte	439.560,19
6	34	34.5	34.5.1	6.1	18	Construcción De Puente Sobre Quebrada Sin Nombre, Afluente De Quebrada El Monte	348.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	19	Construcción De Puente Sobre Quebrada Sin Nombre, Afluente De Quebrada El Monte	295.800,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	20	Construcción De Puente Sobre Quebrada Sin Nombre, Afluente De Quebrada El Monte	384.540,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	21	Construcción De Puente Sobre Quebrada Sin Nombre, Afluente De Quebrada El Monte	591.600,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	22	Diseño Y Construcción Av. Luis Espinal /B. Constructor	1.000.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	23	Empedrados B. 1 De Mayo	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	24	Empedrados B. 15 De Agosto	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	25	Empedrados B. 15 De Junio	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	26	Empedrados B. 2 De Mayo	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	27	Empedrados B. 28 De Enero	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	28	Empedrados B. 29 De Octubre	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	29	Empedrados B. 7 De Septiembre	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	30	Empedrados B. Alto Catedral	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	31	Empedrados B. Amalia Medinacelli	200.000,00

6	34	34.5	34.5.1	6.1	32	Empedrados B. Andaluz	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	33	Empedrados B. Aranjuez Norte	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	34	Empedrados B. Aranjuez Sud	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	35	Empedrados B. Artesanal	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	36	Empedrados B. Atim	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	37	Empedrados B. Carlos Wagner	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	38	Empedrados B. Catedral	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	39	Empedrados B. Cerezos	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	40	Empedrados B. Corazón De Jesús	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	41	Empedrados B. Eduardo Abaroa	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	42	Empedrados B. El Carmen De Aranjuez	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	43	Empedrados B. El Constructor	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	44	Empedrados B. Fomo	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	45	Empedrados B. German Busch	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	46	Empedrados B. Guadalquivir	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	47	Empedrados B. Independencia 4 De Julio	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	48	Empedrados B. Industrial Cadepia	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	49	Empedrados B. Integración	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	50	Empedrados B. Isaac Attie	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	51	Empedrados B. Jesús María	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	52	Empedrados B. Juan Nicolay	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	53	Empedrados B. Juan Pablo II	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	54	Empedrados B. La Merced	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	55	Empedrados B. Los Chapacos	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	56	Empedrados B. Los Eucaliptos	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	57	Empedrados B. Los Mecánicos	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	58	Empedrados B. Luis De Fuentes	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	59	Empedrados B. Moto Méndez	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	60	Empedrados B. Nuevo Amanecer	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	61	Empedrados B. Palmas De Guadalupe	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	62	Empedrados B. Salamanca	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	63	Empedrados B. San Antonio	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	64	Empedrados B. San Gerónimo Lindo	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	65	Empedrados B. San Jorge I	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	66	Empedrados B. San Luis	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	67	Empedrados B. San Martín	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	68	Empedrados B. Senac	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	69	Empedrados B. Tabladita I	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	70	Empedrados B. Tabladita II	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	71	Empedrados B. Tabladita III	200.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	72	Obras Complementarias Para Acceso Al Puente B. German Busch Calle Salida Cementerio	99.956,59

6	34	34.5	34.5.1	6.1	73	Transf. A Entidad Obras Públicas Municipales De Tarja	77.289.108,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	74	Apert. Vía Mercado Abasto Del Sur Br. Simón Bolívar Cdad. Tja.	1.039.824,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	75	Mej. Asfaltado De Calles C/ Micropavimento Zona Central Ciudad De Tarja	4.486,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	76	Const. Puente Vehicular S/Oda. San Pedro Que Vincule Los Barrios Morros Blancos Y Moto Méndez Ciudad De Tarja	64.646,84
6	34	34.5	34.5.1	6.1	77	Ampl. Vía Nº 9 Acceso Terminal De Buses Zona Sud Ciudad De Tarja	348.000,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	78	Const. Puente Vehicular B. San Antonio - Aranjuez Sobre La Quebrada Verdum	1.835.292,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	79	Const. Puente Vehicular B. Andalúz - La Florida Sobre La Quebrada El Monte	529.570,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	80	Const. Puente Vehicular B. 7 De Septiembre Sobre Quebrada El Gringo	2.240.192,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	81	Const. Puente Alcantarilla Urbaniz. Santa Rosa - El Constructor Sobre Quebrada El Gringo Ciudad De Tarja	339.876,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	82	Const. Puente Vehicular B. German Busch (Salida Cementerio Jardín)	358.042,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	83	Const. Puente Vehicular B. German Busch (Av. IV Centenario)	252.463,00
6	34	34.5	34.5.1	6.1	84	Refac. Puente Vehicular San Martín Ciudad De Tarja	13.979,00
6	34	34.6	Construcción de 42 infraestructuras urbanas en barrios y comunidades del municipio de Tarja al 2025				5.290.977,34
6	34	34.6	34.6.1	Construir y equipar la infraestructura barrial de la ciudad de Tarja al 2025			5.290.977,34
6	34	34.6	34.6.1	9.5	9.5: Ejecutar obras complementarias en urbanismo		5.290.977,34
6	34	34.6	34.6.1	9.5	1	Aceras Perimetrales Estadio B. Tabladita I-	222.012,46
6	34	34.6	34.6.1	9.5	2	Cede Vecinal Barrio Jesús María	1.000.000,00
6	34	34.6	34.6.1	9.5	3	Cerramiento De Área De Equipamiento Del Barrio 15 De Abril	1.000.000,00
6	34	34.6	34.6.1	9.5	4	Construcción De Salón En El Barrio San Miguel	50.000,00
6	34	34.6	34.6.1	9.5	5	Construcción Tinglado Barrio Luis De Fuentes	694.921,88
6	34	34.6	34.6.1	9.5	6	Diseño De Un Salón En El Barrio San Miguel	65.739,00
6	34	34.6	34.6.1	9.5	7	Construcción Sede Barrio Eduardo Avaroa	294.204,00
6	34	34.6	34.6.1	9.5	8	Mejoramiento Vial Barrial Ciudad De Tarja (Progr. Mi Vecino)	1.964.100,00
6	34	34.7	Fortalecer 20 mercados y centros de acopio con vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales en el municipio de Tarja al 2025				7.456.286,54
6	34	34.7	34.7.1	Construir y mantener mercados y centros de abasto en el municipio de Tarja al 2025			7.456.286,54
6	34	34.7	34.7.1	9.6	9.6: Construir y/o mantener mercados y centros de acopio		7.456.286,54
6	34	34.7	34.7.1	9.6	1	Construcción De "Centros Comunitarios"	626.400,00
6	34	34.7	34.7.1	9.6	2	Construcción De Mercado Mayorista	2.222.892,11
6	34	34.7	34.7.1	9.6	3	Construcción De 3 Centros De Acopio	255.000,00
6	34	34.7	34.7.1	9.6	4	Construcción De 4 Mercados De Canasta Familiar	596.220,05
6	34	34.7	34.7.1	9.6	5	Construcción De Centros De Acopio	68.612,38
6	34	34.7	34.7.1	9.6	6	Construcción De Mercados De Canasta Familiar	149.055,01
6	34	34.7	34.7.1	9.6	7	Diseño Mercado De Abasto B. Pedro Antonio Flores	1.000.000,00
6	34	34.7	34.7.1	9.6	8	Mantenimiento Mercado San Bernardo	1.000.000,00

6	34	34.7	34.7.1	9.6	9	Nuevo Mercado Barrio 20 De Enero	1.000.000,00
6	34	34.7	34.7.1	9.6	10	Equip. Sistema De Ventilación Y Extracción De Aire Mercado Central Ciudad De Tarija	376.584,00
6	34	34.7	34.7.1	9.6	11	Refac. Cubierta Mercado Avaroa Ciudad De Tarija	75.084,00
6	34	34.7	34.7.1	9.6	12	Refac. Cubierta Mercado La Loma Ciudad De Tarija	86.439,00
6	5	Incrementar del 59,31% al 64,31% la tasa de cobertura de alumbrado público en zonas pobladas del área urbana y rural del Municipio de Tarija al 2025.					61.264.937,00
6	5	5.1	Ampliar la cobertura del 59,31% al 64,31 % de la tasa de alumbrado público en zonas pobladas del municipio de Tarija, al 2025.				61.264.937,00
6	5	5.1	5.1.1	Mantener y ampliar el sistema del alumbrado público en centros poblados del municipio de Tarija al 2025.			61.264.937,00
6	5	5.1	5.1.1	6.2	6.2: Mejorar la cobertura del alumbrado publico		61.264.937,00
6	5	5.1	5.1.1	6.2	1	Estudio Para Renovación Del Sistema De Alumbrado Público En Tarija	1.000.000,00
6	5	5.1	5.1.1	6.2	2	Renovación Alumbrado Público Ciudad De Tarija	40.000.000,00
6	5	5.1	5.1.1	6.2	3	Consumo De Energía Eléctrica Alumbrado Publico	14.000.000,00
6	5	5.1	5.1.1	6.2	4	Mejoramiento Y Mantenimiento Alumbrado Publico	4.653.835,00
6	5	5.1	5.1.1	6.2	5	Oficina De Alumbrado Publico	1.611.102,00

Cuadro 45 OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 7

OBJ 07: INTERVENIR EN GESTION Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y RESILIENTE DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025

OBJETIVO PEI	RESULTADO PDES	COD ACCION PTDI	COD ACCION PEI	ESTRATEGIA	PV /PG	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO
7	31	Incrementar del 65% al 100% la tasa de efectividad de la gestión pública autónoma, orientada al desarrollo económico y social y el desarrollo de una gobernanza efectiva en el marco de las competencias, en el municipio de Tarija al 2025.					70.000.000,00
7	31	31.3	Fortalecer a la empresa de recojo de residuos sólidos, con 80 equipos y maquinaria en buenas condiciones para el servicio de recojo de residuos sólidos en el municipio de Tarija al 2025				70.000.000,00
7	31	31.3	31.3.1	Adquirir y mantener equipo y maquinaria para el tratamiento y recojo de residuos sólidos en el municipio de Tarija al 2025			70.000.000,00
7	31	31.3	31.3.1	7.5	7.5: Mejorar el sistema (equipamiento) de recojo de basura		70.000.000,00
7	31	31.3	31.3.1	7.5	1	Renovación Del Parque Automotor Destinado Al Servicio De Recolección Y Transporte De Residuos En El Valle Central De La Ciudad De Tarija	70.000.000,00
7	39	Incrementar del 40% al 100% la tasa de cobertura de reforestación (km/Hab) que impulsa la recuperación de suelo, y que permite mejorar condiciones socioeconómicas en el municipio de Tarija al 2025					42.950.000,00
7	39	39.1	Reforestar 5.000.000 plantines en la cuenca del Guadalquivir del municipio de Tarija al 2025				42.950.000,00
7	39	39.1	39.1.1	Ejecutar programas de forestación en el municipio de Tarija al 2025			42.950.000,00
7	39	39.1	39.1.1	7.1	7.1: Construir defensivos y muros de contención		42.950.000,00
7	39	39.1	39.1.1	7.1	1	Recuperación Socio Ambiental Parques Fluviales Quebradas El Monte Y San Pedro De La Ciudad De Tarija	2.950.000,00
7	39	39.1	39.1.1	7.1	2	Restauración De La Cuenca Del Rio Guadalquivir - Bosques Urbanos (Preinv - Inv.)	40.000.000,00
7	40	Reducir del 25,53% al 21% la tasa de vulnerabilidad y gestión de riesgo de desastres en comunidades del municipio de Tarija al 2025					31.893.074,41
7	40	40.1	Desarrollar 20 actividades de prevención y mitigación en cumplimiento a la Ley 602 (Ley de Gestión de Riesgos), para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias en el municipio al 2025				7.400.823,00
7	40	40.1	40.1.1	Reducir los riesgos a través de la prevención, mitigación, recuperación y reconstrucción en el municipio de Tarija al 2025			7.400.823,00
7	40	40.1	40.1.1	7.4	7.4: Realizar acciones para la prevención de desastres naturales y antrópicos		7.400.823,00
7	40	40.1	40.1.1	7.4	1	Programa Para La Prevención De Desastres	5.000.000,00
7	40	40.1	40.1.1	7.4	2	Emergencias Y Desastres Naturales Prov. Cercado	1.790.000,00
7	40	40.1	40.1.1	7.4	3	Programa De Emergencia Y Limpieza En Los Barrios	200.000,00
7	40	40.1	40.1.1	7.4	4	Programa Municipal De Gestión De Riesgos	40.823,00
7	40	40.2	Desarrollar 25 acciones del Programa de Medio Ambiente en el municipio de Tarija al 2025				24.492.251,41
7	40	40.2	40.2.1	Realizar actividades en defensa del medio ambiente en el municipio de Tarija al 2025			24.492.251,41
7	40	40.2	40.2.1	7.6	7.6: Ejecutar el programa de medio ambiente		24.492.251,41
7	40	40.2	40.2.1	7.6	1	Programa Municipal De Gestión De Riesgos Y Adaptación Al Cambio Climático	395.000,00

7	40	40.2	40.2.1	7.6	2	Programa De Reducción De Riesgos En El Municipio De Tarija	2.300.000,00
7	40	40.2	40.2.1	7.6	3	Programa De Prevención Y Atención De Desastres Naturales Y/O Emergencias	1.060.000,00
7	40	40.2	40.2.1	7.6	4	Programa Municipal Del Medio Ambiente	994.172,00
7	40	40.2	40.2.1	7.6	5	Mantenimiento Bio Parque Urbano	1.327.248,00
7	40	40.2	40.2.1	7.6	6	Limpieza, Arborización Y Acondicionamiento De Aires De Rio Y Quebradas Para Su Habilitación Como Espacios Adecuados De Uso Público	18.415.831,41
7	41	Incrementar del 75% al 90% la tasa de cobertura de tratamiento de aguas servidas con capacidad de gestión ambiental para proteger y conservar el medio ambiente y prevenir y controlar impactos ambientales negativos en el municipio de Tarija al 2025					160.009.575,31
7	41	41.1	Ampliar la tasa de cobertura de 75% al 90% de tratamiento de servicio de aguas servidas en el municipio de Tarija al 2025.				160.009.575,31
7	41	41.1	41.1.1	Construir PTAR en barrios, comunidades y el matadero del municipio de Tarija al 2025			160.009.575,31
7	41	41.1	41.1.1	7.8	7.8: Construir Plantas de tratamiento de aguas servidas		160.009.575,31
7	41	41.1	41.1.1	7.8	1	"Construcción Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Para La Comunidad De Tolomosa Grande / Tolomosa Sud - Tarija" (Preinv - Inv.)	3.686.523,50
7	41	41.1	41.1.1	7.8	2	Construcción De Colectores, Emisario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Para La Ciudad De Tarija (Ptar)	50.000.000,00
7	41	41.1	41.1.1	7.8	3	Construcción De Microplantas De Tratamiento De Aguas Residuales D 7.8.9 (Preinv - Inv.)	1.505.039,77
7	41	41.1	41.1.1	7.8	4	Construcción De Ptar San Jorge D II (Preinv - Inv.)	9.152.380,00
7	41	41.1	41.1.1	7.8	5	Construcción De Ptar + Red Sanitaria Distrito IO (Preinv - Inv.)	832.476,84
7	41	41.1	41.1.1	7.8	6	Construcción Sistemas De Alcantarillado Sanitario Y Planta De Tratamiento De Aguas Residuales San Mateo (Edtp)	1.250.000,00
7	41	41.1	41.1.1	7.8	7	Construir I Planta De Tratamiento De Aguas Residuales En Funcionamiento Para Los Distritos 7.8.9 De La Ciudad De Tarija En La Gestión 2023	56.000.000,00
7	41	41.1	41.1.1	7.8	8	Construir I Planta De Tratamiento De Aguas Residuales En Funcionamiento Para El Distrito IO De La Ciudad De Tarija En La Gestión 2024	16.000.000,00
7	41	41.1	41.1.1	7.8	9	Construcción, Mejoramiento Y Ampliación De I Planta De Tratamiento De Aguas Residuales En El Barrio San Luis, Del Municipio De Tarija En La Gestión 2025	16.000.000,00
7	41	41.1	41.1.1	7.8	10	Implem. Planta Descentralizada De Tratamiento De Aguas Residuales Cmdad. San Andrés	15.000,00
7	41	41.1	41.1.1	7.8	11	Const. Mejoramiento Y Ampl. Ptap. Alto Senac Y Tabladita Lotes 3A Y 3B	15.000,00
7	41	41.1	41.1.1	7.8	12	Const. Planta De Tratamiento De Aguas Residuales Ciudad De Tarija - Modulo San Blas	5.357.798,00
7	41	41.1	41.1.1	7.8	13	Implem. Planta Descentralizada De Tratamiento De Aguas Residuales Cmdad. San Andrés	195.357,20
7	42	Incrementar del 86% al 91% la tasa de cobertura de disposición final de residuos sólidos del área urbana y rural del municipio de Tarija, al 2025					66.916.644,00
7	42	42.1	Desarrollar y tratar del 10% al 40% la tasa de los residuos sólidos del área urbana y rural del municipio de Tarija, al 2025				55.666.644,00
7	42	42.1	42.1.1	Construir planta de tratamiento tipo (i) de residuos sólidos en el municipio de Tarija al 2025			55.666.644,00

7	42	42.1	42.1.1	7.9	7.9: Mejorar el Tratamiento (CTR) de Residuos Sólidos		55.666.644,00
7	42	42.1	42.1.1	7.9	1	Planta De Compostaje	150.000,00
7	42	42.1	42.1.1	7.9	2	Planta De Reciclaje	150.000,00
7	42	42.1	42.1.1	7.9	3	Construcción De Planta De Tratamiento De Residuos Sólidos Y Líquidos Matadero (Agua Tuya-Gamt)	8.000.000,00
7	42	42.1	42.1.1	7.9	4	Complejo De Tratamientos De Residuos Sólidos (Ctr) (Prein - Inv.)	4.500.000,00
7	42	42.1	42.1.1	7.9	5	Programa Gestión De Residuos Sólidos Ciudad De Tarija	800.000,00
7	42	42.1	42.1.1	7.9	6	Transf. A Entid. Aseo Urbano Mcpal. De Tarija	42.066.644,00
7	42	42.2	Cerrar el vertedero de la zona de Pampa Galana al 2025, del municipio de Tarija.				10.000.000,00
7	42	42.2	42.2.1	Realizar prácticas de mitigación ambiental en el municipio de Tarija al 2025			10.000.000,00
7	42	42.2	42.2.1	7.10	7.10: Gestionar el cierre técnico del Vertedero municipal de Pampa Galana		10.000.000,00
7	42	42.2	42.2.1	7.10	1	Cierre Técnico De Disposición Final De Residuos Sólidos De La Ciudad De Tarija, Ubicado En La Com De Pampa Galana	10.000.000,00
7	42	42.3	Ampliar la cobertura al 90% la tasa de gestión de residuos sólidos generados por la población de la ciudad de Tarija es depositado en el relleno sanitario al 2025				1.250.000,00
7	42	42.3	42.3.1	Construir un nuevo relleno sanitario en el municipio de Tarija al 2025			1.250.000,00
7	42	42.3	42.3.1	7.7	7.7: Elevar el Porcentaje de basura de la ciudad de Tarija que es recogida y vertida al basurero		1.250.000,00
7	42	42.3	42.3.1	7.7	1	NUEVO RELLENO SANITARIO	1.250.000,00
7	43	Incrementar del 73% al 81% la tasa de cobertura de gestión integrada cuenca y recursos hídricos con medidas estructurales y no estructurales, con capacidad de respuesta ante efectos de contaminación, en el municipio de Tarija al 2025					21.968.488,01
7	43	43.1	Construir y mejorar 104,57km² a 115 km² con drenajes urbanos sostenible en el municipio de Tarija al 2025				19.692.056,04
7	43	43.1	43.1.1	Construir muros de contención y/o desagües pluviales en el municipio de Tarija al 2025			19.692.056,04
7	43	43.1	43.1.1	7.2	7.2: Construir drenajes y desagües pluviales		19.692.056,04
7	43	43.1	43.1.1	7.2	1	Construcción Desagüe Pluvial Carlos Wagner	1.000.000,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	2	Construcción Muro De Contención Para Anssclapol	129.026,64
7	43	43.1	43.1.1	7.2	3	Ampliación Desagüe Pluvial Lourdes	1.000.000,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	4	Ampliación Drenaje Pluvial Av. Circunvalación B 15 De Abril	36.068,93
7	43	43.1	43.1.1	7.2	5	Ampliación Vertical De Boca Tormenta Y Rejillas De Protección Av. Canadá Barrio Los Mecánicos	1.000.000,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	6	Const Drenaje Pluvial C. Copla Y La Quena B Tabladita I	139.229,70
7	43	43.1	43.1.1	7.2	7	Const Muro De Contención C Los Apóstoles B Libertad	2.702.054,99
7	43	43.1	43.1.1	7.2	8	Const Muro De Contención Y Gaviones B Virgen De Chaguaya	560.027,38
7	43	43.1	43.1.1	7.2	9	Const Muro De Gavión C. Jesús Urzagaste B. Nuevo Amanecer	35.282,53
7	43	43.1	43.1.1	7.2	10	Const Muro De Gavión Qda. Verdum B Amalia Medinacelli	345.017,95
7	43	43.1	43.1.1	7.2	11	Const Muros De Contención Prolongación Av. Canadá B Carlos Wagner	966.674,78
7	43	43.1	43.1.1	7.2	12	Const. Alcantarilla Tipo Cajón Av. Ángel Baldivieso B. Aranjuez	576.606,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	13	Const. Alcantarillas Tipo Cajón B. Tabladita Palmas De Guadalupe	761.883,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	14	Construcción De Gaviones Faltantes En El Canalizador Río Guadalquivir	1.000.000,00

7	43	43.1	43.1.1	7.2	15	Construcción Desagüe Pluvial Aranjuez	50.000,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	16	Construcción Muro De Contención Área De Equipamiento Urb. Nueva Jerusalén - Modulo 2	288.784,68
7	43	43.1	43.1.1	7.2	17	Desagüe Pluvial Avenida Tomayapo	50.000,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	18	Embovedado Muro De Contención Quebrada Cuesta Del Diablo, Quebrada Torrecillas	1.000.000,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	19	Muro De Contención En El Barrio Catedral	594.829,13
7	43	43.1	43.1.1	7.2	20	Muro De HªCª Para Vía En Barrio Catedral	1.000.000,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	21	Const. Drenaje Pluvial En La Urbanización Vela (Zona Torrecillas)	299.273,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	22	Const. Drenaje Pluvial Barrio 27 De Mayo	46.815,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	23	Const. Alcantarillas Tipo Cajón B. Tabladita Palmas De Guadalupe	2.007.500,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	24	Const. Alcantarilla Tipo Cajón Av. Ángel Baldiviezo B. Aranjuez	1.957.776,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	25	Const. Disipador Av. Libertadores E Integración Barrio Libertad	236.941,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	26	Const. Tapa De HªAª P/Canal Av. Itaú B. Pedro A. Flores	305.160,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	27	Ampl. Desagüe Pluvial Barrio Juan Pablo Ii Y Virgen De Chaguaya	374.754,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	28	Ampl. Y Mejoramiento Desagüe Pluvial Barrio 6 De Agosto	56.776,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	29	Const. Muro De Contención Área Verde Barrio Luis Espinal	230.315,33
7	43	43.1	43.1.1	7.2	30	Const. Muro De Contención Y Juegos Biosaludables Complejo Recreacional B. Luis Pizarro	247.324,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	31	Const. Muro De Contenc. Área De Equipamiento Barrio Los Mecánicos	511.872,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	32	Const. Muro De Gavión C. Jesús Urzagaste Barrio Nuevo Amanecer	99.946,00
7	43	43.1	43.1.1	7.2	33	Const. De Gaviones Cmdad. Tolomosa Grande Zona 1,2 Y 3	82.118,00
7	43	43.2	Disminuir el riesgo por inundaciones el índice de 3 a 2 en áreas de esparcimiento y vulnerabilidad en el municipio al 2025 (relación río-ciudad, río-producción)				2.276.431,97
7	43	43.2	43.2.1	Construir obras canalización en ríos y quebradas, para la defensa de espacios adecuados de uso público y privado en el municipio de Tarija al 2025			2.276.431,97
7	43	43.2	43.2.1	7.3	7.3: Canalizar quebradas y ríos		2.276.431,97
7	43	43.2	43.2.1	7.3	1	Ampliación Canal Barrio Monte Sud De La Ciudad De Tarija	276.431,97
7	43	43.2	43.2.1	7.3	2	Canalización Del Río Santa Ana En La Comunidad De San Antonio La Cabaña	1.000.000,00
7	43	43.2	43.2.1	7.3	3	Proyecto De Canalización Quebrada Sin Nombre Barrio Narciso Campero	1.000.000,00

Cuadro 46 OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 8

OBJ 08: MUNICIPIO DE TARIJA DESTINO TURISTICO PARA CONSERVAR LA CULTURA Y EL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE AL 2025

OBJETIVO PEI	RESULTADO PDES	COD ACCION PTDI	COD ACCION PEI	ESTRATEGIA	PY /PG	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO
8	15	Incrementar el 42% la tasa del flujo de turistas, para posicionar como destino turístico amigable, la ciudad de Tarija, reconocido nacional e internacionalmente al 2025					34.888.271,00
8	15	15.1	Promocionar y captar 100.000 turistas, como Tarija destino turístico amigable, en el municipio de Tarija al 2025.				9.653.271,00
8	15	15.1	15.1.1	Implementar una Política de Desarrollo y fomento para incrementar la actividad turística en el municipio de Tarija al 2025			9.653.271,00
8	15	15.1	15.1.1	8.1	8.1: Fomentar el turismo en sus diferentes ámbitos		9.653.271,00
8	15	15.1	15.1.1	8.1	1	Programa De Promoción Del Destino Turístico	1.120.000,00
8	15	15.1	15.1.1	8.1	2	Programa Centro De Formación Turístico-Cultural (Casa Ciprés)	400.000,00
8	15	15.1	15.1.1	8.1	3	Programa "Semilla Y Cepa" - Educación	105.000,00
8	15	15.1	15.1.1	8.1	4	"Paseo Pasaje Baldiviezo" - Espacio Turístico Cultural	500.000,00
8	15	15.1	15.1.1	8.1	5	Construcción Ambientes Para Baños Lago San Jacinto	100.000,00
8	15	15.1	15.1.1	8.1	6	Desarrollo Y Fomento Al Turismo	3.400.000,00
8	15	15.1	15.1.1	8.1	7	Mirador El Chunchu	2.500.000,00
8	15	15.1	15.1.1	8.1	8	Programa Septiembre Joven Primavera	95.400,00
8	15	15.1	15.1.1	8.1	9	Programa "Julio Mes De Mi Ciudad" Tarija	260.280,00
8	15	15.1	15.1.1	8.1	10	Festividad Religiosa Y Cultural De Santa Anita	40.000,00
8	15	15.1	15.1.1	8.1	11	Desarrollo Y Fomento Al Turismo	1.077.591,00
8	15	15.1	15.1.1	8.1	12	Festividad Religiosa Virgen De Chaguaya Prov. Cercado	40.000,00
8	15	15.1	15.1.1	8.1	13	Programa Gira Nacional De Promoción Turística " El Mejor Invierno En Tarija"	15.000,00
8	15	15.2	Desarrollar y fortalecer 155 atractivos turísticos en el municipio de Tarija al 2025				25.335.000,00
8	15	15.2	15.2.1	Construir y equipar 148 atractivos turísticos en el municipio de Tarija al 2025			25.335.000,00
8	15	15.2	15.2.1	8.2	8.2: Invertir en proyectos de inversión de atracción turística		25.335.000,00
8	15	15.2	15.2.1	8.2	1	Diseño Complejo Turístico Tolomosa	1.000.000,00
8	15	15.2	15.2.1	8.2	2	Programa Desarrollo De Productos Turísticos-Culturales	11.560.000,00
8	15	15.2	15.2.1	8.2	3	Programa Distritos Creativos (I.C.C.)	9.200.000,00
8	15	15.2	15.2.1	8.2	4	Programa "Entre Parras Y Copas" - Festivales Cult Y Art	2.700.000,00
8	15	15.2	15.2.1	8.2	5	Programa "Manzano O" - Peatonalización	875.000,00
8	45	Incrementar del 5% al 20% la tasa de cobertura de la industria cinematográfica y audiovisual en el municipio de Tarija al 2025					866.000,00
8	45	45.1	Fortalecer la industria cinematográfica y audiovisual en 4 acciones en el municipio de Tarija al 2025				866.000,00

8	45	45.1	45.1.1	Fortalecer la industria audiovisual en el marco de la normativa vigente en el municipio de Tarija al 2025			866.000,00
8	45	45.1	45.1.1	8.6	8.6: Crear y potenciar escenarios virtuales, de exposición, de intercambio y demás, para la difusión de las artes y artistas.		866.000,00
8	45	45.1	45.1.1	8.6	1	Programa "Memoria E Identidad Chapaca"	195.000,00
8	45	45.1	45.1.1	8.6	2	Programa "Registro, Catalogación, Inventariación Y Salvaguarda Del Patrimonio Inmaterial"	200.000,00
8	45	45.1	45.1.1	8.6	3	Programa "Puesta En Valor Y Protección Del Patrimonio Urbano Y Rural"	370.000,00
8	45	45.1	45.1.1	8.6	4	Programa "Sistema Normativo En Pro Del Desarrollo Cultural"	35.000,00
8	45	45.1	45.1.1	8.6	5	Programa "Promoción De Los Derechos Culturales Para Todas Las Comunidades"	66.000,00
8	46	Incrementar del 64% al 99% la tasa de protección y promoción del patrimonio material e inmaterial en investigar, registrar, catalogar y salvaguarda el municipio de Tarija al 2025.					14.674.531,17
8	46	46.1	Construir y Equipar 3 infraestructuras culturales y patrimoniales del municipio de Tarija al 2025				3.918.311,00
8	46	46.1	46.1.1	Equipar los Centros Culturales y Bibliotecas del municipio de Tarija al 2025			3.918.311,00
8	46	46.1	46.1.1	8.3	8.3: Construir y equipar centros culturales		3.918.311,00
8	46	46.1	46.1.1	8.3	1	Centro De Interpretación Del Vino Y Singani	1.000.000,00
8	46	46.1	46.1.1	8.3	2	Museo Raíces Y Sentir Chapaco	1.000.000,00
8	46	46.1	46.1.1	8.3	3	Programa "Consolidación De La Red De Espacios Culturales Municipales Desconcentrados"	870.000,00
8	46	46.1	46.1.1	8.3	4	Implementación De Sistema De Sonorización Para El Centro Cultural Salamanca Y Patio Del Cabildo	1.000.000,00
8	46	46.1	46.1.1	8.3	5	Refac. Cine Teatro Municipal Ciudad De Tarija	48.311,00
8	46	46.2	Mejorar y mantener una infraestructura cultural y patrimonio material e inmaterial del municipio de Tarija al 2025				1.534.291,17
8	46	46.2	46.2.1	Refaccionar los Centros Culturales materiales e inmaterial del municipio de Tarija al 2025			1.534.291,17
8	46	46.2	46.2.1	8.4	8.4: Recuperar y mantener la infraestructura patrimonial arquitectónica del municipio		1.534.291,17
8	46	46.2	46.2.1	8.4	1	Programa De Refacción Y Mantenimiento De Los Espacios Culturales	389.291,17
8	46	46.2	46.2.1	8.4	2	Refacción Centro Cultural Salamanca	1.000.000,00
8	46	46.2	46.2.1	8.4	3	Mejoramiento Y Mantenimiento De Centros Y Espacios Culturales Ciudad De Tarija	145.000,00
8	46	46.3	Incrementar de 100 a 150 las actividades culturales y el resguardo del patrimonio natural tangible e intangible en el municipio de Tarija al 2025				9.221.929,00
8	46	46.3	46.3.1	Investigar, registrar, catalogar, proteger, restaurar, conservar, custodiar, salvaguardar y gestionar el patrimonio material e inmaterial, rural y urbano del municipio de Tarija al 2025			9.221.929,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	8.5: Recuperar, difundir y transmitir los valores culturales y quehaceres cotidianos de la cultura Tarijeña		9.221.929,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	1	Programa "Inclusión, Diversidad Y Equidad Social Desde La Cultura"	255.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	2	Programa "Gestión Cultural Del Territorio"	75.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	3	Programa "Desconcentración De La Cultura"	145.000,00

8	46	46.3	46.3.1	8.5	4	Programa "Fomento De Iniciativas Artístico Culturales"	265.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	5	Programa "Desarrollo De Mega Actividades Artístico-Culturales"	400.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	6	Programa "Fondo Concursable Municipal Para El Desarrollo Cultural"	800.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	7	Programa "Gestión De Alianzas Y Reingeniería De Recursos Financieros Para Fondos Concursables"	225.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	8	Programa "Creación Y Produccion Artística A Través De Tecnología"	389.600,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	9	Programa "Marco Normativo Institucional Para Las Economías Culturales Y Creativas"	82.800,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	10	Programa "Financiamiento Del Emprendedurismo Cultural"	150.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	11	Programa "Fortalecimiento De Las Industrias Creativas Culturales lcc"	300.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	12	Programa "Formación En Emprendedurismo Cultural"	325.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	13	Programa "Articulación Interna E Interseccional De Las Economías Culturales Y Creativas"	630.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	14	Programa "Turismo Cultural"	120.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	15	Programa "Generación De Información Sobre El Ámbito Cultural"	280.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	16	Programa "Comunicación Y Difusión Cultural"	75.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	17	Programa "Formación Inicial Permanente En Artes Y Culturas"	276.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	18	Programa "Formación Artística Cultural Especializada"	40.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	19	Programa "Formación Especializada En Patrimonio Cultural"	1.480.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	20	Programa "Promoción De La Participacion De La Sociedad Civil En La Gestión Cultural Municipal"	60.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	21	Programa "Desarrollo Integral De La Fiesta De San Roque - Patrimonio Inmaterial De La Humanidad"	840.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	22	Escuela Municipal De Música Y Artes	506.972,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	23	Fomento A La Conservación De La Cultura Y Tradiciones	318.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	24	Programa Patrimonio Cultural Inmaterial A La Cueva Chapaca	50.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	25	Programa Desarrollo Del Carnaval Chapaco	373.481,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	26	Programa Desarrollo De La Pascua Florida	100.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	27	Programa Navidad Chapaca	512.500,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	28	Programa Fiesta De Reyes Magos Ciudad De Tarija	40.000,00
8	46	46.3	46.3.1	8.5	29	Fiesta Religiosa Y Cultural Del Patrono San Roque	107.576,00

Cuadro 47 OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 9

OBJ 09: CONSOLIDAR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE CON EQUIDAD E IGUALDAD, PARA UNA VIDA DIGNA Y SEGURA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025

OBJETIVO PEI	RESULTADO PDES	COD ACCION PTOI	COD ACCION PEI	ESTRATEGIA	PY /PG	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO
9	2	Mantener al 100,00%, la tasa de servicios a la población vulnerable en el municipio de Tarija al 2025					175.209.841,00
9	2	2.1	Realizar el pago del 90,00% al 100% de la tasa de cobertura de cancelación del Bono a Población con discapacidad grave y muy grave del municipio de Tarija al 2025				33.704.000,00
9	2	2.1	2.1.1	Cancelar el bono por discapacidad al 100% de las Personas con Discapacidad grave y muy grave en el municipio de Tarija al 2025			33.704.000,00
9	2	2.1	2.1.1	9.12	9.12: Dar cumplimiento a ley Nacional Nº 223; en función al Decreto Supremo Nº 3437 a la Población del municipio de Cercado con Discapacidad grave y muy grave		33.704.000,00
9	2	2.1	2.1.1	9.12	1	Ayuda Económica Para Personas Con Discapacidad	33.704.000,00
9	2	2.2	Realizar el pago del 92,26% al 100% de la tasa de cobertura de cancelación de la renta dignidad de la tasa de la Población de la tercera edad del municipio de Tarija al 2025				141.505.841,00
9	2	2.2	2.2.1	Cancelar la Renta Dignidad al 100% de las personas de la tercera edad en el municipio de Tarija al 2025			141.505.841,00
9	2	2.2	2.2.1	9.13	9.13: Dar cumplimiento a la ley 3791 (cancelación de la renta Dignidad)		141.505.841,00
9	2	2.2	2.2.1	9.13	1	Renta Dignidad	141.505.841,00
9	35	Reducir del 20,85% al 16,5% la tasa de vulnerabilidad social, (niña, niño, adolescente, mujeres con discapacidad), promoviendo una ciudad inclusiva y disminuir las brechas de la población, en el municipio de Tarija al 2025					1.000.000,00
9	35	35.1	Prestar 1.411 servicios de atención y protección social a personas vulnerables y con discapacidad en el municipio de Tarija al 2025				1.000.000,00
9	35	35.1	35.1.1	Realizar acciones y/o asistencia de prevención, protección y atención (legal, psicológica y social) a niños, niñas y adolescentes en el municipio de Tarija al 2025			1.000.000,00
9	35	35.1	35.1.1	9.18	9.18: Realizar acciones de para promover la inclusión		1.000.000,00
9	35	35.1	35.1.1	9.18	1	Construcción Ambiente De Aula En La Escuela Para Personas Ciegas Y De Baja Visión (Aprecia)	1.000.000,00
9	36	Incrementar del 55% al 100% la tasa de cobertura de asistencia a la población vulnerable, en el municipio de Tarija al 2025					35.486.367,08
9	36	36.1	Desarrollar 24.204 acciones de asistencia y atención (legal, psicológica y social), sensibilización, promoción de valores familiares, restitución de derechos de la mujer, en el municipio de Tarija al 2025				22.765.581,91
9	36	36.1	36.1.1	Realizar acciones y/o asistencia de prevención, protección y atención (legal, psicológica y social) a la mujer del municipio de Tarija al 2025			22.765.581,91
9	36	36.1	36.1.1	9.14	9.14: Realizar acciones pertinentes en cumplimiento a le Ley del adulto mayor, SLIM, etc.		22.765.581,91
9	36	36.1	36.1.1	9.14	1	Atención Social, Familia Y Generacional	1.988.580,00
9	36	36.1	36.1.1	9.14	2	Servicios Legales Integrales	1.842.893,59

9	36	36.1	36.1.1	9.14	3	Servicios Legales Integrales (Slim) Idh D.S. 2145	13.414.407,32
9	36	36.1	36.1.1	9.14	4	Programa De Servicios Públicos De Atención De Necesidades De La Familia	35.000,00
9	36	36.1	36.1.1	9.14	5	Atención Políticas De Genero Y Familia	1.224.131,00
9	36	36.1	36.1.1	9.14	6	Atención Social, Familia Y Generacional	109.797,00
9	36	36.1	36.1.1	9.14	7	Servicios Legales Integrales	521.973,00
9	36	36.1	36.1.1	9.14	8	Atención Políticas De Genero Y Familia	504.049,00
9	36	36.1	36.1.1	9.14	9	Programa De Servicios Públicos De Atención De Necesidades De La Familia	14.000,00
9	36	36.1	36.1.1	9.14	10	Atención Social, Familia Y Generacional	497.145,00
9	36	36.1	36.1.1	9.14	11	Servicios Legales Integrales Municipales (Slim) Idh D.S. 2145	2.613.606,00
9	36	36.2	Desarrollar 1360 acciones de asistencia y atención (legal, psicológica y social), sensibilización, promoción de valores familiares, restitución de derechos del adulto mayor en el municipio de Tarja al 2025				963.260,00
9	36	36.2	36.2.1	Realizar acciones y/o asistencia de prevención, protección y atención (legal, psicológica y social) a los adultos mayores del municipio de Tarja al 2025			963.260,00
9	36	36.2	36.2.1	9.15	9.15: Realizar acciones de prevención, protección, atención legal, psicológica y social del adulto mayor		963.260,00
9	36	36.2	36.2.1	9.15	1	Programa Municipal Del Adulto Mayor	613.170,00
9	36	36.2	36.2.1	9.15	2	Programa Municipal De Atención A La Persona Con Discapacidad	180.400,00
9	36	36.2	36.2.1	9.15	3	Programa Municipal Del Adulto Mayor	169.690,00
9	36	36.3	Desarrollar 16.601 acciones de asistencia y atención (legal, psicológica y social), sensibilización, promoción de valores familiares, restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Tarja al 2025				11.757.525,17
9	36	36.3	36.3.1	Realizar acciones y/o asistencia de prevención, protección y atención (legal, psicológica y social) a niños, niñas y adolescentes en el municipio de Tarja al 2025			11.757.525,17
9	36	36.3	36.3.1	9.16	9.16: Realizar acciones de prevención, protección, atención legal, psicológica y social del niño, niña y adolescente		11.757.525,17
9	36	36.3	36.3.1	9.16	1	Programa Defensoría De La Niñez Y Adolescencia	6.453.848,17
9	36	36.3	36.3.1	9.16	2	Programa Centros Integrales De Atención Diurna	3.005.600,00
9	36	36.3	36.3.1	9.16	3	Programa Mi Familia Me Cuida Y Proteje	166.779,00
9	36	36.3	36.3.1	9.16	4	Defensorías De La Niñez Y Adolescencia	2.116.298,00
9	36	36.3	36.3.1	9.16	5	Programa Mi Familia Me Cuida Y Protege	15.000,00
9	37	Reducir del 47,9% al 45% la tasa de violencia hacia la mujer en todas sus formas, con la implementación de medidas integrales, en el municipio de Tarja al 2025.					4.621.240,23
9	37	37.1	Implementar 4830 medidas integrales y efectivas de lucha contra toda forma de violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes (FELCV, SLIMs, Defensorías, Ministerio público, IDIF) en el municipio de Tarja al 2025.				3.420.958,23
9	37	37.1	37.1.1	Realizar acciones y/o asistencia de prevención, protección y atención (legal, psicológica y social) a niños, niñas y adolescentes en el municipio de Tarja al 2025			3.420.958,23
9	37	37.1	37.1.1	9.17	9.17: Realizar acciones contra toda forma de violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes		3.420.958,23
9	37	37.1	37.1.1	9.17	1	Atención Y Desarrollo Políticas Publicas De La Mujer	2.499.542,23
9	37	37.1	37.1.1	9.17	2	Programa Integral Para El Desarrollo Económico Productivo Y Empleo	81.635,00

9	37	37.1	37.1.1	9.17	3	Programa Fortalecimiento De Liderazgo Social Y Político De Las Mujeres Y Sus Organizaciones	53.946,00
9	37	37.1	37.1.1	9.17	4	Programa Difusión De Igualdad De Derechos Y Responsabilidades Entre Mujeres Y Hombres En El Hogar	43.200,00
9	37	37.1	37.1.1	9.17	5	Atención Y Desarrollo Políticas Publicas De La Mujer	680.935,00
9	37	37.1	37.1.1	9.17	6	Programa Integral Para El Desarrollo Económico, Productivo Y Empleo	22.000,00
9	37	37.1	37.1.1	9.17	7	Fortalecimiento De Liderazgo Social Y Político De Las Mujeres Y Sus Organizaciones	21.700,00
9	37	37.1	37.1.1	9.17	8	Programa De Difusión De Igualdad De Derechos Y Responsabilidades Entre Mujeres Y Hombres En El Hogar	18.000,00
9	37	37.2	Capacitar y Prestar servicio a 2000, mujeres de escasos recursos sobre maltrato físico, sexual y psicológico en el municipio de Tarija al 2025.				1.200.282,00
9	37	37.2	37.2.1	Equipar la casa de la mujer en el municipio de Tarija a través de la firma de un convenio con el GADT al 2025			1.200.282,00
9	37	37.2	37.2.1	3.11	3.11: Gestionar el convenio con el GADT, para equipar y poner en servicio la casa de la mujer de acuerdo a competencias		1.200.282,00
9	37	37.2	37.2.1	3.11	1	Equipamiento De La Casa De La Mujer (Previo Convenio)	1.000.000,00
9	37	37.2	37.2.1	3.11	2	Prevención Contra La Violencia Hacia La Mujer	200.282,00
9	38	Mantener la tasa de delincuencia en 6,21 por cada 10.000 habitantes en el municipio Tarija, al 2025					106.138.069,19
9	38	38.1	Implementar l Plan Municipal de Seguridad Ciudadana en coordinación con el GADT y Ministerio de Gobierno, al 2025				80.000,00
9	38	38.1	38.1.1	Implementar el Plan Municipal de Seguridad Ciudadana al 2025			80.000,00
9	38	38.1	38.1.1	9.10	9.10: Elaborar el plan municipal de seguridad ciudadana y lucha contra la trata y tráfico de personas		80.000,00
9	38	38.1	38.1.1	9.10	1	Plan Municipal De Seguridad Ciudadana Y Lucha Contra La Trata Y Tráfico De Personas	80.000,00
9	38	38.2	Construir y mejorar 23 infraestructura para la Policía Boliviana para mejorar de la seguridad ciudadana en el municipio de Tarija, 2025				25.314.236,19
9	38	38.2	38.2.1	Construcción y/o refacción de centros de Policiales en el municipio de Tarija al 2025			25.314.236,19
9	38	38.2	38.2.1	9.8	9.8: Construir y mejorar infraestructura de apoyo policial para el resguardo ciudadano		25.314.236,19
9	38	38.2	38.2.1	9.8	1	Construcción Infraestructura Y Equipamiento Felcv Tarija Cercado	12.000.000,00
9	38	38.2	38.2.1	9.8	2	"Centro De Operaciones Policiales Técnicas Delta"	300.000,00
9	38	38.2	38.2.1	9.8	3	"Refacción Y Mantenimiento Epi Central Y Felcv"	1.000.000,00
9	38	38.2	38.2.1	9.8	4	Construcción De "Modulo Policial Urbano" Epi	4.372.898,40
9	38	38.2	38.2.1	9.8	5	Refacción De Celdas Policiales De La Estación Policial Integral Moto Méndez De La Ciudad De Tarija	1.000.000,00
9	38	38.2	38.2.1	9.8	6	Refacción P. Policial B. 12 De Octubre	99.532,93
9	38	38.2	38.2.1	9.8	7	Construcción Del Cuartel Y Oficinas De La Guardia Municipal	4.296.749,86
9	38	38.2	38.2.1	9.8	8	Construcción Cemapol	2.000.000,00
9	38	38.2	38.2.1	9.8	9	Mej. Ambientes Comando Departamental De La Policía Ciudad De Tarija	72.113,00
9	38	38.2	38.2.1	9.8	10	Const. Aceras Epi Los Chapacos D-7 De La Ciudad De Tarija	172.942,00

9	38	38.3	Incrementar la tasa de equipamiento del 60% al 90% en infraestructura para seguridad ciudadana de la Guardia Municipal en el municipio de Tarija al 2025			80.743.833,00
9	38	38.3	38.3.1	Equipar y fortalecer la Guardia Municipal del municipio de Tarija al 2025		80.743.833,00
9	38	38.3	38.3.1	9.9	9.9: Fortalecer a la Policía Nacional y a la Guardia Municipal	80.743.833,00
9	38	38.3	38.3.1	9.9	1 Fortalecimiento De La Patrulla Ciclística	150.000,00
9	38	38.3	38.3.1	9.9	2 Atención Equip. Y Serv. Básicos Seguridad Ciudadana Policía Dptal.	10.039.040,00
9	38	38.3	38.3.1	9.9	3 Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Vehículos De Seguridad Ciudadana Policía Dptal. Ciudad De Tarija	1.360.000,00
9	38	38.3	38.3.1	9.9	4 Fortalecimiento A La Felcv	10.275.908,00
9	38	38.3	38.3.1	9.9	5 Programa Seguridad Ciudadana- Motorizados	12.568.536,00
9	38	38.3	38.3.1	9.9	6 Transf. A Entidad Orden Y Seguridad Ciudadana Mcpal. De Tarija	26.734.443,00
9	38	38.3	38.3.1	9.9	7 Atención Equip. Y Serv. Básicos Seguridad Ciudadana Policía Dptal.	4.474.463,00
9	38	38.3	38.3.1	9.9	8 Mantenimiento Preventivo Y Correctivo De Vehículos De Seguridad Ciudadana Policía Dptal. Cdad. Tja.	782.500,00
9	38	38.3	38.3.1	9.9	9 Equipamiento De Mobiliario Cuartel De Bomberos P/Seguridad Ciudadana Ciudad De Tarija	15.000,00
9	38	38.3	38.3.1	9.9	10 Mantenimiento Del Centro Automático De Despacho Integral (Cadi) Tarija	485.000,00
9	38	38.3	38.3.1	9.9	11 Programa Seguridad Ciudadana	10.584.337,00
9	38	38.3	38.3.1	9.9	12 Adquisic. De Motocicletas Para La Felcv Ciudad De Tarija	15.000,00
9	38	38.3	38.3.1	9.9	13 Fortalecimiento A La Felcv	3.259.606,00

Cuadro 48 OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 10

OBJ 10: DESARROLLAR GOBERNANZA INSTITUCIONAL, TRANSPARENTE Y EFICIENTE CON PARTICIPACION Y GESTION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS INTERINSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025

OBJETIVO PEI	RESULTADO PDES	COD ACCION PTOI	COD ACCION PEI	ESTRATEGIA	PY /PG	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO
10	1	Incrementar del 77% al 100% la tasa de deuda pública, en el municipio de Tarija al 2025					93.267.707,91
10	1	1.1	Incrementar del 8,00% al 15,00% la tasa de endeudamiento según los ingresos corrientes del municipio de Tarija al 2025				93.267.707,91
10	1	1.1	1.1.1	Cancelar al 100% la deuda pública del municipio de Tarija, de acuerdo a compromisos asumidos al 2025			93.267.707,91
10	1	1.1	1.1.1	10.3	10.3: Cumplir de forma oportuna el servicio de deuda pública		93.267.707,91
10	1	1.1	1.1.1	10.3	1	Partidas No Asignables A Programas (Deudas De Funcionamiento)	5.920.437,00
10	1	1.1	1.1.1	10.3	2	Partidas No Asignables A Programas De Inversión (S/Deudas)	50.874.895,00
10	1	1.1	1.1.1	10.3	3	Deuda	36.472.375,91
10	29	Incrementar del 72% al 90 % la tasa de eficiencia y buen uso de los recursos públicos en la administración del municipio de Tarija al 2025					722.935.586,49
10	29	29.1	Desarrollar una Gestión Institucional, con la ejecución del 90% la tasa de Recursos Públicos de manera sostenida, transparente y eficiente, en el Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, al 2025				587.949.417,99
10	29	29.1	29.1.1	Programar, administrar, gestionar y ejecutar recursos públicos a cargo de la unidad ejecutora del municipio de Tarija al 2025			587.949.417,99
10	29	29.1	29.1.1	10.1	10.1: Lograr una gobernanza institucional transparente y eficiente		587.949.417,99
10	29	29.1	29.1.1	10.1	1	Despacho Municipal	1.549.486,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	2	Dirección Jurídica	785.476,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	3	Dirección De Auditoria Interna	1.087.869,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	4	Unidad De Transparencia	263.673,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	5	Unidad De Comunicación Y Prensa	1.209.647,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	6	Dirección De Coordinación Y Articulación Social	14.600,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	7	Dirección De Coordinación Legislativa Y Despacho	441.663,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	8	Sub Alcaldía De Cercado	40.750,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	9	Mejoramiento Y Mantenimiento De Obras Rurales (Funcionamiento)	2.561.825,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	10	Despacho Del Alcalde Municipal	1.082.338,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	11	Dirección De Asuntos Jurídicos	788.464,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	12	Dirección De Gestión Autonómica Y Desarrollo Competencial	161.343,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	13	Dirección De Auditoría Interna	1.102.348,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	14	Unidad De Coordinación Legislativa Y Despacho	493.557,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	15	Unidad De Comunicación E Información Pública	1.064.078,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	16	Oficina De Relaciones Publicas Ceremonias Y Protocolo	60.000,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	17	Unidad De Transparencia Y Lucha Contra La Corrupción	264.648,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	18	Dirección De Recursos Humanos	1.395.150,00

10	29	29.1	29.1.1	10.1	19	Sub Alcaldía De Cercado.	2.890.886,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	20	Secretaría Municipal Ejecutiva	1.459.842,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	21	Dirección Financiera	3.831.393,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	22	Dirección De Ingresos	5.528.376,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	23	Dirección Administrativa	4.559.333,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	24	Dirección De Control Y Monitoreo De Entidades Descentralizadas	188.530,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	25	Unidad De Sistemas Y Modernización De Ciudad Inteligente	326.391,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	26	Dirección De Contrataciones Y Licitaciones Y Proyectos Especiales	802.458,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	27	Secretaría Municipal De Administración, Economía Y Finanzas	862.414,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	28	Dirección Administrativa	3.648.189,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	29	Dirección Financiera	3.470.250,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	30	Dirección De Contrataciones	1.204.239,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	31	Dirección De Ingresos	5.969.772,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	32	Oficina De Administración Del Cementerio General Y Crematorio Municipal	1.395.676,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	33	Oficina De Parqueos	1.000.649,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	34	Secretaría Municipal De Desarrollo Económico Y Productivo	1.101.746,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	35	Unidad De Formación P/La Produccion Y Auto Empleo (Funcionamiento)	1.322.993,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	36	Dirección De Competitividad Y Emprendimiento (Funcionamiento)	627.002,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	37	Dirección De Desarrollo Productivo (Funcionamiento)	357.957,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	38	Secretaría Municipal De Desarrollo Económico Y Productivo	749.770,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	39	Dirección De Promoción Y Desarrollo Económico Productivo	683.843,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	40	Oficina De Formación Para La Producción Y Auto Empleo(Cap.)	1.022.396,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	41	Dirección De Desarrollo Agroproductivo	530.033,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	42	Dirección De Turismo Y Cultura	3.370.302,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	43	Unidad De Turismo	15.000,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	44	Unidad De Cultura	15.000,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	45	Oficina De Bibliotecas Municipales Y Hemeroteca	15.000,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	46	Secretaría Municipal De Desarrollo Humano	924.161,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	47	Dirección De Educación Y Deportes	395.481,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	48	Fortalecimiento A Programas De Salud (Funcionamiento)	2.154.527,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	49	Prestación Serv. Mpal. De Salud Hemodiálisis (Funcionamiento)	338.213,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	50	Escuela Municipal De Deportes (Funcionamiento)	644.911,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	51	Servicios Albergue Municipal (Funcionamiento)	653.528,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	52	Servicio Cementerio General (Funcionamiento)	1.197.921,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	53	Unidad De Educación	920.592,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	54	Unidad De Deportes Y Recreación	355.018,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	55	Secretaría Municipal De Desarrollo Humano.	1.644.836,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	56	Dirección De Educación	824.413,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	57	Dirección De Deportes	1.010.298,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	58	Escuela Municipal De Deportes. (Funcionamiento)	15.000,00

10	29	29.1	29.1.1	10.1	59	Escuela Municipal De Música Regional Y De Arte (Funcionamiento)	1.072.168,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	60	Albergues Municipales (Funcionamiento)	570.189,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	61	Secretaría Municipal De Obras Y Servicios Públicos	1.045.448,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	62	Dirección De Proyectos De Pre inversión	2.421.206,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	63	Dirección De Control De Obras Municipales	957.434,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	64	Prestación De Servicios Públicos Municipales (Funcionamiento)	1.685.759,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	65	Posta Del Gobierno Municipal (Funcionamiento)	2.525.222,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	66	Mantenimiento Bio Parque Urbano (Funcionamiento)	323.789,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	67	Unidad De Agua Y Saneamiento Básico	177.156,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	68	Secretaría Municipal De Infraestructura Y Servicios Públicos	616.397,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	69	Dirección De Regulación Y Control De La Movilidad Urbana	2.227.926,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	70	Dirección De Proyectos De Pre inversión.	2.726.121,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	71	Dirección De Control Y Seguimiento De Obras Municipales	1.090.468,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	72	Dirección De Servicios Públicos	2.440.541,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	73	Oficina De Administración De La Posta Municipal	2.378.639,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	74	Oficina De Bio Parque Urbano	215.323,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	75	Centro Municipal De Revisión Técnica Vehicular	251.046,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	76	Secretaria Municipal De Movilidad Urbana	1.403.222,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	77	Dirección De Planificación E Infraestructura De La Movilidad Urbana (Funcionamiento)	1.108.383,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	78	Dirección De Regulación Y Control De La Movilidad Urbana (Funcionamiento)	666.023,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	79	Secretaria Municipal De Planificación Integral Del Desarrollo	494.871,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	80	Dirección De Planificación Territorial	297.486,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	81	Dirección De Planificación Estratégica	1.218.822,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	82	Unidad De Catastro	1.719.449,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	83	Secretaria Municipal De Turismo Y Cultura	1.312.659,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	84	Dirección De Cultura	2.276.234,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	85	Escuela Municipal De Música Y Artes (Funcionamiento)	1.052.024,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	86	Desarrollo Y Fomento Al Turismo (Funcionamiento)	335.023,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	87	Secretaria Municipal De Salud	289.168,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	88	Dirección De Prevención Y Atención De Enfermedades Prevalentes	879.847,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	89	Dirección De Salud Publica	2.050.482,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	90	Centro Municipal De Hemodiálisis	321.207,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	91	Secretaría Municipal Medio Ambiente Y Gestión Territorial	656.859,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	92	Dirección De Planificación Y Medio Ambiente (Funcionamiento)	2.177.516,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	93	Programa Municipal De Gestión De Riesgos (Funcionamiento)	244.235,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	94	Servicio Municipal De Catastro Multifinalitario (Funcionamiento)	1.938.476,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	95	Secretaria Municipal De Medio Ambiente Y Gestión De La Cooperación	1.688.895,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	96	Dirección De Medio Ambiente	731.543,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	97	Dirección De Gestión De Cooperación Y Financiamiento	36.022,00

10	29	29.1	29.1.1	10.1	98	Unidad De Gestión De Riesgos Y Adaptación Al Cambio Climático	108.353,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	99	Secretaría Municipal De La Mujer Y Familia	1.558.194,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	100	Atenc. Y Desar. Políticas Publicas De La Mujer (Funcionamiento)	266.581,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	101	Unidad De Servicios Legales Integrales (Funcionamiento)	964.043,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	102	Atención Políticas De Genero Y Familia (Funcionamiento)	1.203.901,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	103	Defensorías De La Niñez Y Adolescencia (Funcionamiento)	2.278.273,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	104	Programa Municipal Del Adulto Mayor (Funcionamiento)	480.745,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	105	Secretaría Municipal De La Mujer, Familia Y Poblaciones Vulnerables	961.268,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	106	Dirección De La Mujer Y Servicios Legales Integrales	584.075,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	107	Unidad De Servicios Legales E Integrales	754.942,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	108	Dirección De La Familia Y La Comunidad	240.278,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	109	Unidad De La Defensoría De La Niñez Y Adolescencia	2.265.868,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	110	Dirección Genero, Generacional Y Poblaciones Vulnerables	674.618,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	111	Oficina De La Asistencia Generacional Y Personas Adultas Mayores	562.137,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	112	Servicio Cementerio General Y Crematorio	1.319.542,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	113	Previsión Referéndum De Aprobación Carta Orgánica	15.000,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	114	Partidas Para Reasignación A Programas Y Proyectos	24.237.943,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	115	Provisión Para Programas Y Proyectos De Desarrollo	15.000,00
10	29	29.1	29.1.1	10.1	116	Programación Y Ejecución De Los Recursos Públicos A Cargo De La Unidad Ejecutora	7.890.684,26
10	29	29.1	29.1.1	10.1	117	Administración	423.549.440,73
10	29	29.2	Precautelar y cuidar el 100% la tasa del patrimonio y activos de la institución del GAM al 2025				55.127.575,00
10	29	29.2	29.2.1	Cancelar seguros y realizar el mantenimiento de bienes y servicios de la ETA del municipio de Tarija al 2025			55.127.575,00
10	29	29.2	29.2.1	10.4	10.4: Precautelar el patrimonio y los activos de la institución		55.127.575,00
10	29	29.2	29.2.1	10.4	1	Fortalecimiento Municipal De La Institución	23.873.898,00
10	29	29.2	29.2.1	10.4	2	Prog. Mcpal. De Provisión Y Manten. De Bienes Y Serv. Grales.	22.401.644,00
10	29	29.2	29.2.1	10.4	3	Prog. De Apoyo A La Gestión Mcpal. A Través De Consultorías	4.804.404,00
10	29	29.2	29.2.1	10.4	4	Prog. De Seguro Del Parque Automotor Del Gobierno Mcpal.	2.900.000,00
10	29	29.2	29.2.1	10.4	5	Sistema Asociativo Municipal	1.042.630,00
10	29	29.2	29.2.1	10.4	6	Otras Comisiones Y Gastos Bancarios	4.999,00
10	29	29.2	29.2.1	10.4	7	Participación Y Control Social (PyCS)	100.000,00
10	29	29.3	Desarrollar 470 Leyes que establece el modelo de gestión del Concejo Municipal de Tarija, en lo legislativo, deliberativo y fiscalizador a nivel nacional, al 2025				79.858.593,50
10	29	29.3	29.3.1	Legislar, deliberar y fiscalizar en el ámbito municipal, el buen uso de recursos públicos del municipio de Tarija al 2025.			79.858.593,50
10	29	29.3	29.3.1	10.2	10.2: Implementar un modelo de servicio público inclusivo, comprometido con el Desarrollo económico y social para una gobernanza efectiva		79.858.593,50
10	29	29.3	29.3.1	10.2	1	Desarrollo A Las Facultades Constitucionales	40.726.253,75
10	29	29.3	29.3.1	10.2	2	Fortalecimiento Institucional Del Concejo Municipal De Tarija	17.454.108,75
10	29	29.3	29.3.1	10.2	3	Concejo Municipal	20.276.354,00
10	29	29.3	29.3.1	10.2	4	Fortalecimiento Concejo Municipal	586.580,00

10	29	29.3	29.3.1	10.2	5	Fondo Editorial Del Concejo Municipal	815.297,00
10	30	Incrementar del 86% al 100% la tasa de cobertura de acceso a la información y comunicación promoviendo la cultura del dialogo y resolución de conflictos en el municipio de Tarija a la 2025.					11.250.000,00
10	30	30.1	Socializar, comunicar y difundir 350 acciones institucionales de las políticas y actividades de gestión del municipio de Tarija al 2025				11.250.000,00
10	30	30.1	30.1.1	Difundir información de las políticas, acciones y actividades que se llevan a cabo en el municipio de Tarija al 2025			11.250.000,00
10	30	30.1	30.1.1	10.5	10.5: Difundir las políticas y acciones de la gestión institucional		11.250.000,00
10	30	30.1	30.1.1	10.5	1	Prog. De Difusión Informativa De La Gestión Mcpal.	11.250.000,00

8 PRESUPUESTO TOTAL QUINQUENAL

8.1 Presupuesto requerido para cumplimiento de los objetivos (Cuadro No 50)

Cuadro 49 PRESUPUESTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL GAM 2021 – 2025

PRESUPUESTO REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PEI DEL GAM 2021 – 2025

(expresado en bolivianos)

FUENTE DE INGRESOS			AÑO					TOTAL	
			2021	2022	2023	2024	2025	MONTO	%
TRANSFERENCIAS TGN	41-113	COPARTICIPACION TRIBUTARIA	139.911.580,00	146.448.733,00	155.753.243,00	157.605.948,00	159.949.909,00	759.669.413,00	31,33%
	41-119	IDH	114.816.293,00	107.796.810,00	126.794.549,00	117.104.500,00	118.026.689,00	584.538.841,00	24,11%
	44-115	HIPII II							
	41-111	TGN	519.935,00	510.062,00	495.270,00	0,00	0,00	1.525.267,00	0,06%
	41-120	IPJ							
OTROS INGRESOS	20-210	RECURSOS ESPECIFICOS	168.858.610,00	185.861.936,00	174.508.375,00	180.294.408,00	186.293.606,00	895.816.935,00	36,94%
	20-230	RECURSOS PROPIOS	24.870.053,00	18.613.269,00	16.895.555,00	19.601.779,00	20.010.015,00	99.990.671,00	4,12%
	42	TRANSF DE RR ESPECIFICOS	5.527.273,00	5.188.321,00	4.393.444,00	4.393.444,00	4.393.444,00	23.895.926,00	0,99%
	43	TRANSF DE CREDITOS EXTERNOS	39.516.187,00	19.926.859,00	0,00	0,00	0,00	59.443.046,00	2,45%
TOTAL DE INGRESOS			494.019.931,00	484.345.990,00	478.840.436,00	479.000.079,00	488.673.663,00	2.424.880.099,00	100,00%
Subtotal Presupuesto con financiamiento			494.019.931,00	484.345.990,00	478.840.436,00	479.000.079,00	488.673.663,00	2.424.880.099,00	67,10%
Subtotal Presupuesto de Acciones sin Financo.			0,00	0,00	206.352.525,32	269.757.059,79	713.013.923,32	1.189.123.508,43	32,90%
TOTAL PRESUPUESTO DE ACCIONES PEI 2021-2025			494.019.931,00	484.345.990,00	685.192.961,32	748.757.138,79	1.201.687.586,32	3.614.003.607,43	100,00%

8.2 Presupuesto quinquenal por objetivos institucionales y por sectores (Cuadro No 50 y 51)

Cuadro 50 PRESUPUESTO QUINQUENAL POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES
(expresado en Bolivianos)

Nº	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	AÑO					TOTAL	%
		2021	2022	2023	2024	2025	IMPORTE	
1	OBJ 01: DESARROLLAR LA INDUSTRIA DE ALTO VALOR Y EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO CON VALOR AGREGADO GARANTIZANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025	15.437.037,00	13.655.243,00	32.123.232,08	40.965.598,28	60.435.813,61	162.616.923,98	4,50%
2	OBJ 02: CONSTRUIR, MEJORAR Y MANTENER UNA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LOGRAR UNA INTEGRACION FISICA Y ECONOMICA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025	21.536.623,00	23.067.339,00	19.497.891,76	24.348.781,32	64.743.840,07	153.194.475,15	4,24%
3	OBJ 03: MEJORAR EL SISTEMA DE SALUD Y DEPORTES PARA PROTEGER LA VIDA CON CUIDADO INTEGRAL EN TIEMPOS DE PANDEMIA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025	53.198.154,00	55.924.608,00	64.333.903,73	121.374.510,64	260.003.633,95	554.834.810,31	15,35%
4	OBJ 04: IMPULSAR LA EDUCACION CON FORMACION DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025	40.675.592,00	39.742.588,00	54.296.699,75	54.060.281,14	71.456.428,85	260.231.589,75	7,20%
5	OBJ 05: GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA CON ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS BASICOS Y EQUIPAMIENTO ADECUADO PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025	46.162.511,00	23.884.133,00	118.820.528,55	119.505.711,70	130.577.264,17	438.950.148,41	12,15%
6	OBJ 06: DESARROLLAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON EQUITAD SOCIO ESPACIAL EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025	83.644.096,00	80.933.820,00	63.814.659,92	70.685.675,80	150.922.012,31	450.000.264,03	12,45%
7	OBJ 07: INTERVENIR EN GESTION Y DESARROLLO SUSTENTABLE Y RESILIENTE DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025	28.189.893,00	30.883.101,00	115.794.431,12	82.025.430,02	136.844.926,59	393.737.781,73	10,89%
8	OBJ 08: MUNICIPIO DE TARIJA DESTINO TURISTICO PARA CONSERVAR LA CULTURA Y EL PATRIMONIO TANGIBLE E INTANGIBLE AL 2025	1.764.454,00	1.950.657,00	11.931.058,23	14.236.627,35	20.646.005,59	50.528.802,17	1,40%
9	OBJ 09: CONSOLIDAR EL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL DE LA POBLACION VULNERABLE CON EQUITAD E IGUALDAD, PARA UNA VIDA DIGNA Y SEGURA EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025	57.230.081,00	65.965.560,00	53.340.122,39	64.559.136,52	81.360.617,59	322.455.517,50	8,92%
10	OBJ 10: DESARROLLAR GOBERNANZA INSTITUCIONAL, TRANSPARENTE Y EFICIENTE CON PARTICIPACION Y GESTION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS INTERINSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE TARIJA AL 2025	146.181.490,00	148.338.941,00	151.240.433,79	156.995.386,03	224.697.043,59	827.453.294,40	22,90%
TOTAL		494.019.931,00	484.345.990,00	685.192.961,32	748.757.138,79	1.201.687.586,32	3.614.003.607,43	100,00%

Cuadro 51 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR SECTOR ECONOMICO
PRESUPUESTO QUINQUENAL PEI GAM TARIJA, POR SECTORES ECONOMICOS
(expresado en bolivianos)

Nº	SECTOR	AÑO					TOTAL	
		2021	2022	2023	2024	2025	IMPORTE	%
1	AGROPECUARIO	2.026.568,00	3.137.435,00	20.969.362,54	26.061.873,58	38.580.997,66	90.776.236,79	2,51%
3	INDUSTRIA	6.798.097,00	6.998.097,00	5.812.973,74	5.317.381,00	9.687.895,65	34.614.444,39	0,96%
6	TRANSPORTES	23.659.269,00	25.338.633,00	11.464.172,41	13.298.202,29	44.659.541,69	118.419.818,38	3,28%
7	COMUNICACIONES	2.250.000,00	2.250.000,00	2.250.000,00	2.250.000,00	2.250.000,00	11.250.000,00	0,31%
8	SALUD	47.818.839,00	50.516.513,00	50.710.646,55	111.417.680,65	237.501.884,12	497.965.563,32	13,78%
9	EDUCACIÓN	41.653.381,00	40.691.141,00	57.087.595,55	59.746.624,84	75.933.668,35	275.112.410,75	7,61%
10	SANEAMIENTO BÁSICO	69.209.470,00	49.061.616,00	207.757.159,42	178.285.604,32	230.312.517,98	734.626.367,72	20,33%
11	URBANISMO Y VIVIENDA	71.239.617,00	67.759.088,00	58.774.475,46	62.125.399,11	138.321.551,16	398.220.130,73	11,02%
12	RECURSOS HÍDRICOS	2.998.637,00	3.127.672,00	21.423.633,96	15.094.287,97	22.274.257,08	64.918.488,01	1,80%
13	COMERCIO Y FINANZAS	5.634.583,00	2.571.158,00	2.550.000,00	3.900.000,00	7.689.680,80	22.345.421,80	0,62%
14	ADMINISTRACION GENERAL	93.811.521,00	84.286.003,00	136.832.975,15	142.587.927,39	210.289.584,95	667.808.011,49	18,48%
15	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA	18.055.779,00	28.509.625,00	10.173.229,73	19.556.392,03	29.843.043,44	106.138.069,19	2,94%
16	DEFENSA NACIONAL	1.155.488,00	1.245.335,00	1.000.000,00	1.500.000,00	2.500.000,00	7.400.823,00	0,20%
17	DEUDA PÚBLICA	22.538.958,00	34.256.374,00	12.157.458,64	12.157.458,64	12.157.458,64	93.267.707,91	2,58%
18	MULTISECTORIAL	37.862.844,00	38.450.002,00	13.073.903,81	19.610.855,72	32.684.759,53	141.682.365,06	3,92%
19	MEDIO AMBIENTE	988.809,00	1.332.611,00	4.434.166,28	6.651.249,42	12.335.415,71	25.742.251,41	0,71%
20	TURISMO	748.534,00	764.737,00	7.792.000,00	9.688.000,00	15.995.000,00	34.988.271,00	0,97%
21	SEGURIDAD SOCIAL	39.174.302,00	37.455.935,00	43.166.892,66	45.002.744,49	51.517.574,16	216.317.448,31	5,99%
22	CULTURA	1.015.920,00	1.185.920,00	4.139.058,23	4.548.627,35	4.651.005,59	15.540.531,17	0,43%
24	DEPORTES	5.379.315,00	5.408.095,00	13.623.257,17	9.956.829,99	22.501.749,83	56.869.246,99	1,57%
TOTAL		494.019.931,00	484.345.990,00	685.192.961,32	748.757.138,79	1.201.687.586,32	3.614.003.607,43	100,00%

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE PLANIFICACION PEI

DEL GAMT 2021 – 2025

ANEXO 2

TERRITORIALIZACION DE LAS ACCIONES